TOMO 147 — Montevideo, Lunes 11 de Mayo de 1942. — Núm. 10691

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se da un régimen para la práctica de las "habilitaciones" en el Ministerio de Hacienda y dependencias, prohibiéndose los descuentos por el servicio a los empleados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 30 de 1942.—Número 269|941.

Vistos, conveniente evitar las dificultades que se han registrado en algunas dependencias del Ministerio de Hacienda, en lo que respecta al funcionamiento de las habilitaciones;

Considerando: Que si bien se justifica que se designen "Habilitados" en las oficinas donde no existen Tesorerías porque ese medio permite que los funcionarios perciban sus asignaciones con la mayor brevedad, no sucede lo mismo en las reparticiones que tienen ese servicio, porque entre los cometidos que les corresponde desempeñar está en primer término, el de recibir de la Tesorería General el presupuesto de la repartición para ser distribuído en la forma correspondiente:

FE DE ERRATAS

En el número 10683 (30 de Abril), al publicarse los nombramientos para la Dirección General de Aduanas, aparecieron con error los cargos de los señores Gabriel Machenaud, Alberto Taborda, etc., que son de Oficiales de 1.a clase.

Queda hecha la salvedad.

No se justifica, en consecuencia, que en esas mismas dependencias con personal suficiente e idóneo y que, además ha prestado la suficiente garantía de fidelidad, se encomiende las funciones a empleados que tienen otros cometidos, a desempeñar durante el horario de oficina y que deben abandonar sus tareas oficiales en perjuicio del buen servicio, para ejercer las habilitaciones

Considerando: Que si bien el problema de las habilitaciones en general exige un estudio más amplio para que pueda ser considerado en todos sus aspectos, lo que viene preocupando desde hace mucho tiempo sin que se haya logrado hasta hoy encontrarse solución, ello no obsta para que, y como etapa inicial de una reglamentación definitiva se resuelva la regularización de esa cuestión cuando no pueda ofrecer dificultades, como sucede en las dependencias del Ministerio de Hacienda que en su casi totalidad están dotadas de los servicios de Tesorería,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desde el 1.º de Enero de 1943 las Tesorerías de las siguientes reparticiones deberán ejercer la habilitación de las mismas:

Tesorería General de la Nación.
Dirección General de Aduanas.
Dirección de Crédito Público.
Dirección de Impuestos Directos.
Dirección de Impuestos Internos.
Dirección de Recaudación de Impuestos de Faros.
Dirección de Avalúos.

Las siguientes oficinas tendrán como habilitado a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.
Inspección General de Hacienda.

Los gastos que demande el ejercicio de esta habilitación serán imputados a "Eventuales" de Hacienda.

Art. 2.º La habilitación de la Secretaría del Ministerio de Hacienda; Tesorería y Contaduría General de la Nación y Dirección General de Estadística, será ejercida por la Tesorería General de la Nación.

Art. 3.º En ningún caso podrá descontarse a los funcionarios comisión alguna por concepto de habilitación.

Art. 4.º Las habilitaciones no conformarán ninguna obligación que afecte el sueldo de los funcionarios que no haya sido autorizada por la ley.

Art. 5. Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se hacen modificaciones en lo dispuesto sobre contenido de envases de especialidades y específicos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Número 19585|935.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas sobre correcciones que son necesarias efectuar en el decreto de Marzo 27 de 1942, por el que se estableció el límite de los envases de las especialidades o específicos que se despachan de acuerdo con la nota 2 de la tarifa respectiva de la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Efectúanse las siguientes modificaciones en el decreto de 27 de Marzo de 1942, sobre contenido de envases de especialidades o específicos que se despachan por la nota número 2 de la tarifa respectiva.

Partida 1740, debe decir: hasta 300 c.c.
Partida 1850, debe decir: hasta 50 gramos.
Partida 1851, debe decir: hasta 150 gramos, exceptuando la Antiphlogistine.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se prorroga a la Ancap un plazo para el expendio de bebidas alcohólicas en envases no mayores de 10 litros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 30 de 1942.—Número 1176|941.

Vista la gestión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para que se le conceda un plazo prudencial a los efectos del expendio de sus bebidas alcohólicas en envases no mayores de diez litros, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 del decreto de 31 de Octubre de 1941;

Atento a que el nombrado Ente Industrial del Estado expresa que teniendo un movimiento de litraje varias veces millonario y estando sus instalaciones y métodos de trabajo adecuados a la distribución en cascos de madera, no podría de inmediato encontrarse en condiciones de cumplir lo preceptuado en la precitada disposición reglamentaria;

Oída la Dirección General de Impuestos Internos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Prorrógase hasta el 31 de Julio próximo para las bebidas alcohólicas elaboradas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la obligación de expendio en envases no mayores de diez litros, que establece el artículo 43 del decreto de 31 de Octubre de 1941.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se rectifica una cifra del presupuesto fijado para el Banco de la República y sus dependencias

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 30 de 1942.—Número 1300|941.

Habiéndose deslizado un error de suma en el presupuesto del Banco de la República, aprobado con fecha 24 del mes próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Declarar que la suma fijada en el mencionado decreto para el presupuesto del Banco de la República, Sucursales, Agencias, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y Departamento de Emisión para el ejercicio 1942, debe ser la cantidad de tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos veintiocho pesos ($ 3.736.628.00).

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se deroga una disposición reglamentaria sobre calificación de Oficiales

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1473).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Visto lo dispuesto en el artículo 102 de la reglamentación de la ley Orgánica Militar número 10.050, Disposiciones de carácter transitorio, inserta en el Título XI (Retiro Militar), por el cual se equipara a los señores Oficiales calificados "Deficiente" bajo el régimen de la ley número 9331, con los calificados "Malo" en la ley número 10.050;

Considerando: Que la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, expresa que la justa interpretación del inciso E) del artículo 344 de la ley número 10.050 no puede comprender a los señores Oficiales calificados "Deficiente" por el régimen de la ley número 9331, por las siguientes causales: A) Que el citado inciso E) determina que serán pasados a situación de retiro, los señores Oficiales calificados dos veces de "Malo" en una misma graduación, a partir de la vigencia de la presente ley; B) Que las expresiones "Malo" y "Deficiente", tienen asignado un valor numérico distinto, por cuanto al primero corresponden los valores comprendidos entre el 1 y el 4, mientras que al término "Deficiente" corresponde un valor inferior a 6.51; C) que ciñéndose a las disposiciones transitorias del artículo 102, bastaría que un Oficial hubiere merecido la calificación de "Regular" (6.50) por la ley número 9331 para que le considerara esa calificación como asimilable a la Nota (4.00) "Malo" de la ley número 10.050;

Considerando: Que la Inspección General del Ejército comparte la opinión del organismo calificador y expresa en su informe, que las disposiciones transitorias del ar-

tículo 102 de la Reglamentación del Título XI (Retiro Militar) de la ley Orgánica Militar número 10.050, está en contradicción con lo dispuesto en el inciso E) del artículo 344 de la expresada ley, por las siguientes causales: A) Que de acuerdo con el inciso 4.° del artículo 57 de la ley número 9331 y el artículo 42 de su Reglamentación, un Oficial que obtuviera una nota inferior a 6.51 en cualquiera de las tres aptitudes, (Física, Conducta y Capacidad Militar) se le calificaba "Deficiente" y en cambio bajo el régimen de la ley actual, es preciso que esté calificado con nota de 1 a 4 para ser considerado "Malo"; B) Que ni aún consideradas gramaticalmente son equivalentes las expresiones "Malo" y "Deficiente";

Atento a las razones expuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógase lo dispuesto en las disposiciones de carácter transitorio de la última parte del artículo 102 de la reglamentación del Título XI (Retiro Militar) de la ley Orgánica Militar número 10.050.

Art. 2.° Publíquese, comuníquese, etc. — BALDOMIR. —ALBERTO GUANI.

6

Decreto. Se nombran Profesores de Equitación en la Escuela Militar de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1471).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Visto el oficio número 181|942 de la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, elevado por la Dirección General de la Aeronáutica Militar, solicitando se incluyan en la nómina de Profesores para dictar clases en el Curso de Pilotaje que funciona en la Escuela Militar de Aeronáutica, a los señores Mayor don Menotti Ortiz y Teniente 1.° don Juan Carlos Jorge, como Profesor titular y sustituto, respectivamente, de Equitación;

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse como Profesores titular y sustituto, respectivamente, de Equitación para el Curso de Pilotaje de Oficiales que funciona en la Escuela Militar de Aeronáutica, a los señores Mayor don Menotti Ortiz y Teniente 1.° don Juan Carlos Jorge.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

7

Decreto. Se nombra Profesor de Reglamento de Maniobra de Infantería en la Escuela de Armas y Servicios.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1468).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Vista la propuesta formulada en oficio número 201|942, por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Reglamento de Maniobra de Infantería (1.a parte, Instrucción Técnica de Infantería), en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán don Juan José Pedro Córdoba, actual Profesor Repetidor del mismo instituto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

8

Decreto. Se nombra profesor de Reglamento Maniobra de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1470).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Vista la propuesta formulada en oficio número 199|942 por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de profesor de Reglamento Maniobra de Artillería (1.a parte, instrucción técnica de A.), en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán don Tomás R. Ramos, actual profesor repetidor del mismo instituto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

9

Decreto. Se nombra Profesor de Equitación en la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1466).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Vista la propuesta formulada en oficio número 197|1942, por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Equitación (para Infantería e Ingenieros) e Hipología (para Infantería), en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Mayor don Menotti Ortiz, actual Profesor Adjunto de dicho Instituto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

10

Decreto. Se nombra Profesor de Elementos Motorizados y Mecanizados en la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1467).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Vista la propuesta formulada en oficio número 200|1942, por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Elementos Motorizados y Mecanizados (todas las armas), en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán don Alvaro Antonio Gestido, actual Profesor Adjunto de dicho Instituto, sin perjuicio de continuar atendiendo los cometidos correspondientes a las funciones de Capitán Adjunto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

11

Decreto. Se nombra Profesor de Reglamento Maniobra de Caballería en la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1469).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Vista la propuesta formulada en oficio número 198|942, por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Reglamento Maniobra de Caballería (1.a parte, instrucción técnica) y Doma (para Caballería y Artillería), en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán don César L. Villalba, actual Profesor Repetidor del mismo Instituto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

12

Decreto. Se hacen nombramientos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de la Inspección General de Marina.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1477).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Encontrándose vacantes, en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", (Servicio de Ilumi-

nación y Balizamiento), el cargo de Patrón del vapor balizador "C. 9" desde el 31 de Enero del corriente año, y un puesto de Oficial 10.o (Mecánico ajustador) desde el 30 de Junio de 1940;

Atento a las propuestas formuladas por la Inspección General de Marina y a lo que al respecto prescribe el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias" (Servicio de Iluminación y Balizamiento), rubro 1.02, partida 49, sueldos con cargo a partidas globales, a los siguientes señores: Oficial 10.o (Mecánico ajustador) a don Carlos R. Kirkerup, actual Auxiliar 1.o (Oficial Mecánico); Auxiliar 1.o (Oficial mecánico) a don Francisco Graterola, actual Auxiliar 1.o (Linternista); Auxiliar 1.o (Linternista) a don Diego Serrano, actual Auxiliar 2.o (Gasista); Auxiliar 2.o (Gasista) a don Anselmo Goliat, actual Auxiliar 2.o (Ayudante de gasista); Auxiliar 2.o (Quinchero) a don Francisco Codelia, actual Auxiliar 3.o (Ayudante de linternista); Auxiliar 2.o (Ayudante de gasista) a don Luis Brisolensse, actual Auxiliar 3.o (medio Oficial herrero); Auxiliar 3.o (medio Oficial herrero) a don Doroteo M. Amarillo, actual Auxiliar 3.o (Ayudante de albañil); Auxiliar 3.o (Ayudante linternista) a don Daniel Aguiar, actual Auxiliar 3.o (marinero civil); Auxiliar 3.o (Ayudante de albañil) a don José Fernández, actual Auxiliar 4.o (peón); Auxiliar 3.o (marinero civil) a don Miguel Planzzo, actual Auxiliar 4.o (peón); Auxiliarres 4.os (peones) a don Roberto Espantoso y don Juan A. Píriz, actuales peones a jornal; Oficial 6.o (Patrón del vapor balizador "C. 9") a don Bartolomé Roselló, actual Auxiliar 2.o (Contramaestre del vapor balizador "C. 9"), y a don Italo Barceló actual Auxiliar 2.o (Guinchero) para Auxiliar 2.o (Contramaestre del vapor balizador "C. 9").

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

13

Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales a distintos Institutos y Unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1495).

Montevideo, Abril 28 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para prestar servicios y ocupar los cargos que a continuación se expresan en las reparticiones, institutos y unidades que se mencionan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En el Estado Mayor General del Ejército: para prestar servicios, a los Coroneles don Hilario H. Gadea y don Carlos Goñi, y a los Mayores don Juan Carlos Murdoch y don Tulio A. Farías.

Regimiento de Caballería número 3: Jefe, al Teniente Coronel don Aníbal Gaye; 2.o Jefe, al Mayor don Abel Angel Machado.

Regimiento de Caballería número 5: Jefe, al Teniente Coronel don Elío M. Luciani; 2.o Jefe, al Mayor don Benito Saturnino López.

Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6: Jefe, al Teniente Coronel don Ricardo Benavente.

Regimiento de Caballería número 9: Jefe, al Teniente Coronel don Victoriano Domínguez; 2.o Jefe, al Mayor don Bibiano Viera.

Regimiento de Caballería número 4: 2.o Jefe, al Mayor don Aparicio Suárez.

Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3: para prestar servicios, al Capitán don Cédar Viglietti.

Instituto Militar de Estudios Superiores: Profesor de Táctica de Caballería, al Teniente Coronel don Raúl Sánchez.

Escuela de Armas y Servicios: Jefe de Curso de Caballería, al Mayor don Domingo Benjamín García.

Servicio Veterinario y de Remonta: para prestar servicios, al Mayor don Inocencio Aispuro.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

14

Decreto. Se destina un Teniente para el Batallón de Ingenieros número 2

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1462).

Montevideo, Abril 20 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros número 2, al señor Teniente 1.o don José Rigali, procedente de la Escuela Militar.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

15

Decreto. Se nombra a un Mayor Ayudante del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1482).

Montevideo, Abril 22 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Mayor don Antonio Rodolfo de Rago.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

16

Decreto. Se da por terminada la misión que le fuera encomendada a un Teniente de Navío en la Argentina.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1472).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 20 de 1942.

Visto el oficio número 34|15|IV|942 de la Inspección General de Marina, dando cuenta que terminó los cursos que realizaba en la República Argentina, el señor Teniente de Navío, aviador naval, don Horacio del Pilar Bogarín, por lo que solicita se declare finalizada la misión que le fuera encomendada por decreto número 716, de fecha 1.o de Julio de 1940 y se disponga, por la vía correspondiente, su regreso al país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dese por terminada la misión que le fuera encomendada al señor Teniente de Navío, aviador naval, don Horacio del Pilar Bogarín, por decreto gubernativo número 716, de fecha 1.o de Julio de 1940.

Art. 2.o Que por donde corresponda, se disponga el retorno al país del expresado señor Oficial.

Art. 3.o Por intermedio de nuestra Embajada en la República Argentina, agradézcase muy particularmente a las autoridades de la citada nación, la cordial acogida que se le dispensó y las facilidades de todo orden que le fueron brindadas durante el desempeño de su misión, al señor Teniente de Navío Bogarín.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

17

Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales a distintos Institutos y Unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1484).

Montevideo, Abril 22 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En el Ministerio de Defensa Nacional: Jefe de la Cuarta División, Servicios, al señor Teniente Coronel don Fructuoso Barbadora Vázquez; Jefe de Sección en la Tercera División, Personal, al señor Mayor don Martín Irazábal y, para prestar servicios en la Dirección General de Secretaría, al señor Capitán don Griseldo Roas.

En el Estado Mayor General del Ejército: Jefe de Sección, al señor Mayor don Armando Roberto Lerma y para

prestar servicios en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, al señor Teniente Coronel don Héctor J. Blanco, señores Capitanes don Carlos J. Herrera, don Pedro Onetti y don Gilberto Pereira y Teniente 1.o don Juan C. Bové.

En la Escuela Militar: Jefe del Cuerpo de Cadetes, al señor Mayor don Julio Pintos.

En el Batallón "Florida" de Infantería número 1: para prestar servicios, a los señores Capitanes don Luis Mazza, don Darío Floro Queirolo Barros, don José Pedro Jesús y don Luis J. González; Tenientes 1.os, don Filadelfo Rodríguez, don Udolfo H. Presa, don Alberto Donato Olveyra y don Juan José Taroco; Tenientes 2.os don Walter David Trujillo, Carlos Martín y don Santiago Acuña; Alféreces, don Fernando Santos Veiga, don José Luis Antoniello, don Víctor Raúl Thomasset, don Renzo Ricardo Rebbablietti y don Salvador Gerardo Caprio.

En el Batallón de Infantería número 2: para prestar servicios, a los señores Capitanes don Juan C. Mombrú, don Juan Bautista Lemes y don Roberto B. Berisso; Tenientes 1.os don Pedro Casio Berdún Pampillón, don Oscar Pereyra y don Elbio Rodríguez; Teniente 2.o don Maximiliano Horacio Barrios y Alféreces don Mario Larrauri, don Omar Oscar Sosa, don Carlos C. Zufriategui y don Arnaldo Roa.

En el Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3: para prestar servicios, a los señores Capitanes don Alfredobito Ruíz, don Ricardo Isidoro Tognola y don Hugo R. Tiribochi; Tenientes 1.os don Antonio Nese, don Gregorio Alejandrino Pedreira y don Alfonso J. Durán; Tenientes 2.os don Manuel R. Morosini y don Luis Alberto Fabregat y Alféreces don Juan José Méndez, don Emilio Altieri, don Nilo Perdomo y don Horacio N. Martínez Núñez.

En el Batallón de Infantería número 4: para prestar servicios, a los señores Capitanes don Casiano Z. L. Cabrera, don Raúl Giuria, don Juan Simón Suárez y don Luis Demóstenes Mieres; Tenientes 1.os don Luis M. Chávez, don Francisco Pampillón y don Luis A. Eirale; Tenientes 2.os don Juan Carlos Retamoso, don Juan José Omar Morales y don Dardo F. Rocha; Alféreces don Yamundú Olivera, don Juan Gerónimo Ferretyans, don Artigas B. Miranda Dutra y don Ciro Rodríguez Cubilé.

En el Batallón de Infantería número 5: para prestar servicios a los señores Capitanes don Julián Viera, don Amaro G. Baillo y don Caisiv Magallanes; Tenientes 1.os don Cornelio Madrid y don Raúl Flores; Tenientes 2.os don Andrés Gilberto Frías y don Arturo Mario Ferragut; Alféreces, don Héctor Natalio Mantegani y don Alberto S. A. Bernet.

En el Batallón de Infantería número 6: para prestar servicios a los señores Capitanes don Tomás Coitinho, don Jorge Eduardo Marfetán y don Abelardo Ríos; Tenientes 1.os don Juan Sorgi y don Federico Eduardo Ibarra; Tenientes 2.os don Juan Francisco March y don Carlos N. Irigoyen; Alféreces don Walter V. López y don Elbio Posse.

En el Batallón de Infantería número 7: para prestar servicios a los señores Capitanes don Daniel Tejera, don Antonio Elías Silva, don César Viglietti y don Juan A. Vázquez; Tenientes 1.os don Rolli Abdala, don Luis Eduardo Tolosa y don José P. De Grossi; Tenientes 2.os don Carlos María Lázaro y don Eduardo C. Azanza; Alféreces don Luján Antonio Zagiá, don Luis María Toniolo, don Heriberto Damiñi y don Eugenio Ibáñez.

En el Batallón de Infantería número 8: para prestar servicios a los señores Capitanes don Germán G. Vico, don Agustín Clarimundo Acosta y don Jacinto Juan Colina; Tenientes 1.os don Mario Oscar Aguerrondo y don Julián Alféreces don Carlos Emilio Lavarello y don Víctor José Fortunatto.

En el Batallón de Infantería número 9: para prestar servicios, a los señores Capitanes don Arturo Profeto Pérez, don Miguel B. Rocha y don Rubén M. Macchi; Tenientes 1.os don Enrique Fructuoso Clark y don Rafael Tarrech; Ibarra; Teniente 2.o don Raúl Hermenegildo Mernies; Teniente 2.o don Alfredo L. Bocage; Alféreces don Juan Ignacio López y don Juan Rodríguez Bravo.

En el Batallón de Infantería número 10: para prestar servicios a los señores Capitanes don Juan Segovia, don Severiano Barros, don Raúl G. Urioste y don Irigollen González; Tenientes 1.os don Juan Mauricio Hoffman, don Francisco Grimaldi, don Paulino Corralez y don Alberto Eduardo Mussio; Tenientes 2.os don Juan Víctor Mello y don Vito M. Muccia; Alférez don Eugenio M. Iztueta Galaschi, don Juan A. Sangurgo Montaldo, don Batlle Ariel Acosta Cartabbia y don Juan B. Núñez Faruelo.

En el Batallón de Infantería número 11: para prestar servicios a los señores Capitanes don Uberfil Robaina, don Leomar Nicasio Miranda y don Domingo Silveira; Tenientes 1.os don Pablo Williams y don Exequiel María Blanco; Tenientes 2.os don Félix Agustín Pedocchi y don Ruben A. Ferragut; Alféres don Juan Gregorio Silveira.

En el Batallón de Infantería número 12: para prestar servicios a los señores Capitanes don Juan Olivera, don Alejandro Eduardo Thomasset y don Américo Nicasio Tambasco; Tenientes 1.os, don Pedro Alejandro Uval y don Eduardo J. Liendo; Teniente 2.o don Alejo Viera; Alféreces don Manuel Ricardo Saavedra y don Gabriel Alfonso Castellá.

En el Batallón de Infantería número 13: para prestar servicios a los señores Capitanes don Aurelio Carlos Catalá, don Dante V. B. Delcore, don Justino E. Klein y don Pedro I. Ríos; Tenientes 1.os don Wellington Viola, don Oscar A. Dell'Acqua, don Gabino Lalinde y don Wilfredo R. Gutiérrez; Tenientes 2.os don Juan A. Decillis y don Dámaso Sosa; Alféreces don Enrique Baraibar, don Rodolfo Héctor Zubía, don Omar Pippo, don José Bartolomé Vázquez y don Aníbal F. Rifas Silva.

En el Batallón de Infantería número 14: para prestar servicios a los señores Capitanes don Román C. Martínez, don José V. La Rosa y don Santos Orosil Alvarez; Tenientes 1.os don Jorge I. Martínez, don Carlos A. Acuña y don Manuel Arturo Cobas; Tenientes 2.os don Julio César Bové y don Alonso Gallardo; Alféreces don David María Pastorini, don Atilio F. H. R. Caffera Lanza, don Eduardo Adolfo Pérez y don Gregorio Lecumberry.

En el Batallón de Infantería número 15: para prestar servicios a los señores Capitanes don Raúl Pablo Moreno, don Rodolfo W. Osorio y don Isidoro Luis Alberto Venancio Pereira; Tenientes 1.os don Ataide Porciúncula y don Juan César Cuadro; Tenientes 2.os don Juan José Sasiain y don Juan J. Díaz; Alféreces don Manuel Antonio Troncoso, don Juan Carlos Abel Giorgi, don Hugo Lorenzo Trías y don Omar Pereira Peres.

En el Regimiento de Infantería número 1: para prestar servicios a los señores Capitanes don Francisco Pérez Masoller y don Julio M. B. Vázquez.

En el Regimiento de Infantería número 2: para prestar servicios a los señores Teniente 1.o don Eduardo R. Bertellotti y Alférez don Juan Carlos Ranzetti.

En el Regimiento de Infantería número 3: para prestar servicios a los señores Teniente 1.o don Rogelio Camacho y Teniente 2.o don Francisco Alberto Techera.

En el Regimiento de Infantería número 4: para prestar servicios a los señores Mayor don Ciriaco Ramón Pedro Scayola y Teniente 1.o don Julio César Baston.

En el Regimiento de Infantería número 5: para prestar servicios a los señores Capitanes don Zacarías Méndez y don Ricardo La Rosa.

En el Grupo de Artillería número 1: para prestar servicios: a los señores Capitanes don Naurelino Roza, don Venancio Bonilla, don Elías J. Minatta y don José R. Ramagli; Tenientes 1.os don Leoncio A. Raiz, don Angel Bertolotti y don Juan P. Fiallo; Tenientes 2.os don Ruben Guillermo Orozco, don Alberto Zipitria, don Luis Casto Alfaro y don Raúl Cabrera; Alféreces don Raúl Osvaldo Rivas Gómez, don Hamlet Jaime Planells, don Agustín Eugenio Antúnez, don Hunaldo Horacio Scasso, don Eduardo Modugno, don Eril Jackson Jackson y don Ulises D. Pica Farro.

En el Grupo de Artillería número 2: para prestar servicios a los señores Capitanes don Francisco Tabaré Díaz, don Rodolfo M. Sáez y don Guillermo A. Dula; Tenientes 1.os don Raúl López, don Rodolfo Pío Leguizamo y don Luis Alberto Barrios; Tenientes 2.os don Luis A. Viñas, don Juan C. Bergalli, don Angel B. Sanguinetti y don José O. Cola; Alféreces don Federico Ariel Amén, don Mansur Almitran, don Carlos M. Medeglia, don Carlos M. González Cabrera, don Ramón Méndez López y don Rogelio E. Lozano Laporte.

En el Grupo de Artillería número 5: para prestar servicios a los señores Capitanes don Federico Larnaudie, don Alberto Aguirre, don Juan J. Scasso y don Oscar J. Zaffaroni; Tenientes 1.os don Mauricio B. de León, don Carlos C. Barros, don Julio María Vigorito, don Otto Schultze; Tenientes 2.os don José M. González, don Santiago Hebor Pomoli y don Braulio Luz; Alféreces don Eduardo Roberto Aguirre, don Yamandú Arumey Viglietti, don Ernesto Fernando Duarte, don Abel Ulises Ricaud, don Francisco José Albrieux, don Hugo R. Chiappe Posse y don Romeo Pereyra García.

En la Aeronáutica Militar: Dirección General, para prestar servicios a los señores Mayor de Artillería don Tomás R. Mega: Capitanes de Artillería don Héctor Raúl Caetano, de Infantería don Adolfo Elbio Rocca, don Víctor E. Urquizó y don Alcides R. Tamiel y de Caballería don José Miguel Ferreira.

En la Base Aeronáutica número 1: para prestar servicios a los señores Capitán de Infantería don Eduardo J. Lluveras y Alférez de Infantería don Ruben Dardo Alvarez.

En la Base Aérea número 2: para prestar servicios al señor Alférez de Infantera don Eduardo Alberto Ruíz.

En la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios: para prestar servicios a los señores Mayor de Artillería don Guido P. Gagliardini, Capitán de Infantería don Gregorio A. Pierulivo y Teniente 1.o de Infantería don Juan J. Calanchini.

En la Escuela Militar de Aeronáutica: para prestar servicios a los señores Capitán de Infantería don Oscar L. Sena, Tenientes 1.os de Infantería don Celestino Bertín y don Hortencio S. Bonnafoz y Teniente 2.o de Infantería don Modesto Casterés.

En el Batallón de Ingenieros número 1: para prestar servicios a los señores Capitanes don Manuel G. Pardías, don Raúl C. López y don Italo N. Menafra, Teniente 1.o don Isaac B. Núñez, Tenientes 2.os don Andrés González y don Juan F. Miguez y Alféreces don Nicolás Antonio Zunini, don Carlos Enrique Bravo y don Jorge M. Bereterbide Paladino.

En el Batallón de Ingenieros número 2: para prestar servicios a los señores Capitanes don Carlos Leonel González y don Luis A. Semino; Teniente 1.o don Martín Schellemberg, Teniente 2.o don Florencio Alcides Alzáibar y Alféreces don Oribe Sica y don Homero R. Grajales Falleri.

En el Batallón de Ingenieros número 3: para prestar servicios a los señores Capitanes don Lorenzo Grosso y don Rivera Abel Jacinto Rodríguez, Teniente 1.o don José I. Castelao; Teniente 2.o don Juan Angel Perera y Alféreces don Luis Joaquín Villar y don Américo A. Colombo Conrradi.

En el Batallón de Ingenieros número 4: para prestar servicios a los señores Capitanes don Aurelio Eduardo Rosario Griecco y don Julio Augusto Morere; Teniente 1.o don Oribe Alvez; Teniente 2.o don Jaime Igorra y Alféreces don Mario Etchemendi, don Rolando Alfredo Gotta y don Conrado Serrentino Giunta.

En el Batallón de Ingenieros número 5 (Transmisiones): para prestar servicios a los señores Capitanes don Emilio Zoilo Sequeira, don Alfredo O. Carve y don Mario N. Reffino, Tenientes 1.os don Oscar Gualberto Cardozo y don Juan O. Urbina, Tenientes 2.os don Santiago B. Casella y don Bernabé C. A. Etchechury y Alféreces don Gil Carlos Schiavo y don Nelson Vázquez Ledesma.

En el Servicio de Material y Armamento: para prestar servicios a los señores Mayores don Héctor L. Rodríguez López, don Eduardo Bernaola, don Raúl A. Vernengo Battro, don Adolfo H. Sena y don Rolando Agustín Laguarda Trías; Capitanes don Manuel Díaz Cibils, don Darío T. Saráchaga, don Alcides Anselmo Martínez, don Guillermo Iroz, don Eugenio Pereira y don Galo Galvez y Teniente 1.o don Huascar C. Toscano.

En la Dirección de Tiro y Educación Física: para prestar servicios a los señores Capitán don Julián Asarián, Teniente 1.o don Arapalco Buzó y Teniente 2.o don Luis E. J. Ferrando.

En la Dirección General de Comunicaciones: Subdirector al señor Teniente Coronel don Julio Velázquez y Jefe de la Estación "Cerrito", al señor Mayor don José B. Tejedor.

En el Servicio de Arquitectura e Ingeniería Militar: para prestar servicios al señor Teniente 1.o don Ramiro E. Chávez.

En la Dirección General del Servicio de Sanidad: para prestar servicios a los señores Capitanes don Roque Menteguiaga y don Juan Antonio Erramuspe.

En la Dirección del Servicio Veterinario y Remonta: para prestar servicios al señor Teniente 2.o don Washington Velazco.

En el Servicio Geográfico: Jefe de la 2.a División (Topografía) al señor Teniente Coronel don Alberto Bergalli; Jefe interino de la 4.a División (Personal y Administración) al señor Mayor don José Raymundo Descoins; Jefes de Sección a los señores Mayores don Miguel A. D'Ursi y don Saúl Graceras y para prestar servicios, a los señores Capitanes don Camilo Rodríguez, don Eusebio José Casal, don Pedro O. Núñez, don Enrique D. Bía, don Artigas López, don Alberto Fossemale, don Elvio Dardo Ruíz, don Carlos Bartolomé Herrera, don Luis José Conti y don Olivério C. Cáneppa; Tenientes 1.os don Santiago Lucio Arias, don Hugo Baraldi, don Héctor Pérez, don Líber Seregni, don Hugo Frigerio Herrán y don Julio C. Roletti; Tenientes 2.os don Ignacio Femenías y don Roberto C. Caballero.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Decreto. Se prohibe la exportación de caucho y todo artículo de goma y se señala procedimiento para las excepciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Número 419|942.

Vistas las notas de la Dirección de Industrias y de la Comisión Nacional de Subsistencias en las que sugieren se prohiba la exportación de los productos de goma, especialmente neumáticos para vehículos, en virtud de las medidas restrictivas adoptadas por parte de los países productores de caucho respecto a la exportación de este material;

Considerando: Que los productos de que se trata fueron incluídos en la nómina de artículos de primera necesidad consignados en la ley de 23 de Octubre de 1941 (artículo 2.o) por resolución dictada por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, de fecha 14 de Abril próximo pasado;

Considerando: Que dadas las dificultades que existen actualmente para el normal abastecimiento del país, en lo que se refiere a los productos de referencia, conviene prohibir dicha exportación:

Con la opinión de los expresados organismos asesores; y,

Atento a lo establecido en los artículos 1.o (inciso D) y 3.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la exportación de caucho, elaborado o no, y de todo artículo de goma usado o no, salvo casos de excepción que podrá autorizar el Ministerio de Industrias y Trabajo, previo informe de la Dirección de Industrias y de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

19

Decreto. Se prohibe la exportación de los lubricantes derivados del petróleo, con excepciones para el aprovisionamiento de barcos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Número 536|942.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, de fecha 14 de Abril próximo pasado, por la cual se incluyó en la lista de artículos de primera necesidad especificada en la ley sobre Subsistencias de 23 de Octubre de 1941 (artículo 2.o), a los lubricantes derivados del petróleo; y la precedente nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que propone se prohiba la exportación de los mencionados lubricantes;

Considerando las dificultades que existen actualmente para el normal abastecimiento del país en lo que se refiere a dichos productos;

Considerando, por lo expuesto, conveniente prohibir la exportación de los mismos;

Atento a lo dispuesto en el incisc D) del artículo 1.o y en el artículo 3.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Prohíbese la exportación de los lubricantes derivados del petróleo, con excepción de las operaciones destinadas a aprovisionamiento de buques, las cuales se podrán realizar directamente hasta un máximo de doscientos (200) litros, pudiendo ser autorizadas esas exportaciones, por cantidades mayores, por el Ministerio de Industrias y Trabajo, previo informe de la Prefectura General de Puertos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.—ALBERTO GUANI.

20

Resolución. Se extiende un régimen sobre materias primas a los ésteres alkílicos que se destinan a la preparación de unas tintas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Número 439|941.

Vista la gestión iniciada por E. G. A. M. S. A. (Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.) a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto químico "Dibuthyl Phthalate" (Palatinol) destinado a la preparación de tintas para la impresión y coloración del papel de aluminio;

Resultando Que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1939, fueron incorporados en la mencionada Sección los palatinoles utilizados en la fabricación de lacas y esmaltes, con la denominación química de "ésteres alkílicos del ácido Ftálico";

Considerando: Que en el presente caso sólo se trata de otro empleo industrial de un producto ya incorporado para determinado uso; en virtud de lo cual correspondería ha-

cer extensivos en favor del referido empleo, los beneficios de la inclusión anteriormente concedida;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, el Instituto de Química Industrial y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el beneficio de la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derechos del 25 o|o, adicionales respectivos, exoneración del recargo a oro y condiciones del grupo C) del decreto de 21 de Julio de 1932 (previa desnaturalización) concedido por resolución de 8 de Setiembre de 1939, para los "ésteres alkílicos del ácido Ftálico" que se importen para la fabricación de lacas y esmaltes, comprende a los referidos productos cuando se destinen a la preparación de tintas para la impresión y coloración del papel de aluminio.

Vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos y a los fines que estime pertinentes en lo que respecta a la modificación del aforo que solicita la firma interesada.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

21

Resolución. Se acepta la renuncia de un Correísta de Río Negro y se nombra sustituto

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1942.—Número 461|942.

Vista la nota de la Dirección General de Correos en la que al dar cuenta de la renuncia que del cargo de Correísta entre las localidades de Bellaco y Sánchez Chico (Departamento de Río Negro), ha presentado el titular del mismo, señor Pedro José Pons, propone para remplazarlo en el expresado cargo, en las mismas condiciones al señor Marcelino Massa;

Considerando: Que no existe inconveniente en aceptar la renuncia mencionada;

Cosiderando: Que el cargo de que se trata tiene una asignación de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales que se atiende con el rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a Partidas Globales" 483, del ítem 5.04 del Instituto Postal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Correísta entre las localidades de Bellaco y Sánchez Chico (Departamento de Río Negro); ha presentado su titular señor Pedro José Pons y designar en su reemplazo y en las mismas condiciones al señor Marcelino Massa.

La asignación de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales correspondiente al expresado puesto será abonado con el rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a Partidas Globales" 483, del ítem 5.04 del Instituto Postal.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

22

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1942.—Número 491|942.

Vista la renuncia presentada por el señor Hugo Clara, del cargo de Auxiliar 8.º de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada con fecha 25 de Marzo próximo pasado, por el señor Hugo Clara, del cargo de Auxiliar 8.º de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos, categoría IV, grado 4.

Comuníquese y, pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Acordada. Se dan disposiciones que regirán en la percepción, distribución y contralor de las cantidades de dinero que se perciben en los tribunales y Juzgados Letrados por costas y otros conceptos similares.

Número 2201.—En Montevideo, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente; don Jaime Cibils Larravide, don Juan José Aguiar y don Amaro Carve Urioste, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que en el interés de regular la percepción, distribución y contralor de las cantidades de dinero que se perciben en los tribunales y Juzgados Letrados por costas y otros conceptos similares,

Dispone:

1.º Reiterar el cumplimiento del 2.º apartado de la Acordada número 1639 de fecha 7 de Febrero de 1934.

2.º Que los señores Alguaciles de los Tribunales y Juzgados Letrados, deberán verter en la respectiva oficina, dentro de las 24 horas de percibidas, las cantidades de dinero por pago de planillas de costas o de otros cobros que se les cometan. La misma obligación regirá para todo otro funcionario judicial a quien se cometa encargo de percibir sumas de dinero. En los casos en que deban ser depositados o entregados en otras dependencias o particulares, darán cuenta igualmente dentro de las 24 horas del cobro de los dineros y en igual término de los depósitos o entregas que verifiquen.

3.º Que los señores Secretarios y Actuarios de los Tribunales y Juzgados Letrados deberán llevar un registro especial donde anotarán por su orden y fecha, los expedientes, oficios o actuaciones que se libren a los señores Alguaciles u otros funcionarios judiciales, para la percepción de cantidades de dinero. Dicho registro será revisado mes a mes y se dará cuenta cada vez al Tribunal o Juez respectivo, de todos los casos que resulten demorados más de 30 días, a cuyo efecto confeccionarán una nota detallada. En estos casos los Tribunales y Jueces, requerirán los informes que correspondan, sin perjuicio de adoptar en los juicios respectivos, las providencias que procedan. Con las notas e informes se irá formando un legajo que custodiará el Secretario o Actuario.

4.º Los honorarios y gastos de las escrituras judiciales serán determinados y abonados con prelación a su otorgamiento, debiendo en este acto presentarse al Juez respectivo, el documento de pago.

5.º Los señores Secretarios y Actuarios deberán comunicar semanalmente a la Suprema Corte de Justicia las recaudaciones efectuadas por costas y el importe y versión correspondientes a las partidas pertenecientes al Estado.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani.— Cibils Larravide. — Aguiar. — Carve Urioste. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 2 de Mayo de 1942.

1—Resolución aprobando el inventario y balance presentado por la Imprenta Nacional, correspondiente a la gestión de dicho instituto. (Carpeta número 1455|930).

2—Confírmase la resolución de la Comisión Nacional de Subsistencias de fecha 30 de Octube de 1941 por la cual se exonera una multa impuesta por dicha Comisión. (Carpeta número 3|941).

3—Acéptase la renuncia que del cargo de correísta entre las localidades de Bellaco y Sánchez Chico (Departamento de Río Negro) ha presentado su titular, señor Pedro José Pons y se designa en su reemplazo al señor Marcelino Massa. (Carpeta número 461|942).

4—Autorízase a la Dirección General de Correos, para descargar de su contabilidad la suma de $ 66.40 importe de un déficit constatado en la Sucursal de Correos de 18 de Julio (Departamento de Rocha). (Carpeta número 228|942).

5—Concédese al señor Raúl A. Iens exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales que detalla en su solicitud número 1. (Carpeta N.o 381|42).

6—Concédese a Frigorífico Artigas S. A., exoneración de pago de los derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud número 170. (Carpeta número 413|942).

7—Autorízase a la firma Wick y Grundwald para exportar con destino a Buenos Aires (República Argentina) 10.000 hojas de afeitar. (Carpeta número 1667|941).

8 y 9—Declárase que el beneficio de la inclusión en la Sección Materias Primas de la tarifa de aduanas, con derechos del 25 o|o adicionales respectivos, exoneración del recargo a oro y condiciones del grupo C) del decreto de 21 de Julio de 1932 (previa desnaturalización), concedido para los "esteres alkílicos del ácido oftálico" que se importan para la fabricación de lacas y esmaltes, comprende a los referidos productos cuando se destinen a la preparación de tintas para la impresión y coloración de papel de aluminio. (Carpeta, número 430|41).

10—Decreto incluyendo en la lista de artículos de primera necesidad, el caucho, elaborado o no y todo artículo de goma, usado o no. (Carpeta N.o 410|42).

11—Autorízase a la firma Mclean y Stapledon, para exportar con destino a las Islas Mavinas, una máquina mezcladora usada mecánica con motor a nafta. (Carpeta número 306|942).

12—Acéptase la renuncia presentada por el señor Hugo Clara, del cargo de Auxiliar 8.o de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos. (Carpeta número 491|942).

13—No se hace lugar a la solicitud formulada por el Comité Pro-monumento "Ansina" Manuel Antonio Ledesma, a efecto de obtener franquicia postal para su correspondencia. (Carpeta número 131|942).

14—Autorízase a la firma H. J. Miller y Cía., para efectuar en su varadero, las reparaciones que necesita la lancha de bandera argentina denominada "Begonia". (Carpeta N.o 153|942).

15—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar las reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "S. Usk". (Carpeta N.o 153|942).

16—Decláranse autorizadas las reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Argentina" iniciadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.". (Carpeta N.o 153|942).

17—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar en su dique flotante los trabajos de reparación que necesita el buque de bandera sueca "Hammaren". (Carpeta número 153|942).

18—Decreto prohibiendo la exportación de caucho elaborado o no, y de todo artículo de goma usado o no. (Carpeta número 419|42).

19—Decreto incluyendo en la lista de artículos de primera necesidad el papel en general. (Carpeta número 410|942).

20—Decreto prohibiendo la exportación de los lubricantes derivados del petróleo con excepción de los aprovisionamientos de buques.

21—Autorízase al señor Natalio Michellizi para exportar con destino a la República Argentina, máquinas de imprenta.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Mayo 4 de 1942

—Se les concede un plazo perentorio e improrrogable de sesenta días (60) que vence el 12 de Junio próximo, a: Pablo Ferrés Terra, privilegio industrial para: "Fabricación de arcillas decolorantes de materias grasas", acta 766. — Asociación Leche Evaporada S. A., privilegio industrial para: "Leche evaporada", acta 811. — José Pedro Bagattini, privilegio industrial para: "Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias", acta 699. — Raymundo C. Woost, privilegio industrial para: "Fabricación de pieles denominadas, agneau rase, su curtido y teñido", acta 673. — Luis Alberto Bravo, Raúl Larralde y Conrado H. Hughe, privilegio industrial para: "Fabricación de colorantes sintéticos", acta 797. — Juan Félix Castillo (hijo), privilegio industrial para: "Fabricación de cloruro de etilo", acta 560. — París Rodríguez Riet, privilegio industrial para: "Fabricación de toda clase de artículos de esgrima", acta 814. — Héctor Abadie Soriano, privilegio industrial para: "Cola vegetal es escamas", acta 596. — Eldo Francisco Calvo, privilegio industrial para: "Fabricación de palanquetas, cierres para lanza perfumes", acta 754. — De La Cruz y Cía., privilegio industrial para: "Fabricación ocres para pintura y negro viña, acta 782. — Sixto Birriel, privilegio industrial para: "Fabricación de cintas para frenos de vehículos a tracción mecánica", acta 665. — Zóccola, Busto y Cía., privilegio industrial para: "Fabricación de cinta aisladora", acta 794. — Luis P. Costa Visca, privilegio industrial para: "Fabricación de lingotes de hierro fundido silíceo, lingotes de ferro manganeso y lingotes de aleaciones diversas", acta 785. — César J. Serra, privilegio industrial para: "Perfiles de metales no férreos por el procedimiento de extrusión", acta 753. — Quirino Pesquera, privilegio industrial para: "Aisladores térmicos y acústicos a base de fibras de madera, pajas de cereales, arroz y otros vegetales", acta 712.

Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes: **"Afinación, reducción, industrialización y transformación en metálico de los residuos y deshechos de los talleres de joyería, dentales, platerías y fotografías",** acta 480, del señor Eusebio D. Curiel, de Montevideo. — **"Fabricación y restauración de las limas de todos los tipos y tamaños",** acta 115 de los señores Mateo M. Mikolish y Aníbal Koch, de Montevideo.

—Pasa al Instituto de Química Industrial, el expediente "Floristella", acta número 25467, de los señores Médici Hermanos, de Montevideo.

—Pasan en vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los siguientes expedientes: "Cuatro Peces", acta 29935, del señor Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo. — "Winchester", acta 33641, de los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo. — "Fabricación de hojas de afeitar", acta 799, de Wicg y Grundwald, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias, los siguientes expedientes: "Un quemador de hierro fundido que funciona a gas oil diessel o kerosene, para mejoras en cocinas económicas, calderas y estufas", acta 5502, del señor Luis Montaldo Roca, de Montevideo. — "Nuevo sistema para subir y bajar cortinas", acta 5476, del señor Rufino De Bellis, de Montevideo.

—Se da vista por veinte días a las siguientes firmas: Frigorífico Armour de La Plata S. A., en el expediente "Nuevo proceso para cocción de carne para conserva", acta 5451. — National Aniline y Chemical Company Inc., de Estados Unidos de Norte América, en el expediente "Solantine", acta 34294.

—Se da vista por diez días al señor Esteban M. Pepe, en el expediente "Fabricación de lápices de grafito y pizarra y sus derivados" acta 25.

—Se tiene por amparada a las disposiciones de la ley número 10089, de 12 de Diciembre de 1941 el siguiente expediente número 2787 "Inundación dispositivo para impregnar de asfalto o materiales bituminosos los caños, canaletas y conductos de hormigón", de Montevideo, cu- 12 de Enero de 1948.

Registro de marcas concedidas

"Shyzanalergol", acta 38022, de la señora Nora Bafico de Rizzo, de Montevideo. — "Nilom", acta 37398, del señor Nicolás Lombardi, de Montevideo. — "Analepsina", acta 37458, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. — "Silidema", acta 37285, de los señores Walter E. Baetgen y Cía., de Montevideo. — "Te Tigre" acta 37111, de la razón social Guillermo Johnston y Cía. Limitada (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo. — "Citrín", acta 26454, de los señores Andrés Aguirre Arregui, de Montevideo. — "Luján", acta 37070, del señor Eduardo L. Maya, de Montevideo. — "Maxitate", acta 37470, del señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — "Wyeth's", acta 37611, de la John Wyeth And Brother Incorporated, de Estados Unidos de Norte América.

Renovación de marca concedida

"A. E. G.", acta 35578, de la A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

Transferencia de marca concedida

"Orania", número 33953 a favor de la General Electric S. A., de Montevideo.

Patente de invención concedida

"Mecanismo perfeccionado integrador y exhibidor de totales para aparatos totalizadores", acta 5349, de los señores **Georges Alfred Julius y Awdry Francis Julius, de Australia.**

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De $	20.001	"	"	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
" "	100.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
" "	200.001	"	"	300.000	"	120.00 " "
" "	300.001	"	"	400.000	"	135.00 " "
" "	400.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
" "	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 " "
" "		en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir duraznos en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de frutillas, mermelada de naranjas, peras en almíbar, higos en almíbar, conserva de tomates, dulce de membrillo, porotos de manteca, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1942.

(Cuenta corriente) My.7-3894-v.my.18

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 2.000 boinas vascas color yerba mate, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1942.

(Cuenta corriente) My.7-3895-v.my.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin azul doble ancho, brin blanco doble ancho, trencilla blanca de 7 mm., trencilla de algodón negro de 1 centímetro, cinta de hilera blanca, loneta número 12, hormillas negras de 15 mm., hormillas negras de 18 mm., con destino a Talleres, para confección uniformes Brigada de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.30-3674-v.my.12

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir 100 colchas blancas, 100 camas, 100 roperos, 15 mesas de luz, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.30-3675-v.my 12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor para camillas en el Hospital Militar Central, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, en este Servicio, el día 20 del corriente a las 16 horas, labrándose en presencia de los interesados el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — El Director - Arquitecto

(Cuenta corriente) My.8-3955-v.my.20.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMISION DE ADQUISICIONES

La Comisión de Adquisiciones debidamente autorizada llama a licitación para la provisión a la Contaduría General de la Nación hasta la cantidad de (4.000) cuatro

mil resmas de papel de actuaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Ministerio de Hacienda. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo del corriente a las 15 horas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Aníbal P. Garderes, Presidente — Juan A. Brescia, Secretario.

(Cuenta corriente) My.4-3707-v.my.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO

Adquisición de una camioneta

Se llama a licitación pública para la adquisición de una camioneta que reuna las condiciones exigidas en el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles. Las propuestas serán presentadas hasta el día miércoles 20 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.7-3889-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 26

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado para el personal de Maestranza, Marinería, Vigilancia y Servicio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados, podrán retirar de la División Intendencia, Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 20 del corriente a las 15 horas en el despacho de la citada División Intendencia, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) My.9-4003-v my 20.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

LEY N.o 9.910 — TRABAJO MANUAL A DOMICILIO

Tarifa de salarios para la industria del vestido de hombre (medida y confección.

Acta. — En Montevideo, el día 25 de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, la Comisión designada por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de Setiembre de 1941 para fijar los salarios para el trabajo manual a domicilio en la industria del vestido de hombre (medida y confección), ha acordado por unanimidad en sesión de la fecha establecer las tarifas y normas complementarias que a continuación se indican:

TITULO I

De la medida

Artículo 1.o A) Primera categoría: precios a pagarse:

Sacos	$	12.00
Idem cruzados	"	13.00
Sobretodos	"	14.00
Idem cruzados	"	15.00
Cavur	"	15.50
Jaquet	"	14.50
Levita	"	18.50
Levitón	"	18.50
Frac	"	18.50
Smokin	"	14.50
Ranglan	"	14.50
Pantalones	"	2.80
Chaleco	"	2.20

B) Segunda categoría: precios a pagarse:

Sacos	$	11.00
Idem cruzados	"	12.00
Sobretodos	"	13.00
Idem cruzados	"	14.00
Cavur	"	14.50
Jaquet	"	14.50
Levita	"	17.50
Levitón	"	17.50
Frac	"	17.50
Smokin	"	14.50
Ranglan	"	13.50
Pantalones	"	2.80
Chalecos	"	2.20

C) Tercera categoría: precios a pagarse:

Sacos	$	10.00
Idem cruzados	"	11.00
Sobretodos	"	12.00
Idem cruzados	"	13.00
Cavur	"	13.50
Jaquet	"	13.50
Levita	"	16.50
Levitón	"	16.50
Frac	"	16.50
Smokin	"	13.50
Ranglan	"	12.50
Pantalones	"	2.60
Chalecos	"	2.00

Art. 2.o Quedan incluídas, como hasta el presente, en las categorías que se indican, las siguientes casas:

Sastrerías de primera categoría

Alparo Martorelli.
Cuozzi y Barrella.
Casa Rigbby.
Pascual Scarabino.
Alvaro Z. Trenchi.
Antonio Sena.
C. S. Alvarez.
Mendell Hermanos.
De Rosa y Nardo.
Delmiro González y Compañía.
Cayetano Zito.
Augusto Treintier.
Cooperativa Bancaria.
Arcangel Scaniello.
Rafael Gigliotti.
Domingo Caprio.
Ricardo González.
Antonio Sica.
Antonio Sica y Compañía.
Antonio Carpentier.
Hernán Palay.
Juan Perolo.
Emilio Santalucci.
Casa Rim.
Eugenio Santalucci.
Giufra Castro.
Leone Hermanos.
Casa Zambri.

Sastrerías de segunda categoría

Casa Introzzi.
Emilio Borggia.
Sastrería "Los Magos".
Cirigliano Vicente.
Pópolo Hermanos.
Lame J. Queirolo.
Andrés Carminatti.
Italo Pezzani Hermanos.
Cappeluto y D'Argenio.
Manta Hermanos.
Moisés Cohen.
Juan P. Caggiani.
Juan Molinari.
David Peña.
Henderson y Compañía.
Casa Suerer.
Oscar Elia.
Corradino Hermanos.

Sastrerías de tercera categoría

José María López.
Blengio Hermanos.
Enrique de Feo.
Casa París.
Casa Donoso.
Francisco Cammarano.
Aurelio Berro.
Casa Rumania.
Elías Marón.
Nipoli Hermanos.
Pascual Lo Giudici.
Julio Martínez.
García Lamelas.
Ovalle y Tedesco.
Antonio Pinto.
J. Pablo y Blanco.
Benito Santalia.
Manzo y Siniscalco.
Rafael Príncipe.
Enrique Singer.
J. Balian e Hijos.
Domingo González.
Cooperativa Municipal.
Guillermo J. Chiappesoni.
Sastrerías Sud Americana.
Casa Venus.
M. Hostman.
José Spósito.
A. José Caggiani.
Humberto Buono.
Rafael Pópolo.
Francisco Cirilo.
Pierri y Compañía.
Los Perramus.
M. Cohen Capelutto.
Angel Molinari.
Pedro Varela.
Gómez Hermanos.
Di Bello Hermanos.
Albert M. Cohen.
Casa Duncan.
El Fortín.
González Borrazás.
El Dandy.
Casa Retta.
Antonio Quagliatta.
Domingo Volpe.
Isaac Ofsivich.
Luis Jones.
Tito Ferrari.
Clodomiro Parrado.
Sáenz y Yorio.
Moisés Aisemberg.
José M. Anchustegui.
Enrique E. Beniot.
Alberto Bruno.
Domingo Consentino.
Casaravilla y López.
Lucio Cappozolo.
Estanislao Ciompi.
Coldeira Hermanos.
José Cardozo.
Rafael Zetta.
Vicente de Vita.
Pedro Escandell.
Ferrando y Mérola.
Bernardo Frider.
Eduardo R. Gonzáles.
A. Iglesias Varela.
Luisi y Villan.
Antonio Loureiro.
Luciano La Rosa.
Sastrería Lyon.
Magistris Hermanos.
Reino Massone.
Lorenzo Maturro.
Cayetano Marino.
Aurelio Mosera.
Casa Boston.
Minoli.
Aurelio Palma.
Luis Patri.
P. Pereira de Avila.
Antonio Piccino.
José Rodríguez.
Antonio Rupenian.
Francisco Ruffo.
Goes Palace
Carlos Scarani.
Genaro Severino.
Antonio Spera.
José Strimber.
Francisco A. Stella.
Juan A. Scarabino.
Juan Souza Junio.
Angel M. Tizon.
Miguel Tarantino.
Fuga T. de Rosmari.
Pascual Spano.
Ricardo Klischies.
Manuel Silva.
Corporación Comercial S. A. (ex Cooperativa Israelita).
Segunda Cooperativa Israelita.
Sastrería Delta.
J. C. Palomeque.
Luis Marmo.
Camarota y Muniz.
N. Rosberg.
Montevideo Trading Company.
Rogelio Cheroni.
Buña y Compañía.
Sastrería Volterra.

Art. 3.o Para los trabajos de medida y confección regirán sobre las tarifas los recargos y normas que a continuación se indican:

Por toda prenda cruzada se abonarán, además de los precios estipulados en las listas anteriores $ 1.00, exceptuando la levita y el levitón.

Quedan abolidas las pruebas para todas las prendas y todas las categorías. Como transacción se acepta por la prueba del saco, sobretodo, cavur y rangland, $ 1.00, chaquet $ 1.50; prueba de levita, levitón y frac, $ 2.00, debiendo devolver las prendas en el mismo estado en que fueron entregadas. En caso de cambio de prenda en buena prueba de un operario a otro al que la puso en prueba se le abonará $ 4.00 por las casas que figuran en la categoría primera especial; $ 3.50 por las de las categorías primera y segunda y $ 3.00 por las de tercera. Estos precios se les descontarán a los operarios que las concluyan, exceptuando las prendas de talle que serán arreglo convencional. Por cada nueva prueba se abonará $ 1.00 sin distinción de prenda y categoría, debiendo devolver la prenda en el mismo estado que fué entregada.

Queda completamente prohibido en las "pompas" el planchado y arreglo de ropa usada, exceptuando las pruebas nuevas sujetas a retoque. Queda terminantemente prohibido a los "pompiers" hacer trabajos fuera de hora para sastrerías, ya sea en éstas como en sus domicilios para las mismas.

Toda prenda derecha con solapas de puntas	$	0.50
Prendas con dos aberturas	"	0.50
Mangas abiertas preparadas para hacer ojales	"	0.50
Mangas por cada ojal hecho	"	0.10
Prendas con bocamangas	"	0.50
Bocamanga figurada	"	0.30
Costura montada (con excepción de los sacos de franela, brin y grano de oro, sin forro)	"	0.50
Costura montada en la sisa	"	0.50
Prenda con pespunte a mano	"	0.50
Bolsillos interiores con tira de paño	"	0.50
Bolsillos interiores con tira de paño y vistas con vivos	"	1.00
Bolsillos interiores con cartera, cada uno	"	0.25
Bolsillo a fuelle y a combinación	$	0.50
Jacket o sacos forrados a la inglesa o sin forro	"	0.50
Sobretodos forrados a la inglesa o sin forros	"	1.00
Prenda con trencilla al corte	"	2.00
Prenda con trencilla terminada adelante	"	3.00
Sobretodo con seda hasta la orilla	"	1.00
Prenda con cinturón	"	0.50
Prenda con cinturón y hebillas forradas	"	1.00

Toda prenda o trabajo extraordinario no especificado en estas bases, será convencional.

Pantalones

Por más de tres bolsillos, cada uno $ 0.10
Bajos doblados .... " 0.10
Doble hebillas y pasadores para cinturón .... " 0.10
Con vivos .... " 0.20

Chalecos

Por chaleco cruzado .... $ 0.20
Por chaleco con solapa .... " 0.20
Por chaleco con vivos .... " 0.10
Por cada bolsillo interior .... " 0.10
Por ojales y ojetillos .... " 0.20

Todo trabajo extraordinario no especificado en estas bases será convencional.

TITULO II

De la confección

Artículo 4.o El trabajo a domicilio para la industria de la confección será remunerado de acuerdo con las categorías de los establecimientos, prendas a confeccionar y demás condiciones que a continuación se estipulan:

Primera categoría (especial)

Casa Rim:

Sacos .... $ 5.50
Sobretodos .... " 7.00
Gabardinas .... " 7.00

Casa The Manchester:

Sacos .... " 6.50
Sobretodos .... " 7.00
Gabardinas .... " 7.00

Casa Paris:

Sacos .... " 5.00
Sobretodos .... " 6.00
Idem .... " 6.50
Gabardinas .... " 6.50
Idem .... " 7.00

Primera categoría

Casa London Paris:

Sacos .... $ 4.50
Idem .... " 3.80
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 5.50
Gabardinas .... " 6.00
Idem .... " 6.50

Tienda Inglesa:

Sacos .... " 4.50
Sobretodos .... " 5.50
Gabardinas .... " 6.00
Idem .... " 6.66

Casa José Ma. López:

Sacos .... " 4.50
Idem .... " 3.80
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 5.50
Gabardinas .... " 6.00
Idem .... " 6.50

Casa Introzzi:

Sacos .... " 4.50
Idem .... " 3.80
Sobretodos .... " 6.00
Idem .... " 6.50
Gabardinas .... " 6.00
Idem .... " 6.50
Idem .... " 7.00

Casa El Mago:

Sacos .... " 4.50
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 5.50
Gabardinas .... " 6.00
Idem .... " 6.50

Segunda categoría

Casa Ovalle y Tedesco:

Sacos .... $ 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Blanco:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Good Style:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa García Lamelas:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Cooperativa Com. Israelita:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

2.a Cooperativa:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Glumcher:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Idem .... " 2.50
Sobretodos .... " 4.50
Idem .... " 4.00
Idem .... " 3.00
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Blengio:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa A. Spera:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Goes Palace:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa La Sin Nombre:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Jarovinsky:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Wasserman:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Donoso:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa González:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Cammarano:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Aiello:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Manzo:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Mauricio Swartzberg:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 5.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Casa Los Perramus:

Sacos .... " 3.80
Idem .... " 3.20
Sobretodos .... " 6.00
Idem .... " 4.50
Gabardinas .... " 5.00
Idem .... " 5.50

Los precios de pantalones en las casas de primera categoría son: $ 1.00

Chaleco cruzado .... $ 1.00
Chaleco derecho .... $ 0.80 y " 0.60
Pantalones de segunda. " 0.80 " " 0.70
Chaleco cruzado (2.a) .... " 0.80
Chaleco derecho (2.a) . " 0.60 " " 0.50
Todos los trabajos con medio forro sufren el aumento de .... $ 0.50
Todos los trabajos de sport sufren el aumento de .... " 0.50
En sobretodos y gabardinas sufren aumento: cartera bocamanga y bolsillo plaqué .... " 1.00

Por pilot: se pagarán los siguientes precios:

Primera categoría y primera categoría especial .... $ 5.50
Segunda categoría .... " 5.00

Art. 5.o Las solicitudes para la modificación de las categorías, tanto para la medida como para la confección, serán presentadas al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de la convocatoria de la Comisión de Salarios, la que resolverá en definitiva. Los establecimientos que se instalen en el futuro deberán presentarse a la misma repartición y a los efectos del mismo procedimiento, dentro de los diez primeros días de su instalación, para determinar su inclusión en la categoría que corresponda. Los establecimientos que no se mencionen en la categorías especificadas en los artículos precedentes, deberán presentarse también al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, antes de vencidos los diez primeros días de la última publicación del presente, a los mismos efectos determinados en el inciso anterior.

Art. 6.o La presente tarifa será publicada en el "Diario Oficial" y en dos diarios más por el término de diez días y entrará en vigencia sesenta días después de la última publicación. Y para constancia, firman la presente todos los integrantes de la Comisión mencionada en primer término, en Montevideo, en la fecha arriba indicada.

En este estado se establece que quedan incluídas en el artículo 2.o, conforme a las categorías que se especifican, las sastrerías que se especifican seguidamente:

Sastrerías de segunda categoría

London París, Manuel Silva

Sastrerías de tercera categoría

Hugo Calcagno y Compañía.
Domingo Carosiello.
Sastrera Cerisola.
Nicolás D'Angelo.
S. D'Auria (Sastrería Americana).
De Feo Tempone y Balladares.
José Erman.
Antonio Ferrari.
Sastrería Grottloa.
Santiago Lamboglia.
Martínez y Compañía.
Miguel Olíver.
Miguel Palladino.
Casa Record.
José Sabella.

Julio Sanguinetti. — Egidio J. Introzzi. — Emilio Santalucci. — Ramón López. — Sendel Sutz.

(Cuenta corriente) My.8-3683-v my 19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para al suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisicione de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Mayo 11: hora 14 y 45, leña dura; hora 15 sobretodos para choferes; hora 15 y 15, hielo (segundo llamado); hora 15 y 30, adaptación de una pérgola para alojamiento de alienados en el Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); hora 15 y 45 biblioratos para archivo; hora 16, demolición de una finca y refacción de paredes medianeras

Mayo 19: hora 13, aceite de coco y huila, resina en piedra, soda Solway, y cáustica y tierra Trípoli blanca, Cif.; hora 13 y 15, productos opoterápicos; hora 13 y 30, venta de aceite usado y tanques vacíos; hora 13 y 45, un generador eléctrico para aparato de Rayos X, Cif (segundo llamado); hora 14, films fluorográficos para radiografías, Cif. (segundo llamado); hora 14 y 15, una máquina de calcular, Cif. (segundo llamado). Junio 8: hora 14 y 15, una máquina sumar, Cif. Junio 22: hora 13, accesorios y productos para Rayos X, Cif.

Importante. — Se hace saber que la licitación fijada para el 18 de Mayo ha sido transferida para el día 19 (aceite de coco, etc.). — Montevideo, Mayo 4 de 1942.

(Cuenta corriente) My.7-3909-v.my.11

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de artículos de menaje.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 15 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.6-3821-v.my.16.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitaciones públicas números 3980, 3982 y 3984

(Primeros llamados)

Licitación número 3980. — Máquinas de escribir, sumar y restar y calcular. Apertura, a las 14 y 30 horas.

Licitación pública número 3982. — Muebles metálicos varios. Apertura, a las 15 horas.

Licitación pública número 3984. — Fórmulas impresas varias y papel de diario. Apertura, a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones para las mencionadas licitaciones públicas se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 de Mayo próximo venidero, a las horas ya indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.5-3770-v.my.15.

COMISION NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONSTRUCCION DE 40 CASAS, CON OPCION A MENOR CANTIDAD

La Comisión Departamental llama a licitación pública para la construcción, en esta ciudad, de cuarenta casas, con opción a menor cantidad, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia y que podrán ser retirados previo pago de $ 3.00.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Mayo del año corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. Hora de oficina: de 12 y 30 a 17 (sábados, de 8 a 12 horas). — Mercedes, Mayo 2 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Presidente. — Doctor Angel de la Fuente, Secretario.

$7.50 My.6-3836-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESTINADAS A LA IMPRENTA POSTAL

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una máquina cosedora para alambre, una máquina zizalla, una mesa - prensa y para el arreglo o cambio de la guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 11 de Mayo próximo a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3670-v.my.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dictada en el expediente caratulado "Instrucción de sumario al señor ISABELINO DOBAL. Año 1939: Número 1065", emplázase a don Isabelino Dobal para que comparezca a notificarse en las oficinas de la corporación, calle Soriano número 1045, de la resolución recaída en el citado expediente, sobre un escrito por él presentado el 19 de Setiembre de 1941. La resolución para cuya notificación se emplaza fué dictada con fecha 15 de Enero del corriente año.

Se hace constar que estas publicaciones se hacen en virtud de lo dispuesto por la reglamentación del Instituto, de fecha 19 de Febrero próximo pasado y 20 de Abril, también del corriente año, y bajo apercibimiento de que si el emplazado no concurriera a notificarse, transcurridas que sean diez publicaciones, la resolución citada quedará firme. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.7-3888-v.my.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de delantales, destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.2-3721-v.my.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONSS

Llámase a licitación pública para la impresión de la primera edición de los libros de lectura, la metodología y las indicaciones didácticas para las escuelas urbanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.20-3554-v.my.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Envases de vidrio

Llámase a licitación pública para la provisión de envases de vidrio de uso general en el Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones, calle Bernabé Caravia 3797.

La apertura de propuesats se realizará el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas — Montevideo, Abril 30 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.5-3782-v.my.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 129

Compra de extinguidores de incendio

Se llama a licitación para la provisión de veintiséis aparatos extinguidores de incendio, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 14 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corrienta) My.5-3781-v.my.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1760

Papel de diario en bobinas

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 20 de Mayo a las 16 hores la apertura de las ofertas que se presenten por la provisión de 220.000 kilos de papel diario, tipo revista, color blanco, provisto en bobinas. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4028-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1769

Hierro en lingotes

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 25 de Mayo a las 15 horas la apertura de las ofertas para la provisión de 200 toneladas de hierro en lingotes, para fundición. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4029-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1773

Quinientos m.3 de pedregullo

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 19 de Mayo de 1942, para proveerse de 500 m.3 de pedregullo granítico, a entregarse en rambla Sud América esq. calle entre Ríos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comuarece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4008-v.my.14.

U. T. E.

PROVISION DE CARBON DE LEÑA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por el suministro de 5.000 a 30.000 toneladas métricas de carbón de leña.

Los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes 962, las condiciones en que deberán establecerse las ofertas.

Las propuestas serán recibidas en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes número 1471, a las 16 horas del día 15 de Mayo corriente, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.8-3968-v.my.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1788

Papel obra segunda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Julio de 1942 a las 15 horas para proveerse de 60.000 kilos de papel obra segunda de 82 centímetros de ancho provisto en bobinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercede 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 9 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.7-3881-v.my.18.

U. T. E.

LCITACION N.o 1.785

Globos de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Mayo a las 15 horas, para proveerse de 4.600 globos de vidrio de diversas formas y medidas para ser empleado como cubierta de las lámparas eléctricas del alumbrado público, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.4-3702-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1787

Una planta purificadora de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Julio a las 15 horas para proveerse de una planta purificadora de agua completa para reducir la dureza de 5.000 litros cada 12 horas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.4-3750-v.my.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1786

Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Julio a las 15 horas para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con-

368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.2-3723-v.my.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1784

Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Junio a las 15 horas para proveerse de 270.003 kilos de aceites lubricantes en los siguientes tipos: 20.000 kilos para turbinas de vapor, 240.000 kilos para motores Diesel y 10.000 kilos para compresores de aire, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.28-3604-v.my.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1780

Aparatos telefónicos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Julio a las 15 horas para proveerse de 200 juegos de aparatos derivados para abonados telefónicos, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.25-3503-v.my.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1779

Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Julio a las 15 horas para proveerse de 9.600 metros de cables armados, subterráneos, para una tensión de 30.000 voltios, con 19 cajas de unión y 20 cajas terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.23-3418-v.my.11

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 943

Llámase a licitación pública para la compra de tres básculas automáticas para pesar maíz.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 8 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-3935-v.my.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 942

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 300.000 damajuanas de vidrio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-3936-v.my.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 941

Llámase a licitación pública para la construcción de nueve casas en el barrio obrero de la A. N. C. A. P., en La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-3937-v.my.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 935

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 21 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3629-v.my.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 937

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3630-v.my.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 938

Llámase a licitación pública para desarmar, transportar y armar nuevamente un tanque de 4.700 m.3.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.30-3682-v.my.12.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 936

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de botiquín, higiene y limpieza.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3628-v.my.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 939

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de papelería.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.4-3739-v.my.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 940

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una balanza y tanques auxiliares para melaza.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.4-3740-v.my.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RUBEN CARAMBULA, uruguayo, educacionista, domiciliado en la calle 5 de Abril número 4542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un equipo de "Banda u orquesta rítmica para niños" de cuyo instrumental se declara autor, habiendo depositado los dibujos explicativos, en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.75 My.6-3822-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

SERAFIN CORDERO CRIADO, representante en el Uruguay de la Editorial Losada, S. A., solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro de don Joseph E. Davies, traducción de don Ignacio Covarrubias, titulado "Misión en Moscú", en su carácter de editores, habiendo depositado a ese efecto dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 2 de 1942 — Alberto Zum Felde Director.

$3.60 My.9-4006-v.my.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ELVIRA BUSCAGLIA y ELVIRA VAZQUEZ OLAONDO, uruguayas, profesoras, domiciliadas a estos efectos en la calle Solano Antuña número 2756 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro del que se declaran autoras, titulado "Teoría y práctica de la dactilografía" del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Marzo 25 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director

$3.60 My 2-3710-v my 11

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por el presente, se cita y emplaza a don PEDEO VIANA, para que comparezca a esta Receptoría de Aduana dentro del término de noventa días a declarar en expediente número 11939, que se le sigue por imputación de infracción aduanera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Chuy, Abril 30 de 1942 — Humberto Benítez, E. D.

(Cuenta corriente) My 6-3828-v jn 9.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE DURAZNO

EMPLAZAMIENTO

Por la presente y por un término de diez publicaciones, se emplaza al maestro señor WALTER SILVA BROWN, Director efectivo de la escuela número 55, rural, de María Cejas, Sarandí Chico, del Departamento de Durazno, a comparecer ante esta Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, a notificarse de la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de 19 de Marzo de 1942, y a prestar declaración en el expediente caratulado "Silva Brown Walter. Abandono de cargo". — Durazno, Abril 23 de 1942 — Elbio Píriz, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3620-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38615

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SELIX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (adhesivos para fijar vendajes quirúrgicos a la piel).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 29-3585-v my 11

ACTA N.o 38620

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"CLIPPER'S"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Ab 29-3596 v my 11

ACTA N.o 38556

Montevideo, Abril 16 de 1942 — Con esta fecha la F. U. N. S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ORIENTAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1920 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3618-v.my.11.

ACTA N.o 38655

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Holloway's Pills Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (especialidades farmacéuticas, ungüentos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 6-3847-v.my.16.

ACTA N.o 38656

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Holloway's Pills Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (especialidades farmacéuticas, píldoras).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 6-3848-v.my.16.

ACTA N.o 38660

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Kellogg Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Battle Creek, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PEP

para distinguir artículos de la clase 1.a (alimentos de cereales para el desayuno).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-3850-v.my.16.

ACTA N.o 38661

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kellogg Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Battle Creek. Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Krumbles

para distinguir artículos de la clase 1.a (un producto preparado del trigo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 6-3851-v.my.16.

ACTA N.o 38678

Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Skol Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SKOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-3989-v.my.20.

ACTA N.o 38692

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KING"

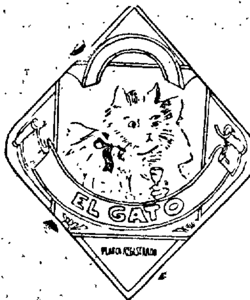
para distinguir artículos de la clase 2.a (toda clase de bebidas sin alcohol).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4026-v.my.20.

ACTA N.o 38698

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Ruiz Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



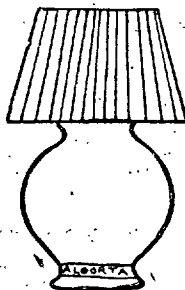
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4016-v my.20.

ACTA N.o 38697

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4015-v.my.20.

ACTA N.o 38693

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BONAFIDE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17, de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4027-v.my.20.

ACTA N.o 38682

Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Thompson Products, Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thompson

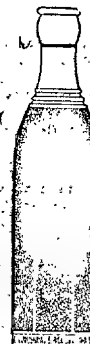
para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 9-3990-v my.20.

ACTA N.o 38691

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 9-4025-v.my.20.

ACTA N.o 38699

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación ...



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 9-4022-v.my.20.

ACTA N.o 38683

Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Nouvelle de l'Orfevreire d'Ercuis, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

"ERCUIS"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-3991-v.my.20.

ACTA N.o 38675

Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VICAPSYN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3932-v.my.19.

ACTA N.o 38648

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"EVICYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3875-v.my.18.

ACTA N.o 38647

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3874-v.my.18.

ACTA N.o 38643

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"DEMEROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3876-v.my.18.

ACTA N.o 38645

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"TAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3878-v.my.18.

ACTA N.o 38644

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"GLYVARSENYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3879-v.my.18.

ACTA N.o 38646

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Suarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"COOK"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-3877-v.my.18.

ACTA N.o 38579

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Diggs y Macdevitt Sociedad Anónima, apoderados de la Allen y Hanburys, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"CHRISMOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.4-3700-v.my.14.

ACTA N.o 38659

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"BRUCES"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 4-3745-v.my.14.

ACTA N.o 38649

Montevideo, Abril 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Bauer, Rieppi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FRULIVA"

para distinguir artículos de la clase 1.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.4-3697-v.my.14.

ACTA N.o 38650

Montevideo, Abril 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TIT-BITS"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 My.4-3698-v.my.14.

ACTA N.o 38640

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Maglia y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.4-3699-v.my.14.

ACTA N.o 38662

Montevideo, Abril 29 de 1941 — Con esta fecha los señores Dorsa Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SANGRE Y ARENA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3753-v.my.15.

ACTA N.o 38663

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Dorsa Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"AUSONIA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3754-v.my.15

ACTA N.o 38622

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Florentino Sande, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA CASA DEL MAESTRO CUBANO"

para distinguir artículos de la clase 1.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3747-v.my.15

ACTA N.o 38651

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la [illegible] de la marca



para [illegible]

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-3838-v.my.16

ACTA N.o 38657

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kerr Glass Manufacturing Corporation, una corporación del Estado de Nevada, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-3849-v.my.16.

ACTA N.o 38654

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la F. W. Hampshire y Co., Limited, con domicilio en Derby (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"POMEROY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-3846-v.my.16.

ACTA N.o 38673

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"RIGIFLEX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.6-3793-v.my.16.

ACTA N.o 38666

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Victorio Riva, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"VITOTERMO"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 6-3819-v.my.16.

ACTA N.o 38658

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lever Hermanos Limitada, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado el registro de la marca

"VIMMS"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3744-v.my.15

ACTA N.o 38669

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Coated Products Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a (hules para meass, etsantes, escaleras, pisos y esmaltados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3933-v.my.19.

ACTA N.o 38667

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio Benvenuto, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GELVAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3934-v.my.19.

ACTA N.o 38676

Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CAUSISTOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3931-v.my.19.

ACTA N.o 38668

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio Benvenuto, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3930-v.my.19.

ACTA N.o 38670

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kellogg Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Battle Creek Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ALL-BRAN

para distinguir artículos de la clase 1.a (alimentos de cereales para el desayuno).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.8-3929-v.my.19.

ACTA N.o 38606

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3605-v.my.11.

ACTA N.o 38642

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HELICON"

para distinguir artículos de la clase 6.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3639-v.my.11.

ACTA N.o 38555

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha "Materprim, S. L.", por Luis H. Etcheverry, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

"LIPOFRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3619-v.my.11.

ACTA N.o 38674

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HOYO DE MONTERREY"

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.5-3768-v.my.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5534

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha Calva Fur Patents Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Método de tratamiento de materiales fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.7-3858-v.my.29.

ACTA N.o 5535

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Orestes Ghia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un tipo de cerrojo comprendiendo pasador y cadenilla de seguridad, para mantener cerrado y/o entreabiertas las puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.6-3807-v.my.28.

ACTA N.o 5528

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Delucchi ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de afirmados y veredas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.6-3820-v.my.28.

ACTA N.o 5532

Montevideo, Abril 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ciro Quintela, de esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de graseras para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.4-3732-v.my.26.

ACTA N.o 5531

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3532-v.my.20.

ACTA N.o 5526

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ramón Alfonso Sienra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Gasificador de nafta económico para motores de automóviles y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3572-v.my.20.

ACTA N.o 5533

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor A. Roque González, de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un tipo de tren trasero, motriz, doble y oscilante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.4-3726-v.my.26.

ACTA N.o 5529

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.25-3467-v.my.19.

ACTA N.o 5530

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Goldberger, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Economizador de luz en los hornos de las panaderías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.25-3484-v.my.19.

ACTA N.o 5527

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Ficha - base con fusible para toma corrientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3354-v.my.16.

ACTA N.o 828

Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de máquinas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 24 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3307-v.my.16.

ACTA N.o 5524

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. R. Squibb y Sons, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimientos medicinales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.18-3186-v.my.12.

ACTA N.o 5523

Montevideo, Abril 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Alberto Casterán, Pedro Villard Juan Casterán, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en

asientos de W. C.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.21-3291-v.my.14.

ACTA N.o 5525

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Bruno Lodigiani, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3160-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 108

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del local para sala de auxilio de San Javier (primera etapa) (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.7-3897-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 107

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la casa ubicada en la calle José L. Terra número 2075 (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3771-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 106

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Facultad de Medicina (Instituto Medicina Expermental) Montevdeo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Pedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de antcpacón, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación, cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 11 horas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.4-3730-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 427

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de pinturas anticorrosivas destinadas a las embarcaciones de la Dirección de Hidrografía. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322; todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 15 de Mayo de 1942, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) My.4-3703-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12|942

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de un predio con sus mejoras, propiedad del Estado, ubicado en la esquina formada por las calles Lavalleja y Artigas, de la villa de Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, de 213 m.2 27 dm.2 de superficie, sobre la base global de $ 2.760.00 y con el compromiso de ajustarse, el comprador, a todas las disposiciones municipales vigentes que se refieren a la edificación.

Este predio es el sobrante de la fracción de terreno que con el objeto de realizar las obras de la rampa de acceso al puente internacional Barón de Mauá, adquirió en propiedad el Estado, según consta en escrituras archivadas en la Dirección General de Avalúos, con los números 342 y 2237.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta dirección, calle Bacacay 1325 (Montevideo), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las 15 horas del 30 de Junio del corriente año, en que se abrirán en acto público. Garantía de mantenimiento de propuestas: doscientos pesos ($ 200.00).

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

El plano de mensura respectivo se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.9-4002-v.my.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaltto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elfa Charlón, Concepción Pérez de Perevra Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Laboujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Abril 25 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 613 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastias Rodrígue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Babaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A, del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Ellchiviltoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichata, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Biulet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA I. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de Don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis), del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chan Cinlo, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 116 del Cementerio del Paso del Molino, solici-

tando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chirella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.5-1145-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI, como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Mennini, María Teresa Crosa, María Fraga de Cantaro, Justina A. de Fugarelli, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Paladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Piriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Benjamino Fugarelli, Leandra S. de Sierra, Lucrecia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mairano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Alibert de Guarino, María L. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Febrero 8 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González, se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En.27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LORETO TABERNA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 819, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Loreto Taberna.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 27 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 My.2-3712-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo estricto con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta el día lunes once de Mayo próximo venidero a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos, hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Abril 25 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3671-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CAMBIO DE UBICACION DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que se ha presentado a esta Intendencia don JULIO LOPEZ, solicitando autorización para mudar una senda de paso que cruza por su campo en costas del arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento.

La citada senda será llevada a unos doscientos metros (200) más arriba, por terrenos más altos, en el mismo campo del compareciente.

Los interesados tienen treinta días de plazo para oponerse al cambio de la senda de paso solicitado. — Rivera, Abril 24 de 1942. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$12.00 My.9-4005-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

AVISO

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, ERASMO ANTUNEZ MACIEL solicita cerrar una portera en su campo, 6.a sección de Rivera, quedando cerrado el camino que por ahí conduce a los de Carpintería y Zapucay.

Corren treinta días para formular oposición al pedido. — Febrero 25 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$5.00 Ab.20-3246-v.my.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Mayo 9 de 1942

6.a Sección

FRANCISCO NICOLAS MARINO ABATE, 76 años, viudo, comercio, italiano, y NICOLETA GRECCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1336.

15.a Sección

ANGEL DANIEL NAYA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado T. Narvaja 1616, y LYDIA MARIA FERRANTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1616.

JUAN ADOLFO FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1915, y MARIA CONCEPCION GRASSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1919.

OSCAR FERRANDO PONCE DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 750, y MARIA DEL HUERTO GUTIERREZ ARIZALETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1078.

21.a Sección

ALFREDO CACERES, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elías Regules 4677, y MARIA LUISA STRATTA, 32 años, soltera oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 905.

ANGEL EFRAIN ESTECHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 967, y ESTEFANA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 967.

BAUDELIO BRAVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 18, y LEONOR ACOSTA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Watt 18.

JUAN FRANCISCO GARRIDO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Elías Regules 4736, y MATILDE UMPIERREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4736.

MANUEL ALVAREZ, 30 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado en Tacuabé 4619 y LUCINDA ROSA PORTO, 37 años, soltera, portuguesa, domiciliada Tahim 11.

JOSE VELO, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Olegario Andrade 4710, y PEREGRINA CONDE, 21 años, soltera, española, domiciliada Olegario Andrade 4710.

22.a Sección

AMELIO CONGIA, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Galicia 2324, y CAROLINA CRAPANZANO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 2324.

$2.00 Pip.-v.my.12.

Montevideo, 8 de Mayo de 1942

4.a Sección

DAVID KRETZIG, 39 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Florida 1214 (apartamento 4), y DWOJRA KUFERT, 18 años, soltera, polaca, domiciliada Juan C. Gómez 1272.

8.a Sección

GERMINAL MALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1510, y BLANCA MARGARITA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental domiciliada Blandengues 1510.

OSCAR ELIAS PICARDO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1624, y GLADYS RENEE PEZZONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1760.

9.a Sección

ENRIQUE OLIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Co-

lón, e IRMA MORGADE, 27 años soltera, oriental, domiciliada en Colón.

JOSE DA COSTA MOREIRA, 45 años, divorciado, médico, brasileño, domiciliado en Colón y CLELIA A. GUIMARAES DE BOCELLIAR, 28 años, soltera, brasileña domiciliada en Colón.

IGNACIO MODESTO GONZALEZ, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Cuchilla Pereyra, y MARIA TERESA CIVITARESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

11.a Sección

ZENON ANCHETA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2256, y ANTONIA ISABEL ROCHA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2256.

JUAN JOSE PAULOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el camino Carrasco 4613, y MARIA VICENTA PENA, 26 años, soltera, española domiciliada en Cuchilla Grande 3275.

12.a Sección

EVARISTO EDUARDO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1392, y MARIA ISABEL PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1528.

18.a Sección

NEMESIO CERILLO, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1419, y ROSA LEONOR NERVI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1419.

$2.00 Plp. v.my.11.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARY A JACOB, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Carlos Jacob, solicitando el exequatur de la sentencia de diorvcio dictada por la Corte del Estado de Nevada (Estados Unidos de América), segundo distrito judicial de la misma, en y para el distrito de Washoe, el trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Alberto C. Areco, Escribano.

$12.00 My.7-3873-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al doctor DANIEL PECSI, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ibolyka Spanyol solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Real de Budapest (Hungría) el 3 de Julio de 1928; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Alberto C. Areco, Escribano.

$9.60 My 4-3696-v.jn.6

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Larrobla (Juan Francisco de) con PIPPO (NICOLAS S.). Denuncia de defraudación de impuesto de herencia de la sucesión Antonio A. José Pippo" (Expte. N.o 135 Libro 9, Folio 110), se cita, llama y emplaza al doctor Nicolás S. Pippo Salgado para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.30-3667-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 9 Lo 8, Fo 4), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.21-3627-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 18 Lo 8, Fo. 6), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dicho autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-3602-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 16 Lo 8, Fo. 5), padrón número 90.573 (noventa mil quinientos setenta y tres) se cita, llama, y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-3603-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 24 Lo 8, Fo. 7), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 23-3397-v my 28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO Cobro ejecutivo de pesos" Expediente número 6 Folio 3, Libro 8), padrón número 90.574 (noventa mil quinientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.18-3200-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SCACCHI DE ACCAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My.9-3969-v.my.20.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ROSA y FERNANDO FIGUEROA - Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Rosa y Fernando Figueroa para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 8 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.45 My 8-3959-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez ... en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTANISLADA ROLAN DE VAELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Eduardo Vaello, pues donde en ella figura su nombre como "Luisa" debe decir "Estanislada" y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 My.7-3904-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEGRO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My 6-3825-v.my 16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CATALINA AROTCHAREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido como Arotcharen debe decir "Arotcharen" y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 My 6-3809-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My 5-3772-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My 2-3714-v my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Ab 30-3684-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don RAFAEL OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942.— Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.30-3685-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.30-3686-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ABRAHAM o ALBERTO JOJAY CORONEL y de doña MORENA JOJAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Ab.30-3687-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERARDO PERGOLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de Angela María Tramutola de Pergola, porque donde dice Tramutti de Pergola Antonia debe decir "Tramutola de Pergola Angela María" y donde dice Antonia Tramutti de Pérgola debe decir "Angela María Tramutola de Pergola"; 2.o La de nacimiento de Antonia Pergola, porque donde dice Perguia debe decir "Pergola" y donde dice Tramutta debe decir "Tramutola" y donde dice Antonia Tramutta debe decir "Angela María Tramutola"; 3.o La de nacimiento de Angela Pergola, por figurar como Damasa Daniela Percola en vez de "Angela Pergola" y donde dice Percola debe decir "Pergola" y donde dice Tramutela debe decir "Tramutola" y donde dice Damasa Daniela debe decir "Angela"; 4.o La de nacimiento de Víctor Antonio Ricardo Pergola, porque donde dice Perrgula debe decir "Pergola" y donde dice Tramoutala debe decir "Tramutola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola"; 5.o La de nacimiento de Gerardo Pergola, porque donde dice Tramoti debe decir "Tramutola"; 6.o La de nacimiento de Julia Pergola, porque donde dice Perola debe decir "Pergola" y donde dice Tramota debe decir "Tramutola"; 7.o La de nacimiento de Miguel Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Rosa Tramutula debe decir "Angela María Tramutola", y donde dice Geraldo debe decir "Gerardo"; 8.o La de nacimiento de María Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola" — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$16.50 Ab.24-3447-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DOMINGO PEDRO BAZZINO. Solicita una escrituración" se cita, llama y emplaza a Micaela Erasun, viuda de Luis Juan Dodera o Dodero Cervetti, José Luis María, Alejandro Manuel, Martina Paula, Juan Carlos y Sebastián Dodero o Dodera, Gaula o Paula Rosa o Rosa Dodero de Ferraro y Luis Ferraro, y a todos los que se consideren propietarios del inmueble empadronado con el número 29.613, para que concurran a otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del señor Domingo Pedro Bazzino, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre de los mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 8783, de 17 de Julio de 1931. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$15.20 Ab.15-3090-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al sucesor de los causantes mencionados, don Esteban Britos Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Ab.16-3094-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO ARTURO EVARISTO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 My.4-3758-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AMBROSOLI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.4-3759-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "PEDRO GARCIA TUÑON Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Adela Piria de Isola viuda del doctor Alberico Isola Adela o Adelina Dell'Isola, como heredera de don Francisco José Piria, Arturo y Lorenzo Piria y Carmen Piria de Berton como asimismo a todos los que tengan o se creyeran con derechos en la sucesión de don Francisco Piria y de doña María Emilia Fran y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble que se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nicolás Bergallo en 14 de Mayo de 1918 Detalle del inmueble: Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Piriápolis y compuesto según plano levantado por el agrimensor Benito Conasso en Diciembre de 1912, de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pablo Zufriateguy por cincuenta metros de fondo lindando, al Noreste, con el solar 8; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste con el solar 4. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.
$24.00 Ab.11-2934-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.4-3760-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOROTEO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 My.9-3972-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Anneliese Spiecker contra EMILIO O. MULLER. Divorcio unilateral" (Libro 38, Folio 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio O. Muller, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.
$9.00 My.8-3956-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUILLEN o EUSEBIO GUILLEN FIGUEREDO o EUSEBIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$4.50 My.7-3868-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELIX GASTELU ETCHECOPAR o FRUCTUOSO FELIX GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$4.50 My.7-3869-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL ZAMBELLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.4-3734-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS OLIVEIRA o DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 My.7-3857-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION CELESTINA FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 My.5-3769-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAVENNA, que aparece "Lino" debiendo decir Carlos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 My.5-3764-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CLUZEAU MORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 My.4-3704-v.my.14.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "CESAR MONICHON AGUIRRE. Expedición de segundas copias", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras otorgadas ante el escribano Alvaro G. Viña, en esta ciudad, el 14 de Mayo y 2 de Junio de 1942, la primera en la cual Miguel Filgueira vendió a los esposos Aron Altman y María Plachz el inmueble empadronado con el número 20083, de esta ciudad, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, el 2 de Agosto de 1931, con un área de cincuenta y cinco metros noventa y un decímetros, que linda: en 6 metros 54 centímetros frente al Norte, a la calle Coquimbo entre Victoria y boulevard Artigas, por 8 metros 52 centímetros de fondo al Este, con el solar 3; al Sur, con sucesión Carmen Castro de Riveiro, y al Oeste, con el solar 1, quedando gravado con hipoteca a favor del vendedor por garantía del saldo del precio. Y la segunda, de cesión de ese crédito hipotecario a favor de César Monichon Aguirre. Y se cita llama y emplaza al vendedor y cedente Miguel Filgueira, y a sus sucesores a cualquier títu-

lo y a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y crédito referido, para que dentro de noventa días se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$25.20 My.2-3722-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZOZAYA DE MAGALLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1942 — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 My.2-3724-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVAS o GREGORIO ERNESTO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde Actuario.

$3.75 Ab.30-3649-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA ACERENZA GAITO o MARIA GAETANA ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.30-3650-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942 — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 Ab.29-3637-v.my.11.

Estado de créditos y graduación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber: que en los autos caratulados: "DIEGO GAGLIANO. Quiebra", ha sido presentado por el Síndico el estado de crédito y su graduación, los que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 523, (2.o piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. De conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio, y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1942 — Gustavo R. Laborde, Actuario.

(Costas) My.4-3701-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "María Lehrer contra USER ALEXANDROVICH. Divorcio unilateral" (Libro 38. Folio 337), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don User Alexandrovich para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$8.40 Ab.30-3656-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX HERBORN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6.00 Ab.27-3561-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria" libro 38 folio 197, se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROTUNNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.9-4921-v.my.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALAMILLA y de PETRONA GONZALEZ DE ALAMILLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 My.8-3953-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO OLIVIO o NICASIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.7-3865-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIÑEYRO DE CIBILS LARRAVIDE o MARIA FRANCISCA RAFAELA PIÑEYRO DE CIBILS LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.7-3898-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.2-3725-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA TEJERA RODRIGUEZ o MARTINA TEJERA y de QUINTINA RODRIGUEZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.2-3711-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BECERRO DE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3690-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MESSERE (FAUSTINO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Faustino Messere con Teresa Angela Antonia Constantino, donde dice "Agustín Messere" debe decir "Faustino Messere". — Montevideo, Marzo 12 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.29-3624-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO, CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE GIORDANO PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.11-2758-v.my.16.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ Título por prescripción" se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Moreno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso Antonio Pereyra Gasamant Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentan ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661 antes número 49.660 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673; y por el Noreste con el lote C del mismo plano 2.o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio padrón número 158.460 antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656 señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934 con una superficie de [illegible] metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda: por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio padrón 49.660 señalado con la C en el plano citado en primer término con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 55 metros de la calle José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658 por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 49.656 señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 26 de 1912 — [illegible] ardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña Casiana Cañete inició ante este Juzgado don Nicasio Fermín Cañete contra la sucesión de la nombrada NICASIA CAÑETE. — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.80 My.9-4004-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FOLCO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.7-3906-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA Y LARA DE GIVOGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.7-3907-v.my.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "West de Caubarrere Rosa, Jorge Alfredo y E. West con los herederos de FERNANDO, MARCOS, MARCIAL y JUANA ABREU y otros. Prescripción" (Lo. 30 Fo. 369), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los señores Fernando, Marcos, Donato, Marcial, José María, José, Luisa, Juana, Isabel, Estefanía, Eugenia y Galo Piña y Feline, Bonifacio, Margarita, Carmen, Micaela Martínez y doña Juana Abreu y doña Juana de la Cruz Abreu, herederos, causahabientes y a todos los que tengan o se consideren con derechos en los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno contiguas con las poblaciones, árboles, alambrados y cuantas mejoras contienen situados en Toledo, 6.a sección del Departamento de Canelones, padrón número 1487, compuesta la primera, de 55 hectáreas, 9583 metros, 47 decímetros 75 centímetros, lindando: por el Nordoeste, en parte con don Isaías Brito, alambrado en medio y en parte con la otra fracción que en seguida será descripta; por el Sudeste, con el camino o calle de chacra, que la separa de la sucesión de don Andrés Rius; por el Este, con la cañada de Garín, que divide la citada sucesión Rius con la viuda de Ibargoyen y herederos de Francisco Castro y por el Sudoeste, con el arroyo de Toledo dentro de cuyos límites quedan incluídos, además, cinco hectáreas 4.300 metros que se separaron sobre el mismo arroyo al efectuarse la mensura judicial de dicho campo por el agrimensor Benjamín F. Conde, en el mes de Marzo de 1890, según plano del agrimensor don Senén Rodríguez de 7 de Octubre de 1897. Y la otra fracción comprende una superficie de 41 hectáreas 6.206 metros 14 decímetros, lindando: por el Noroeste, con Andrés Castro; por el Nordeste, con herederos de doña Luisa Piña de Feo; por el Sudoeste, con el arroyo Toledo, y por el Sudeste, con la fracción antes descripta. — Montevideo, Abril 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.60 My.7-3908-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) Partida de nacimiento de Juana Luisa Lasso: donde dice "Baldomero Lazo", "Júna Luisa" y "Juan Lazo", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso", "Juana Luisa" y "Juan Lasso"; B) Partida de nacimiento de Rufino Lasso: donde dice "Baldomero Lazo" "Antonio Rufino" y "Juan Lazo", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" "Rufino" y "Juan Lasso"; C) Partida de nacimiento de Leopoldo Rufino Lasso: donde dice "Baldomero Lazo", "Juan Lazo" y "Micaela Delgado" respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso", "Juan Lasso" y "Micaela González"; E) Partida de nacimiento de Manuel Antonio Lasso: donde dice "Baldomero Lazo" y "Juan Lazo" respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" y "Juan Lasso"; F) Partida de nacimiento de Micaela Sofía Lasso: donde dice "Baldomero Lazo" y "Juan Lazo", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" y "Juan Lasso"; G) Partida de nacimiento de Enrique Antonio Lasso: donde dice "Baldomero Manuel Lazo" "Juan Lazo", "Micaela Gonzales" y "Enrrique Antonio", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso", "Juan Lasso" "Micaela González" y "Enrique Antonio"; H) Partida de nacimiento de Florentino Lorenzo Lasso: donde dice "Baldomero Lazo" y "Juan Lazo", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" y "Juan Lasso"; I) Partida de nacimiento de Roquelina Lasso: donde dice "Baldomero Lazo", "Juan Lazo" y, refiriéndose al nombre de la inscripta, "Petrona", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" "Juan Lasso" y "Roquelina"; J) Partida de nacimiento de Josefa Lasso: donde dice "Baldomero Manuel Laso" "Juan Laso" y "Micaela Gonzáles", respectivamente, debe decir "Baldomero Manuel Lasso" "Juan Lasso" y "Micaela González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.50 My.7-3870-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.4-3755-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecanz dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.30-3688-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a doña LIVIA SCOTTO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposo don Eugenio Carlos Botinelli. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.30-3655-v.jn.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ISABEL ALLENDE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Izabel debe decir Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.30-3654-v.my.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de GERMAN FERNANDEZ y de PETRONA CELESTINA FARIAS, donde la contrayente aparece con el nombre de Clara debe decir "Petrona Celestina" y B) En las partidas de nacimiento de Radelfi y José Raúl Fernández donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Clara debe decir Petrona Celestina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.29-3631-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Trelles Valcansila, Martín y Eulalia con la sucesión de GABRIEL TRELLES. Investigación de paternidad natural". (Lo. 29. Fo. 197), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.29-3632-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TOMAS PERRONE", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de defunción de Tomás Perrone, matrimonio de Tomás Perrone con Corina Accominote y de nacimiento de María, Tomás, Angela, Santiago, Ernesto, Corina, Josefa, Amanda y Matilde Perrone, estableciéndose que donde la esposa del extinto en la primera, la contrayente en la segunda y la madre de los inscriptos en las demás, figura, respectivamente, con el apellido Accominotti, Acuminatti, Acominotti, Acuminoti, Accominoti, Acominoti, Accominotti, Acominotti, Cominotti, Accominotti y Cominotti, debe decir Accominote. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 My.9-3938-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CIFANI DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3980-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3981-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SETARO o CETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.8-3982-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURINO DE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3963-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ELIRA FONTANALS DE MORANDI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreño situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, que es parte del

inmueble empadronado actualmente con el número 164.776 y del terreno mensurado por el agrimensor Alfredo Lerena el 29 de Octubre de 1923 y señalado con la letra B en el plano del agrimensor Juan B. Solari, de Setiembre de 1941, comupesta de una superficie de 59 metros 4410 centímetros, que se deslindan así: 1 metro 92 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida 31 de Marzo; 13 metros 10 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con la fracción C; 6 metros 92 centímetros en la línea Sudeste, de frente a la calle Faimalla, y 16 metros 28 centímetros en la línea Noreste, lindando con la propiedad padrón 128.462, de Hugo Macció; 2.o Otra fracción situada en el mismo paraje que la anterior, que es parte del terreno del plano del agrimensor Lerena y actualmente se individualiza en el padrón con el número 164.774 y con la letra D en el plano ya citado del agrimensor Solari, compuesta de una superficie de 284 metros 711 centímetros, con 3 metros 471 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Faimalla; 38 metros 34 centímetros en la línea del Noreste, lindando con propiedad del Ministerio de Salud Pública (padrón número 88.016); 11 metros 97 centímetros en la línea del Sudeste, limitando con propiedad del señor Francisco Alberto Scarone, y 37 metros 25 centímetros en el Sudoeste, lindando, en parte, con Eulalia Bordagorry de Mascarenhas y en parte con propiedad de Valentín Vignoli. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 My.8-3966-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ANZIZA o ANCIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3984-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL DE PAOLI o DEPAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3985-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA BELINZON DE OBIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3986-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BUERO DE HOARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.9-3987-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ADELA o ANGELA BARRIOS DE CUNILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-3866-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-3867-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TAURIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-3859-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO FALCO GIACOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-3860-v.ym.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-3861-v.my.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO SOSA DEL VALLE, de LUCRECIA CASTAÑOS y de MARIA DOMINGA CASTAÑOS DE SOSA DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.7-3862-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANCHO SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.29-3615-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.4-3733-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALZIRA RIBAS LUZ o ALZIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$7.20 Ab.25-3468-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.7-2670-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Segunda copia de escrituras" se hace saber que don Pedro Barrán se ha presentado solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la cesión **de derechos hereditarios en la sucesión de** Pedro Barrán, que otorgó a favor de Ramón Corominas Sáinz ante el escribano Mario Herón el 2 de Octubre de 1934; y B) De la retrocesión de los mismos derechos que le hizo el nombrado Corominas Sáinz ante dicho escribano el 19 de Junio de 1936. En tal virtud se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Ab.17-3171-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Guillermo Blanco con JOSEFINA GASALLA. Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a doña Josefina Gasalla por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.21-3277-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "MANUEL OUTEIRO" el señor Manuel Outeiro solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.7-3896-v.my.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante GABINO REINOSO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Valentín Martínez Abadie; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.6-3797-v.my.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MARCOS ANIBAL FERNANDEZ, del Departamento de Flores, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto Ferber; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.6-3798-v.my.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Dr. Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "REYES ACOSTA DE BORCHES CIPRIANA. Rectificación de partida", se ha presentado doña Cipriana Reyes Acosta de Borches solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Eugenia Elida Anacleta Borches Reyes, pues donde en ellas aparece su nombre como "Antonina Reyes Costa" debe decir "Cipriana Reyes Acosta", que es el verdadero. Y a sus efectos

se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-3788-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "REYES DEL SUR MARIA. Rectificación de partida", se ha presentado doña María Reyes del Sur solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece su apellido como "Abran" debe decir "Reyes", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 My.5-3789-v.my.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "MAUTNER NEJEMIE. Prescripción treintenaria", se ha presentado don Nejemie Mautner solicitando se cite y emplace por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre los bienes que se describen a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado, en calidad de demandados, y a sus efectos y especialmente se cita y emplaza a don Pedro Cazeñave, Román Artigalá, Teresa Villemur de Artigalá, y a sus sucesores a título universal y singular, y a los linderos de dichos bienes, padrón 6043, propiedad de sucesión Juan Nocetti; padrón 6044, propiedad de Federico Noguera; padrón 6045, propiedad de Julio E. de Gil; padrón 6046, propiedad de Sociedad Sosa Ponce Hermanos; padrón 6039, propiedad de Agustina V. de Noel; padrón 6040, propiedad de Octavia B. de Medina; padrón 6051, propiedad de Morini y Barreiro; padrón 6058, propiedad de Lucía Mac - Eachen Brito. Los inmuebles son los siguientes: A) El bien empadronado con el número 6041, tiene, según título, una superficie de 358 metros 61 decímetros 166 milímetros, según plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino el 30 de Setiembre de 1941, cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 6404, el 7 de Octubre de 1941, fracción número 1; cuenta con una superficie de 401 metros 5 decímetros, siendo sus límites los siguientes: 3 metros 66 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde las puertas del edificio tienen los números 887 y 889; al Oeste, seis rectas que miden, respectivamente, 22 metros 54 centímetros, 10 metros 38 centímetros, 9 metros 10 centímetros, 11 metros 44 centímetros, 7 metros 61 centímetros y 5 metros 13 centímetros, que separan de propiedades empadronadas con los números 6040, 6039, 6058 y 6051; 6 metros 40 centímetros al Norte, y al Este, 48 metros 10 centímetros, que lo separa de los inmuebles empadronados con los números 6046, 6045, 6044, 6043 y 6042, que se describirá; B) El inmueble empadronado con el número 6042 tiene una superficie, según título, de 258 metros, 26 decímetros, 83 centímetros 50 milímetros y, según plano citado anteriormente, la fracción número 2 cuenta con una superficie de 275 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 72 centímetros al Este, de frente a la calle Convención, por donde las puertas tienen el número 1207; 2 metros 30 centímetros al Sudeste, formando ochava a la intersección de la calle nombrada con la de Canelones; 19 metros 94 centímetros al Sur, de frente a la calle Canelones, por donde las puertas del edificio tienen los números 891 y 895; doce metros 39 centímetros al Oeste, limitando con la fracción 1, ya descripta, y 21 metros 62 centímetros al Norte, confinando con el inmueble padrón 6043. Ambos inmuebles están situados en la 4.a sección judicial del Departamento de Montevideo, y que en dichos bienes están comprendidos los edificios y demás mejoras que contienen. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$46.80 My.2-3718-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3663-v.my.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HARRIET DE HARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Ramón Harriet, doña María Harriet de Aretche y doña María Harriet de Sorhouet, o a sus herederos o descendientes, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles, en su defecto, defensor de oficio a los ausentes. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.30-3660-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO TUSSIO o TUSSI o SPERINDIO TOSI y de doña MARIA SABINI o SABINA DE TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.20-3662-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ROSA o CANDIDA RODRIGUEZ DE VEZZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3664-v.my.12.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO JOSE o CARLOS HARO y de doña CARMEN BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOURT o BENTANCOR DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al ausente Carlos Haro para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Ab.30-3659-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "TROCHE JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Jesús Troche solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Petrona Rojas, pues donde en ella aparece su nombre como "Claudio Troche" debe decir "Jesús Troche", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.20 Ab.29-3657-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALBA COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$$4.50 Ab.30-3665-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CAFFARO DE MAZZINI o MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3673-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA S. CAMINO DE RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3607-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, (interino) doctor don Amadeo Landó, en los autos: OSORIO ANGEL SERAFIN. Rectificación de partidas", se hace público, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: María Joaquina y María Isabel, pues donde el apellido y nombre del padre aparece como: "Angel Serafín" debe decir "Angel Serafín Osorio" por cuanto éste es el verdadero apellido y no Serafín que es nombre, y en la partida de nacimiento de María Isabel, donde el nombre de la madre aparece como Elisa Madeira debe decir Eugenia Alicia Madeira, por ser sus verdaderos nombres. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.27-3565-v.my 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paz Jaime Isidro contra DIONISIA FELIPA PEREYRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dionisia Felipa Pereyra para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de, que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándosele defensor de oficio conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.25-3507-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "Martín Caledonia contra LORENZO JUNQUERA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Junquera, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.27-3545-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS MATHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.24-3380-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ELENA MEY DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3135-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3136-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Thomson Jorge Guillermo contra EMMA FRENCH. Divorcio", se cita y emplaza a doña Emma French por el término de noventa días pa-

ra que comparezca a estar a derecho para contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.13-2998-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO DE DI VITO o VICENTA FLORENTINO DE DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.11-2966-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN Escrituración", se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.20 Ab.10-2847-v.my.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DOLEAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.6-3791-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.9-2811-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA FRANCISCA DURANTE DE CLIVIO, doña FILOMENA DURANTE DE LAIOLO, don FRANCISCO SEGUNDO y don CESAR DURANTE, las dos primeras asistidas de sus respectivos esposos, don Tomás Clivio y don José Laiolo, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en el Departamento de Montevideo, ciudad novísima, manzana número 256, barrio Cordón, con frente a la calle Maldonado entre las de Gaboto y Yaro, empadronado con el número 15.779, con un área de 113 metros 72 decímetros, según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, cuyo deslinde y dimensiones son las siguientes: 9 metros 54 centímetros al Sur, frente a la calle Maldonado, con dos puertas que llevan los números 1763 y 1767; por el Este, una línea quebrada de 5 metros 84 centímetros y 17 metros 24 centímetros, lindando con la propiedad empadronada con el número 15.778; por el Norte, dos líneas desplazadas: una de noventa y dos centímetros, lindando con la propiedad empadronada con el número 15.783 y otra paralela desplazada más al Sur, de 10 metros, que linda con la propiedad de los actores y está dentro de las empadronadas con los números 15.779 y 15.780; por el Oeste, dos líneas desplazadas: una de 10 metros 41 centímetros, dentro de la propiedad empadronada con el número 15.780 y lindando con terreno de los actores, y otra de 12 metros 30 centímetros dentro de la propiedad empadronada con el número 15.779, lindando con más terreno de los actores. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que este emplazamiento se hace como complemento del ya efectuado del 11 de Mayo al 15 de Junio de 1940. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$33.60 My.4-3728-v.jn.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ESTEBAN BELLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Juliana Rezi de Bella, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Ab.11-3022-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA o ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3633-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA DE CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3614-v.my.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

El suscripto, Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERREIRA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$3.75 My.6-3804-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.50 My.4-3751-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Fermín Hernández, contra RAFAEL EGUEZ. Notificación", se hace saber a Rafael Eguez o a quien sus derechos represente, que de acuerdo con el pedido formulado por el promitente vendedor, se le fija el término de sesenta días para que proceda a escriturar el solar de terreno empadronado con el número 99620, señalado en el plano respectivo con el número 36 de la manzana 147, con frentes a calles Inclusa y Heredia. Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay, a disposición de los interesados. Que el promitente vendedor no abonará ningún impuesto, contribución, ni ninguna deuda proveniente del solar, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre el mencionado inmueble. Que el vendedor se considera liberado absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes al promitente comprador, lo que se hace saber por el presente edicto, a sus efectos. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$14.65 Ab.27-3525-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor don José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMASINO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 My.8-3911-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO STORTI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 20 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.16 My.6-3793-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BARREITO o BARREYTO, MARIA LORENZA o MARIA BARREITO o BARREYTO DE FERNANDEZ y FELIPA OTON u OTTON DE BARREITO o BARREYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 My.8-3950-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario

$3.75 My.7-3905-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.6-3805-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Dic.10-12505-v.dic.31 Ab.29-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD FELIPE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.6-3806-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JACINTA SORIA DE FARIAS. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presen-

tado don Cándido Farías solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don José Farías, en la que equivocadamente aparece el nombre de éste como José Manuel Fariña en vez de José Farías, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ab.25-3515-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 My.6-3826-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARES DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1942 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab 24-3448-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1941 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$7.20 Ab. 22-3326-v.my 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA FERNANDEZ DE FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 My.6-3824-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 My.6-3810-v.my.16.

Segunda copia de un título

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON RODRIGUEZ RAMA Segunda copia de un título, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Vila, como copropietario, solicitando se le expida una segunda copia de la compraventa que el solicitante en común con Ramón Rodríguez Rama había adquirido de doña María Delfina Torres de López y cuya solicitud la hace por habérsele extraviado el título del referido bien, correspondiente a una hectárea cuadrada de terreno sita en Estación de "Cerro de las Cuentas" séptima sección de este Departamento. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Abril 17 de 1942 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.75 Ab.23-3355-v.my.11.

Apertura de sucesión

etaoetà shrd cmf shr cm sh etao cmfoinoo Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PEDRO CLEMENTE BURATTI o SILVIO CLEMENTE PEDRO BURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Abril 29 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 3.75 My.5-3773-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ESALTACION CARRIZO o CRUZ CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 My.9-4007-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TORRES, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 10 de 1928. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) My 6-3827-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dejartamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NEGRIN DE ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 18 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.29-3622-v.my.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 22 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$3.75 My.8-3963-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al apertura de la sucesión de doña FELIPA ORTIZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Abril 27 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$4.50 Ab.30-3672-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "Sucesión ISABEL CARDOZO DE BRITOS. Rectificación de partidas" se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez en representación de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Estado Civil. En la de nacimiento de Rosa Britos, donde dice "Rosalía" debe decir Rosa; en la de nacimiento de Martín Britos, donde aparece éste y su padre con el apellido "Brito", debe decir Britos; en la de nacimiento de Margarita Britos donde aparece su padre con el nombre de "Bisente" debe decir Vicente; en la de nacimiento de Justa Britos su madre aparece con el apellido "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de defunción de la causante Isabel Cardoso de Britos, aparece con el apellido paterno "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de nacimiento de Inés Britos la madre de ésta aparece con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso; en la de matrimonio de Felipe Benicio Guanco con Justa Britos donde aparece el apellido de la madre de la contrayente como "Cardozo" debe decir Cardoso, y en las de nacimiento de Ema Olga Guanco, Juan Ignacio Guanco y de Justo Felipe Guanco, aparece la abuela materna con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$16.50 Ab.24-3434-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ o JUAN RAMON FERNANDEZ (hijo) o JUAN RAMON FERNANDEZ AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 My.8-3917-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LARROCCA o LARROCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Folrida, Abril 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.8-3918-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RODRIGUEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 2 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 My.8-3919-v.my.19.

Comerciante rehabilitado

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace saber que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, con fecha trece del actual, fué declarado rehabilitado como comerciante ARON GLASS. — Florida, Abril 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.25 My.8-3915-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab 8-2747-v my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CAL LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 My.7-3902-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 My.7-3901-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GORDILLO DE OLIVERA o ANASTASIA PETRONA GORDILLO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$4.10 My.7-3899-v.my.18.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en los autos "CUSTODIO GUILLEN. Rehabilitación" (Lo. 21. Fo. 26), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado solicitando su rehabilitación para comerciar, el fallido Custodio Guillen. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Mayo 4 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 My.7-3883-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aeprtura de la sucesión de SOFIA LOPEZ DE SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 My 4-3695-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez de Paz de la 12.a sección de Florida dispuso hacer saber la

apertura de la sucesión de doña DELFINA URRUTIA DE COLOMBO, citándose a los herederos y acreedores de la misma por el término de treinta días. — Pueblo 25 de Mayo, Abril 29 de 1942. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.25 My.8-3916-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PAIS, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.80 My.7-3900-v.my.18.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dent o de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1942. — Luis A Estefan Roca Juez de Paz.

$3.60 My.4-3694-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BONET SAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.9-4011-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO ANTIOCO o ANTIOCO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.9-4012-v. my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FERREIRA o ALEJANDRO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.9-4013-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ETCHEVARRIA o HECHABARRIA o ECHEVARRIA o ECHAVARRIA TORCUATO DE CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 My.9-4014-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA QUINTINA PEREYRA o PEREIRA DE BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.7-3891-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO PHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.7-3982-v.my.18.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EUSTAQUIA J. ROUG DE OTEGUI y ANTONIO OTEGUI - Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a Domingo Gutiérrez, Candelaria Bareto, Candelaria o María de la Candelaria Santos de Gutiérrez Enemencia Nemencia o Numancia Juana y Juan Antonio Gutiérrez y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre el siguiente inmueble. Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número 367, indicada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de Abril 14 - 941, inscripta en la Oficina T de Empadronamiento con el número 53 y se compone de 11 hectáreas 9550 metros, lindando: Norte, Gila Romero; Este, camino nacional a Montevideo; Sur, arroyo de la Cantera, que separa de Manuel Ruiz Gadea, Pascual Gattas, y Oeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 del mismo plano, de propiedad de Gregorio Pérez González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Marzo 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.16 Ab.13-2985-v my.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO JOSE o JOSE STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 16 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.3-3784-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.5-3785-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SALVI DE CASTELLANO, ADELA SALVI DE STEFANI o MARIA FRANCISCA SALVI DE COPPES y MARIA ARCIONI DE SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.20 My.5-3786-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.5-3783-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BASAEZ (hijo) MERCEDES BASAEZ o VASAIZ y de EMOCELIA o MUSELIA BASAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 15 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50. Ab.30-3653-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso de JUAN JOSE MEGGET Prescripción" (Lo. 16 Fo. 23. N.o 174), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don Rosendo de la Sienra, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en primer término en este edicto, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en segundo término, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado sobre prescripción, a que se hace referencia, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 132, de esta ciudad en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Convención, compuesta de una superficie total aproximada de 290 metros y tiene 20 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle 18 de Julio, por 13 metros 75 centímetros al Este a calle Convención lindando por sus otros dos lados Sur y Oeste con Lorenzo Márquez, y está empadronada con el número 750; y 2.o Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 146, de esta ciudad, empadronada con el número 837, compuesta de una superficie aproximada de 874 metros, que se deslinda así: 20 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Ayacucho; 20 metros con 10 centímetros al Sur con Nicolás Aguilar o sucesores; 43 metros 65 centímetros al Oeste con Fanor Raura o sucesores, y 43 metros 20 centímetros al Este, con sucesión de Santiago Figueroa o sucesores. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Ab.21-3237-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CREMER DE SOCIAS y SATURNINA SOCIAS DE FASSAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Abril 23 de 1942 — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.30-3669-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 40. N.o 229), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, que consta de una superficie de 922 metros cuadrados, ubicada en las calles Sarandí entre bulevar Artigas y número uno, y que tiene 21 metros 47 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí, de igual medida al Sur, por donde linda con Miguel Mujica y otro; 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus otros dos lados, lindando, al Este, con Isabel B. de Rocha, y al Oeste, con sucesión de Luis F Ferócay Dicha fracción de terreno es parte de la quinta número 202 y está empadronado con el número 5827. — Paysandú, Abril 20 de 1942. — Juan Oholeguy Actuario.

$19.20 Ab.30-3652-v.jn.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RITTER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella y en especial al heredero don Juan Ritter a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Ab.20-3133-v.my.25.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados: "Sucesión JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario segundas copias de escrituras" (Libro 15 Folio 470 Número 830) se cita llama y emplaza a las señoras doña Catalina Pereira y doña Baldomera Rivero de Morales o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los señores Síndicos del concurso de don Juan José Megget, don José De María y Simón B Amighetti solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de venta otorgada por el señor Juez Letrado Departamental en representación de doña Catalina Pereira a favor de don Juan José Megget en el protocolo del Juzgado por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 10 de Octubre del año 1910 y que se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con una superficie de 10 hectáreas 89 áreas y 64 centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Norte calle Veinticuatro; por el Sur con Pablo Faccino; por el Este, con la calle B, y por el Oeste, con la calle A. Esta fracción actualmente tiene el número 85 del ejido de Pay-

sandú y está empadronada con el número 3246. 2.o) Escritura de venta de Baldomera Rivero de Morales a Juan José Megget, otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1901 referente al solar número 86 del cementerio nuevo de esta ciudad. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.20 Ab.20-3236-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, n el expediente caratulado: "MARCOS MALKI Prescripción" (Libro 15 Folio 491 número 71) se cita llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2.646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo y al Sur recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scapula, Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANILIA ACOSTA DE FALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 20 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 My.6-3800-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA PAGES DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.29-3625-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO SEGUNDO CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.7-3890-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Reyna Lourdes Trindade contra VICTORINO ALVES CORREA. Divorcio" (artículos 148 incisos 3.o y 6.o y 187 inciso 1.o del Código Civil) (L.o. 31. Fo. 321) se cita, llama y emplaza al demandado don Victorino Alves Correa, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.25-3500-v.my.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SALES RIBAS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.20-3247-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 23 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.29-3616-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SANCHEZ DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.30 My.8-3912-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO MACHADO y MARIA AGUSTINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 My.6-3817-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARIN, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Abril 28 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) My.6-3829-v.my.16.
Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1942. —Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 My.3731-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANA ANASTASIA MENDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.30-3668-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o GREGORIA MODESTA o GREGORIA GONZALEZ DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.29-3623-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HONORATO J. GRAÑA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Pereyra, Nacianceno Fernández de Pereyra, Dolores, Elías, Braulio, Marcelina, María Asunción, Liberata, Dorotea, José María, Juan Bautista, Manuel José y Miguel A. Pereyra, Belarmina Silvera de Pereyra, Ana María Núñez de Pereyra, Enrique Eguía, Bautista Inchausti, María Remedios Pereyra de Inchausti y Belarmino Dámaso Inchausti, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno esquinero y la finca en él construída, situada en la manzana número 36 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 5024, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros, lindando: por uno de sus frentes, al Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por su fondo, al Suroeste, con propiedad de José Belisario Pereyra; por su costado Sureste, con propiedad de Clorinda Felipa y Margarita Pereyra, y por su otro costado, que también es de frente al Noroeste con la calle Piedras, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Rubet, Actuario.

$24.00 Ab.24-3441-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión DULCELINA DE LEON DE DIAZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dulcelina Modesta De León, porque donde figura con el nombre de "Modesta" debe decir "Dulcelina Modesta"; B) De matrimonio de Concepción Díaz y Dulcelina Modesta De León, porque donde la esposa aparece con el nombre de "Lucelina Modesta De León; y C). De defunción lina Modesta De León; y C) eD defunción de Dulcelina Modesta De León de Díaz, porque donde figura con el nombre de "Dulcelina" debe decir "Dulcelina Modesta" por ser en los indicados casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Ab.23-3293-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VIERA o VIEIRA DE DE SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ab.25-3505-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARQUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.6-3831-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELEAZAR JACOB GAUDIN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándole a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días se presenten al Síndico don Antenor Ribeiro, con los justificativos de sus créditos. — Salto, Abril 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 My.6-3833-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 663, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito; por el Sur, con sucesión Juan Fernández, por medio, con otra propiedad al mismo nombre de Modesto A. Correa, y por el Oeste, con Héctor Servido Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3546-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída

en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JUAN FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 669, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte con Modesto A. Correa y arroyo Mataojito; por el Sud y Este, con Felipe y Carlos Sanguinetti, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de sucesión Juan Fernández, para que comparezcan por sí o apoderado en forma, en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3547-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuesto contra la propiedad empadronada con el número 2386, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito, por medio, otra propiedad al mismo nombre, empadronada con el número 663; por el Sur, sucesión Juan Fernández, y, por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3548-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO AMADO o AMADO CABRERA, DIEGO CABRERA y CORINA CALERO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a Remigio Antonio o Abel Cabrera Calero. — San José, Abril 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 My.8-3947-v.jn.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depatramento, doctor don José M. França, dictada en los autos "Sucesión de GABRIELA PEREZ Y PEREZ. Incidente sobre rectificación de partidas" (Lo. 10. Fo. 379. N.o 188), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Paulino Pérez, que por error figura con el nombre de Paula Siriaca siendo el verdadero aquél figurando el apellido de los abuelos maternos como Ventangor en vez de Bentancor. Nacimiento de Cecilia Pérez: figura por error con el nombre de Juana María siendo el verdadero aquél, y el apellido de los abuelos maternos está escrito Betancor en vez de Bentancor. Nacimientos de Gregorio Marcial, Victoria Elena y Ana Alejos Pérez: figuran los apellidos de los abuelos maternos de éstos como Bentancur en lugar de Bentancor. Matrimonio de Marcial Pérez y Margarita Pérez: figuran los apellidos maternos de éstos como Ventancurt siendo el verdadero Bentancor. Nacimiento de Ceferina Pérez: figura el apellido de los abuelos maternos como Bentancur en lugar de Bentancor. Y nacimiento de Gabriela Pérez: aparece el apellido de los abuelos maternos como Betancor siendo el verdadero Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$13.50 My.8-3949-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANGEL ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.2-3713-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "HORACIO CHOCHO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 3615, ubicada en el solar 4 de la manzana 23 del segundo cuartel de esta ciudad, con una área de 1475 metros 76 decímetros, lindando: por el Norte, con Félix Fajardo y Trabucatti; al Sur, con la calle Solís; al Este, con el citado Fajardo y Sucesión Angueira, y al Oeste, con Nicolás Altieri, y especialmente a los sucesores de Adán Delgado, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 12 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$14.40 Mz.5-1691-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 My.7-3884-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de doña JOSEFA MARTINA GARMENDIA DE ARCAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 My.6-3837-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE PODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 My.5-3779-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOJURATTO o JUAN LOJURATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Actuario.

$3.75 My.4-3737-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña CLOTILDE GADEA DE RUIZ, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Villa Soriano, Abril 27 de 1942. — Matías B. Gadea, Juez de Paz.

$3.75 My.5-3780-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA LEOPOLDINA BENITEZ DE CARDOZO o LEOPOLDINA BENITEZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 My.9-4017-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO ALBERNAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 My.9-4018-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Abril 22 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 My.7-3871-v.my.18

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictado en autos "JACOBO GILBERT. Quiebra" convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado el 22 de Mayo próximo a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 20 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 My.7-3872-v.my.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JUAN LEITES, a cuyo fin se preivene A) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. C) Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justifiactivos de sus créditos, y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Pablo C. Ramos, vecino de esta ciudad — Tacuarembó, Abril 17 de 1942 . Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ab.24-3438-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA SEQUEIRA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 My.9-4019-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBOZA BARBOZA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 My.9-4020-v.my.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha dieciséis de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, se ha declarado en quiebra a la firma comercial de la 3.a sección de este Departamento, "LOPEZ e IGLESIAS" integrada por los señores Vicente López Sasia y Virgilio Medardo Iglesias, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efecto a dichos fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos de los referidos fallidos los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el tiempo de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al señor Síndico don Mario Muniz Brun, domiciliado en esta ciudad, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) My.5-3766-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAPIO CLAUDIO o CLAUDIO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 22 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.6-3794-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO UNGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.6-3795-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o LEOCADIA ELVIRA NUÑEZ DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 22 de 1942 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 My.6-3796-v.my.16.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Juan Landó Piscornia, dictada en el expediente caratulado "CARLOS S ORIBE Prescripción adquisitiva" (Autos Lo. 16 número 146 Fo 559) se cita, llama y emplaza a Juan Damaceno Caldeira Gerónimo Valentín Almeida Bernardina L. Silva, Martín J Garate o sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derechos a las siguientes fracciones de campo con todos sus anexos ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el númedo 709 A) Una fracción señalada con el número uno en el plano de mensura del agrimensor don José Pedro Núñez inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número sesenta y nueve de fecha 30 de Junio de 1938 compuesta de una superficie de doscientos treinta y nueve hectáreas 8.189 metros que linda por el Norte con Toribio Larrosa; por el Noroeste con Vicente Cidade y con la fracción número dos que se describirá enseguida; por el Oeste, con Rafael Fabeiro; por el Este con propiedad del Banco de la República camino por medio, y por el Sur, con la sucesión Lovarte. B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior señalada con el número dos en el plano del agrimensor Núñez ya referido compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas novecientos cuarenta y cinco metros que linda por el Norte con Vicente Cidade, por el Sur con Rafael Fabeiro; por el Sureste con la fracción número uno que acaba de describirse, y por el Oeste con José N Silva a fin de que comaprezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres Marzo 26 de 1942 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$31 20 Ab 15-3087-v my 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pueblo Olimar, Abril 25 de 1942 — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$4.50 Ab 29-3636-v.my.11

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO RON

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra TEOTIMO PEREIRA y otro. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, de los siguientes inmuebles Dos fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 6.020, situadas en la 6.a sección judicial de este Departamento de Cerro Largo, señaladas con los números 1 y 1b en el plano del agrimensor Carlos M Salzar y suscripto por el ingeniero Armando Aresti, en Agosto de 1929, registrado el 3 de Setiembre de ese año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Pública y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: A) La fracción número 1 tiene una superficie de 177 hectáreas 5612 metros y se deslinda así: 1066 metros 80 centímetros al Noreste, frente a camino que la separa de Dominga Arrosa de Gari; en el Este, tiene cinco líneas: una de 1771 metros 80 centímetros que va de Norte a Sur y separa de la fracción 1a; del extremo Sur de esta línea sale otra que va de Oeste a Este, tiene 440 metros y separa también de la fracción 1a; del extremo Este de esta línea arranca otra que va de Norte a Sur, mide 127 metros 5 centímetros y otra que tiene 139 metros 50 centímetros y va de Oeste a Este, formando un ángulo entrante correspondiente a una fracción ocupada por escuela, y del extremo Este a la última línea citada sale otra que va de Noreste a Sudoeste y tiene 899 metros 30 centímetros separando de campo de Carmen T. de Cardozo, y la fracción 1 b: al Sur - Sudoeste, tiene 589 metros 60 centímetros y en el Sudoeste, 2645 metros 80 centímetros, lindando por estas dos líneas con campo de Ezequiel Silveira y B) La fracción 1B con una superficie de veintiuna hectáreas 8211 metros, se deslinda así: 358 metros 20 centímetros al Noreste, con Carmen T. de Cardozo; 421 metros 50 centímetros al Este - Sudeste, con camino que la separa de campo de Ezequiel Silveira; 487 metros 20 centímetros al Sudeste, también con camino que la separa del mismo Silveira y en el Noroeste, 856 metros 30 centímetros lindando con el nombrado Silveira y la fracción 1, que se ha descripto. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos. (venta con hipoteca número 96); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársela; continuando el remate si así no lo hiciere. — Melo, Abril 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 22 400.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) My 9-4009-v my.28

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: dictada en los autos caratulados "Malalrini Elvira con MARIA CLERK DE RODRIGUEZ y A. RODRIGUEZ MILHOMES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30 Fo 50), se hace saber que el día 27 del mes de Mayo próximo venidero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor, en remate público, por el martillero designado en autos, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 61 633, señalado con el número 4 en el plano de división levantado en Febrero de 1935 por el agrimensor Enereo Vila inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de Marzo del mismo año con el número 130 y según el cual se compone de una superficie de 344 metros 5.500 centímetros y se deslinda: 10 metros 51 centímetros al Sur de frente a la avenida Italia, distando el punto medio del frente 15 metros 765 milímetros de la esquina formada con la calle Alto Perú, según el certificado de empadronamiento señalada la puerta del edificio con el número 3909; 32 metros 77 centímetros al Este, lindando con propiedad de Emilia de Clerk de Quinteros Buco; 10 metros al Norte, confinando con el inmueble de Loreto De Clerk, y 36 metros 14 centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Oscar Arteaga y Pedro Pera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1942 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

$38.00 My 8-3965-v.my.25.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil Willys Knibf sedan. Remataré en mi salón Bartolomé Mitre 1419 el día 19 de Mayo a las horas 16. Autos: "Of. de Tránsito Público contra LEON CAUBARRERE Cobro de patente y multa. Por orden del Juzgado de distrito de la 23.a sección. Al mejor postor Seña 10 o|o Comisión: 6 o|o. Informes: 81 808

$5.50 My.7-3908-v.my.18.

ALFREDO E. DA SILVA

JUDICIAL

Ejecución de hipoteca. Al mejor postor. Buena fracción de terreno compuesta de 7014 metros 40 decímetros, con frente a la calle Eduardo Pondal entre la avenida Millán y Laguna Merim. El martes 26 de Mayo a las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sara Rivara de Groppo y otros contra ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alfredo Da Silva, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras; situado a inmediaciones de los caminos Millán y Raffo, 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 127 955 señalado con el número 11 en el plano suscripto por el agrimensor Roque Altá Laguardia, en Marzo de 1928, aprobado por el Municipio en resolución recaída en el expediente número 21424 y archivado en la Dirección de Topografía el 12 de dicho mes, se compone dicho terreno de una extensión superficial de 7.014 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros de frente al Nordoeste, a la calle Eduardo Pondal (antes Las Rosas), entre la avenida Millán y Laguna Merim; al Nordeste, tres líneas rectas que a partir del frente miden 50 metros, 51 metros 10 centímetros y 56 metros 70 centímetros de dirección Nordoeste Sudeste la primera y la tercera Sudoeste Nordeste la segunda y la segunda, con el fondo de los solares 12, la segunda, con el fondo de los solares 12, 13, 14, 15 y 16 y la tercera, con Antioco Lafranco y Joaquín Ibarburú; 106 metros 55 centímetros, con la línea del fondo al Sudeste, por donde limita con sucesión Antonio y José Gara y Pompeo Citterio, y al Sudoeste, también, tres línea rectas, que, a partir del fondo, miden 56 metros 13 centímetros, 40 metros 75 centímetros y 50 metros en dirección Sudeste Noroeste la primera, y la tercera y Sudoeste Nordeste la segunda y lindan: la primera, con Bañoles Hermanos y Carlos Sanguinetti; la segunda, con el fondo de los solares 7, 8, 9 y 10 y la tercera con el solar número 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto, universitario, serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes Propios 2866 Teléf. 42113.

$58 50 My 8-3973-v my.25.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, el suscripto rematador hace saber que el día 16 del corriente a las 16 horas, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en el local de las calles 19 de Abril y Arenal Grande, de todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes a la quiebra "JOSE G. LUJAMBIO". — Rocha, Mayo 2 de 1942. — Agustín Pereyra, Rematador.

$7 00 My 6-3853-v.my.16.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, y en el expediente "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA ESTELA MARTINEZ BUERO DE BORDABEHERE y otros Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 del mes de Mayo entrante, de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana 90 de la ciudad de Rocha, Capital del Departamento del mismo nombre, 1.a sección judicial, con una superficie titulada de 221 metros 7120 centímetros y, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, de Octubre de 1930, tiene una superficie de 219 metros 98 decímetros lindando: por el Sudoeste, 12 metros 50 centímetros de frente a la calle General Artigas; por el Noroeste, partiendo de frente, línea de 5 metros 20 centímetros, que corre de Sudoeste a Noreste, del final de la cual parte otra de 20 centímetros, que corre de Noroeste a Sudeste y del final de ésta parte otra que mide 12 metros 60 centímetros, la cual corre de Sudoeste a Noreste y divide igual que las anteriores,

con propiedad de Juan Muzio; por el Noreste, línea de 12 metros 30 centímetros, lindando con el mismo Muzio; y por el Sudeste, línea de 17 metros 80 centímetros, limítrofe con Cledonia Graña de Segovia. Padrón número 980. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 756 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Rocha, Abril 16 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.435.21, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.6-3882-v.my.20.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

El viernes 15 de Mayo, a la hora 14 y 30, en el salón de la calle Colonia 1311. "Laboratorio Ricardo Smith", por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. "RICARDO SMITH. Quiebra".

Más informes: 25 de Mayo 477. Teléfono 83-9-19.

$4.00 My.6-3813-v.my.15.

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de RAFAEL OLIVER y de doña MARIA BUADAS DE OLIVER" se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por pregonero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la manzana número 101 del pueblo "Victoria", de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano respectivo, compuestos, por estar unidos y formar un solo lote, de veintiún metros cuatrocientos setenta y dos milímetros de frente al Norte, a la calle Heredias (antes Treinta y Tres), señalada con el número 115, entre las de Montero Vidaurreta (antes Ibicuy) y Benito Riquet (antes Río Negro), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudese, donde linda con el resto de la manzana; por el Nordeste, con J. P. Martínez, y por el Sudoeste, con M. A. Berro. Empadronados con el número 37.154. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, o sea, la suma de $ 1.200.00; 3.o Que los gastos de escrituración y las deudas de pavimentos y contribuciones inmobiliarias serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

(Gestión Fiscal) My.2-3720-v.my.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas para garage: lavadora Curtis, máquina recauchutar, ídem armar, cubiertas Weaver, caldera a vapor, registradora National, radio Philips, mostrador, estantes, etc. El martes 12 de Mayo a las 16 horas, en nuestro salón, Piedras 318. Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de tercer turno, en autos "Caja de Jubilaciones de la I. Comercio y S. Públicos con ENRIQUE CAZON GARCIA". con las 2|3 partes de tasación.

Comisión: 6 o|o. Garantía: 25 o|o.

$5.40 My.2-3717-v.my.12.

ALBERTO GLODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor: Una casita muy bien situada: calle Cagancha 2221, entre Juan Paullier y Cufré. Muy próxima a la avenida Garibaldi y al bulevar Artigas. El miércoles 20 de Mayo a las 15 horas, en su ubicación, remataré esta casita que tiene un jardincito al frente. 5 piezas, 2 patios, 4 cocinas, W. C. Area total: 290 metros. Por afirmado y obras sanitarias internas, modernas, nada se adeuda. Verla de las 14 a las 16 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Judith Catrufo contra JOAQUIN MOLINUEVO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alberto Glodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, del inmueble empadronado con el número 35.500, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento y que, según título, está compuesto de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, que, según plano trazado en Abril de 1913 por el agrimensor B. N. Silva, aprobado por la Dirección de Obras Municipales (expediente número 16.714) en ese mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 290 metros 64 decímetros 83 centímetros, deslindados así: 8 metros 51 centímetros al Sur, sobre la calle Cagancha, edificio número 2221, entre las de Salsipuedes (hoy Juan Paullier) y Cufré; 34 metros 40 centímetros al Este, con el solar 4, desde cuyo punto terminal parte una línea de 3 metros 31 centímetros al Norte, con más terreno de la manzana 1.130, según boleto de venta, saliendo otra que mide 9 metros 75 centímetros que mira al Noroeste y donde nace una recta de 28 metros en dirección al frente, en la línea Oeste, con el solar 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta y cargo del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva, así como todo lo que se adeude por concepto del colector y pavimento; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Más informes: Plaza Independencia, 827, Teléfono 80-3-57.

$57.60 My.2-3715-v.my.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas para fabricar calzado. En el local calle Isla de Flores 1724 entre Magallanes y Gaboto. El jueves 14 de Mayo a las 14 horas remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "Banco de la República contra FRANCISCO DE LEONE. Ejecución de prenda Industrial" en lotes por separado. Detalle según inventario. En exposición desde el martes. Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$7.00 My.4-3776-v.my.14.

CARLOS COMESAÑA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo; dictado en los autos caratulados "BLAS ROMANO. Ad. intestado" remataré el día 14 de Mayo de 1942, a las 16 horas en neustros salones de ventas Sarandí número 428-432. Existencias de una tienda. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 My.4-3775-v.my.14.

HECTOR M. IBARBURO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "HERNANDEZ EMMA. Incapacidad", se hace saber que el día veintiséis de Mayo entrante, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburo, asistido del Alguacil y del Actuario, sacará a la venta sobre la base de $ 983.08, el siguiente inmueble: La séptima parte de una fracción de campo ubicada en la octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 7803, compuesta de ciento cincuenta y una hectáreas, ocho mil metros y nueve mil ochocientos cincuenta y seis centímetros, que linda: al Norte, Pedro T. y Amelia Fernández; Sur, Juana Olegaria Fernández; Este, sucesión Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y Oeste, Eusebio Sastre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y que a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término de veinte días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Ab.27-3537-v.my.14.

HECTOR M. IBARBURU
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Caja Popular de Florida contra JOSE PEDRO RAMOS MAFFIA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día quince del mes de Mayo entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburu, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno, edificio y mejoras que contiene, situado en la manzana treinta y tres de esta ciudad de Florida empadronado con el número 262, compuesto, según títulos, de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre calle Alejandro Gallinal, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, calle 18 de Julio; Este, María Purcina Terra, y Sur, sucesión Estanislao López y, según mensura, mide novecientos treinta y cinco metros seis mil cincuenta y seis centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso y comisión del rematador, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Abril 17 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Ab.27-3536-v.my.14.

CARLOS MARIA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE MARIA PELAEZ" Libro 7.o Folio 297 número 344, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Mayo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.400.00 del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 1607, situada en la 3.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 7 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Octubre del año 1905, compuesta de una superficie de 51 hectáreas 6.173 metros y 78 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con la fracción número 6 de Filomena Gallinal de Peláez, al Sudeste el arroyo Pantanoso, al Suroeste con Santiago Etchegoimberry, y al Noreste calle pública que lo separa de la fracción 4. Se previene que: 1.o) Los gastos y honorarios de escrituras de ratificación y definitiva, serán de cargo del comprador. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 20 de 1942 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$27.90 Ab.24-3432-v.my.12.

HECTOR D'ELIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA TERESA PARISI. Incapacidad" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, e la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor D'Elia, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Juan L. Lacaze, pueblo Sauce (Departamento de Colonia), señalado con el número 17 de la manzana 42 en el plano respectivo, encerrando una superficie de 375 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, sobre prolongación de la calle Industria, por 37 metros 50 centímetros de fondo hacia el Nordeste, en cuyo lado confina con el solar 11; por el Sudeste, con el solar 18, y por el Nordeste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ab.11-2306-v.my.12.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha Febrero veintiocho del corriente año dictada en el expediente caratulado: Municipio de Montevideo con [illegible]

PA. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 721. Libro 9. Folio 220", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1942, las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 2.512.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 65.116, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia, entre Arrayán e Itú.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.

Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 My.8-3913-v.my.25.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrative de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha Febrero veintiocho del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIGIL (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 598. Libro 7. Folio 456" se hace saber al público que el día 28 de Mayo de 1942, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 480.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 23.491, situado en la calle Viscaya, entre Centro América y República Argentina.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.

Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 My.8-3914-v.my.25.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de prmier turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 659. Lo. 7. Fo. 213)" se hace saber al público que el día 16 de Mayo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.982, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino adoquinado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$27.30 Ab.30-3691-v.my.15.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de prmier turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 657. Lo. 7. Fo. 212), se hace saber al público que el día 16 de Mayo de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.984, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino adoquinado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$27.30 Ab.30-3692-v.my.15.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN BRAGUE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 518), se hace saber al público que el día 26 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716, por el martillero Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.466.66, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 63.699 y compuesta de una superficie de 1.485 metros cuadrados, que se deslinda así: 22 metros de frente al Norte, sobre la calle Mones Roses; 67 metros 50 centímetros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 14.221; 67 metros 50 centímeros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 63.700, y 22 metros al Sud, lindando con el bien empadronado con el número 63.674. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$39.00 My.6-3843-v.my.22.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr. don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40. Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas, novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte, el arroyo Rabón; al Este, en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur, quinientos noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la fracción "D", y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur, dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$88.00 Ab.18-3226-v.my.29.

LEANDRO CATALOGNE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "ANTONIO BARREIRO. Quiebra", se procederá a sacar a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, por el martillero Leandro Catalogne, asistido del señor Juez de Paz comisionado, de la localidad de Lascano (Departamento de Rocha), el día treinta de Mayo próximo a las quince horas, el que se efectuará en el lugar de ubicación de los mismos, los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios, con las medianerías pagas, que forma parte de los solares números 4 y 5 de la manzana número 18 de la planta urbana de la villa de Lascano, con 15 metros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres; igual extensión al Norte, por donde linda con Rómulo Brun; 40 metros al Este, con don Fransebio Gómez, y por el Oeste, con don Francisco Pose, con una superficie total de 600 metros cuadrados; 2.o Una fracción de terreno con sus alambrados, mejoras y accesorios, formada por los solares números 1, 2 y 3 de la manzana limitada, al Sur, por la calle 25 de Agosto y al Este, con la calle 25 de Mayo, compuesto cada uno de ellos de 20 metros de frente al Sur, a la calle 25 de Agosto que, por ser contiguos, forman un total de 60 metros, por 40 metros de fondo al Norte, con los solares números 6 y 7; al Este, con la calle 25 de Mayo, y al Oeste, con los solares 4 y 5, formando una superficie total de 2.400 metros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, y al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o Que según informe presentado por la Dirección General de Impuestos Directos, agregados a fojas 142 de los autos, el bien descripto en primer lugar está avaluado en trescientos pesos, y el descripto en segundo término también está avaluado en trescientos pesos; 3.o Que los títulos y antecedentes, así como también el expediente respectivo, se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz correspondiente, de la ciudad de Lascano (Rocha). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.80 My.4-3778-v.my.29.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don José María Reyes Lerena, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con ATILIO BURCI. Cobro de contribución inmobiliaria" (número 970, folio 10), se hace saber al pú-

blico que el día 23 de Mayo de 1942, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Leandro Giménez, asistido del Actuario Especial suscripto y del Alguacil designado, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.425, señalado con el número 6 de la fracción F en el plano de mensura y deslinde del agrimensor Julio de Medina, de Noviembre de 1911, compuesto de una superficie de 567, metros 73 decímetros cuadrados y que se deslinda, según título, del siguiente modo: por el Norte, da frente a la calle Canelones, en una extensión de 10 metros 3 decímetros, distante de la esquina formada por las calles Canelones y Mauá (hoy Brito del Pino); 20 metros 6 decímetros, teniendo sobre su puerta de entrada el número 2564; por el Sur, linda con terreno del Banco Hipotecario del Uruguay, en una extensión de 10 metros 4 decímetros; por el Este, limita con el solar 7 del plano citado, en una longitud de 54 metros 54 centímetros, y por el Oeste, confina con los solares 2, 3, 4 y 5, en una línea de 55 metros 70 centímetros. Se previene: 1.o Que la venta se realizará por precio superior a las dos terceras partes de la tasación realizada en autos ($ 6.000.00), o sea, sobre la base de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; 3.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y los certificados necesarios para la misma; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en las Oficinas del Juzgado interviniente y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Damián Costa, Actuario Especial.

Informes al rematador: Sarandí, 437. Teléfono 82-7-18.

$46.50 My.6-3803-v.my.22.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Franklin Silva contra JOSE PEDRO FERNANDO CHIRICO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13. Fo. 136), se hace saber al público que el día 12 de Mayo entrante, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Larregui Aristia, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la tasación, que lo es de $ 3.500.00, del siguiente bien: Una finca y demás mejoras que contiene, con dos solares, comprendidos dentro de los siguientes límites: al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos cuarenta y cinco milímetros dando frente a la calle Doroteo Navarrete; al Este, igual longitud, con Pedro Alcaro y Francisco Padula; al Norte y Sur, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, con los deudores y la calle Florencio Sánchez, respectivamente, empadronado con el número 1493. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que el expediente referido se halla en la Oficina Actuaria de este Juzgado; a disposición de los interesados. — Melo, Abril 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$26.00 Ab.24-3479-v.my.12.

SOLANO RAMIREZ NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, de fecha 25 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "María Percilia Piriz contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ. Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin" (Lo. 20. Fo. 28), se hace saber al público que el día 28 de Mayo del corriente, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30, ubicado en la manzana número 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Mattá, de una superficie de 421 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Será de cargo, también del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse; 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente en la ciudad, Melo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.8-3944-v.my.25.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "DOLHATZ DE BERRETTA BERNARDINA y otras. Venta judicial de bienes", el día dieciocho de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto escribano-Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, de los inmuebles siguientes: 1 o) Un solar de terreno señalado con el número 1, en el plano levantado por el agrimensor Ibarra en Enero de 1942 situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 279 metros 94 decímetros que forma parte del bien empadronado con el número 552 que linda, por ser de forma triangular al Este, con la calle Salto; al Sur, con Ramón Berretta, y al Oeste, con camino antiguo cerrado. Base de venta $ 279.94. 2 o) Un lote de terreno señalado con el número 2 del mencionado plano, situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 223 metros 65 decímetros que integra el mismo padrón que el anterior, lindando por ser también de forma triangular, al Noreste, con Manuel Iglesias y Luis Vidal, al Oeste, con Prandi y Landini, y al Sur, con la calle Cuareim, formando ángulo al Este, sobre la calle Paysandú. Base de venta $ 223.65. 3 o) Un lote de terreno señalado con el número 3 de dicho plano, situado en el mismo paraje que los anteriores y con igual padrón, compuesto de 213 metros 84 decímetros, lindando al Norte, con la calle Cuareim, al Sur, con los hermanos Idiart: al Este, con la calle Paysandú, y al Oeste, con el lote número 5: Base de venta $ 213.84. 4.o) Un lote de terreno señalado con el número 4 en dicho plano, situado en el mismo paraje e igual padrón que los anteriores, compuesto de 558 metros 03 decímetros que linda al Norte, con la calle Cuareim al Sur, con Tomás Manzino y Bernardina Dolhatz de Berretta, al Este, con el lote número 5 y al Oeste, con la calle Salto y en la parte que forma martillo con sucesión Tomás Manzino. Base de venta $ 446.42. 5.o) Otro lote de terreno señalado con el número 5 en dicho plano, situado en el mismo paraje, y con igual padrón que los anteriores, compuesto de 465 metros 33 decímetros, que linda al Norte, con la calle Cuareim; al Sur, con Bernardina Dolhatz de Berretta; al Este con el lote número 3 y Hermanos Idiart, y al Oeste, con el lote número 4. Base de venta $ 372.26. y 6 o) Una casa y terreno situado en esta ciudad, empadronado con el número 71 con frente al Sur sobre la calle Rivadavia, compuesto el terreno de 237 metros, que linda al Norte y Este con sucesión de José Villa y al Oeste, con Alejandro Otaegui Base de venta $ 3.000.00 Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados, y C) Que la escrituración definitiva, con el pago del saldo del precio, se efectuará dentro de los treinta días, después de ser aprobada la almoneda. — Colonia, Abril 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$63.00 Ab.30-3676-v.my.18.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictado en los autos "MATILDE ROMERO DE OTTONELLI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día veintiuno de Mayo del corriente año, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Julio A. Bauhoffer, asistido del suscripto, se procederá a la venta y al mejor postor y en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno y edificio que contiene, ubicado en esta villa, empadronado con el número 930; es parte del solar 4 de la manzana 33 del cuartel Oeste, teniendo de frente al N. O. 25 metros 45 decímetros, por igual extensión de fondo, lindando al N. O., con calle Bolivia; N. E., calle Independencia, y S. E. y S. O., con Enrique Urán. Superficie: setecientos nueve metros y cuarenta y cinco decímetros. Tasación: setecientos pesos. Base: cuatrocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina. — Nueva Palmira, Abril 22 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$27.00 My.4-3736-v.my.26.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Sucesión de IDA GUGELMEIER DE MORGAN. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día veinticinco de Mayo próximo, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles que integran el caudal sucesorio: 1.o Dos chacras de terreno contiguas, ubicadas en esta sección, en la "Colonia Quevedo" señaladas en el plano de esta Colonia, levantado por el agrimensor Fridolin Quincke en Setiembre de 1871, con los números 31 y 32, de un área cada una de veintiséis hectáreas, 5627 metros 16 decímetros, encerrando en junto, una superficie de cincuenta y tres hectáreas, 1274 metros 32 decímetros y deslindándose, también en junto, así: por el Norte, camino vecinal por medio, con la chacra número 50; al Este, calle pública por medio, con las chacras números 53 y 54; al Sur, chacra número 33, y Oeste, camino público por medio, con las chacras de la misma citada Colonia, números 11 y 12, empadronadas en un solo lote con el número 787; y 2.o Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta villa de Nueva Helvecia, formando parte de la manzana número 25 de la chacra 111 (antes manzana 15), empadronado con el número 406 y que encierra una superficie de trescientos doce metros cincuenta decímetros, teniendo 12 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Artigas, por 25 de Fondo al Norte, que, por formar esquina, son también de frente al Este, sobre la calle Nueva Palmira, limitando: por el Norte, con terreno que era de Antonio Politeo, y por el Oeste, con terreno de Guillermo Greising. Se previene que no se aceptará oferta que no cubra las bases de $ 92.00 la hectárea para el inmueble padrón 787 y la suma de $ 1.000.00 para la finca de Nueva Helvecia, padrón 406; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; que los títulos están agregados a los autos referenciados y a disposición de los interesados, siendo de cuenta de éstos los gastos de escrituración y certificado; que si el día de la subasta fuera decretado feriado, desde ya se habilita para esta diligencia. — Nueva Helvecia, Abril 28 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$51.00 My.5-3765-v.my.21.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos caratulados "RECEPTORIA DE ADUANA. Hallazgo", se hace saber al público que el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del señor Alguacil del Juzgado, el día 28 de Mayo de 1942 a las 14 horas, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar del depósito, calle 25 de Mayo esquina Rivera, de 153 (ciento cincuenta y tres) tanques de hierro vacíos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Abril 29 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.8-3946-v.my.19.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "Campomar y Soulas contra SERAFIN A. ICARDI. Cobro de pesos", se hace saber que el 30 de Mayo entrante, a las 16 horas en el local calle Florencio Sánchez 987, el rematador Héctor López Jauregui, asistido del Alguacil Alejandro Artagaveytia, procederá a rematar al mejor postor las mercaderías embargadas, consistentes en juegos de herrajes, cintos, llaves para silletes, hebillas estriberas, hamaca, estanterías, mesas, etc. — Rivera, Abril 27 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$8.00 My.8-3945-v.my.19.

RODOLFO PEYRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Clara Martínez de Soba contra EDUARDO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 del mes de Mayo entrante, de las 14 1|2 a las 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Peyre, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número seis de la villa de Castillos, empadronada con el número 63, compuesta de una superficie de doscientos noventa y cinco metros mil quinientos veintiún centímetros y lindando: por su frente, al Este, con la calle Acosta; por el Sur, con terrenos de don Carlos Romero; por el Oeste, con predio de la sucesión Bernardina Sousa Pintos, y por el Norte, con propiedad de Quintín Cuadrado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de ella y se continuará el remate; B) Que los gastos, y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes y lo que se adeudase al día de la escrituración por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, a menos que el adquirente sea la propia ejecutante, en cuyo caso los referidos gastos, honorarios y gravámenes serán de cargo de la ejecución; y C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para ser examinados. — Rocha, Abril 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$37.50 My.6-3816-v.my.22.

RAUL PLACERES MILLER
Juzgado de Paz de la 3.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, don José María Franca, dictada en autos "Haydée Esther Elgue contra JULIO EUSEBIO ESQUIBEL. Separación de cuerpos", y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo y siguientes, a las 13 horas y en el establecimiento donde están radicados los bienes de los nombrados cónyuges, en Tala, 3.a sección judicial, el martillero don Raúl Placeres Miller, asistido del infrascripto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles y semovientes y mejoras útiles de pertenencia de los mismos. Se previene: 1.o Que las ventas serán al contado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o Que el inventario de los bienes a rematarse se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, a disposición de los interesados. — Tala, Abril 27 de 1942. — El Juez de Paz.

$14.00 My.8-3948-v.my.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 36 serie "25", a cargo de ABELARDO DE LOS REYES, el próximo 29 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Salvador Abdala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cien pesos ($ 4.100.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y tres mil trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de 3 de Mayo de 1925, y compuesto de una superficie de noventa y un metros noventa y siete decímetros, deslindado: 8 metros 98 centímetros de frente al Oeste, a la calle Guaviyú, edificio 3046; 5 metros 37 centímetros al Norte, dando frente a la calle General Enrique Martínez, por formar esquina; 7 metros 79 centímetros al Este, lindando con el solar letra "D"; 5 metros 22 centímetros al Sudeste, con Eladio M. Piñeyrúa; 7 metros 42 centímetros al Nordeste, con la fracción letra "B", y 9 metros 76 centímetros al Sudoeste, con Juan N. Ibarra. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 16 de Marzo pasado, a $ 4.952.32, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por adoquinado y cordón; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de dos mil setecientos cincuenta pesos ($ 2.750.00), con la garantía hipotecaria del inmueble descripto. G) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de Juan José Perera, según nota en los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.9-4010-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 173 Serie "Z" a cargo de MARIO MARQUEZ, el próximo 28 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), un tereno y mejoras en "Pocitos", décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis parte señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Sebastián G. Martorell de Enero de 1924 y compuesto de una superficie de cincuenta y cuatro metros, deslindado: 5 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la calle Juan María Pérez, edificio 2852, por 10 metros de fondo, lindando al Noroeste, por ser esquina, da frente a la calle Roque Graceras; al Sureste, con la fracción "B", y al Suroeste, con M. Mendoza Garibay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 9 del mes corriente a $ 10.120.27, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Nada se adeuda por pavimento y colector. F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en títulos hipotecarios hasta la suma de seis mil seiscientos pesos ($ 6.600.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto. G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Sofía Rossi, según nota en los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) —Montevideo, Abril 29 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.8-3938 v.my.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 103 serie "26", a cargo de BERNARDO RODRIGUEZ, el próximo lunes 25 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma "Vicente Alonso y García" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos pesos (pesos 4.200.00), un terreno y mejoras en el "Prado", décimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve, señalado con el número diez de la manzana letra "B" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros, deslindado: 8 metros 61 centímetros de frente al Norte, a la calle Aiguá, edificio número 23 entre las de Lugano y Valdense; 8 metros 61 centímetros al Sur, con el solar 22; 18 metros 17 centímetros al Este, con el 9, e igual medida al Oeste, con el 11. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día seis del corriente mes a pesos 4.379.81 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras; certificados y comisión de rematador; que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento, cordón y colector; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesos ($ 2.650.00); con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.5-3708-v.my.15.

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, 25 de Mayo 477, (escritorio 53), el día 20 de Mayo a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de un Síndico titular y suplente. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$3.60 My.7-3928-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público la disolución de la firma de esta plaza "Andrés y Compañía". El activo y pasivo quedará a cargo del socio PEDRO ANTONIO ANDRES, quien continuará los negocios de la sociedad con la denominación ya existente de Centro Comercial. — Rivera, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Andrés — Claudio M. Dambrorarena.

$5.00 Ab.27-3540-v.my 16.

INSTITUTO ANDROMACO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas del "Instituto Andrómaco" Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 14 de Mayo del año en curso, en el local social, calle Uruguayana número 3584, a la hora 17, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe de lo actuado hasta la fecha. 2.o) Dimisión del Director. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — José Pi Suñol, Director.

$8.40 My.6-3799-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Panadería La Gioconda" y la razón social "Lens y Lista Hermanos", con comercio de panadería establecido en las casas 2550 de la avenida General San Martín y 1602 de la calle Nueva Palmira donde deberán hacerse las reclamaciones correspondientes haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores RAMON LENS y PERFECTO LISTA y desligándose de la misma el socio don José Lista. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Lens y Lista Hermanos. — Ramón Lens. — Perfecto Lista. — José Lista.

$7.00 My.8-3941-v.my 27.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 23 de Mayo de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1942. 2.o) Remuneración a los señores Directores y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.00 My.7-3893-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura de esta fecha, ante el escribano Juan Varese, ha quedado rescindido y sin valor ni efecto alguno, el compromiso de venta que respecto al comercio en el negocio de tambo y anexos, sito en esta ciudad, calle Hocquart número 2041, celebraron don MANUEL POUSO y don CANDIDO LOSADA, quedando aquél con la propiedad y posesión exclusiva de dicho comercio y desligado por completo del mismo, el señor Cándido Losada. —Montevideo, Abril 27 de 1942 — Manuel Pouso — Cándido Losada.

$5.00 My.2-3648-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que de común acuerdo y por escritura que autorizará el escribano Juan R. Cruzado, disolveremos la sociedad que gira en esta plazo bajo la razón de "CASTAGNOLA Y Cía." que se dedica al ramo de café, bar y anexos y tiene su negocio instalado en la calle Canelones número 2002, esquina Juan M. Blanes número 1150 — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Julieta Castagnola de Saita. — Eberaldo Castagnola — Carlos Roselló.

$5.00 My.2-3678-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto liquidar mi casa de comercio que en el ramo de fábrica y venta de sombreros—fajas y modas, tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1279 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el domicilio antes expresado — ESTEBAN M. ARINI.

$5.00 Ab.30-3666-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN JOSE PETRINELLI BORNIA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo establecido en la avenida Larrañaga número 2127 y denominada "La Bolognesa". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17 horas. — Luis Delgado Hernández

$5.00 Ab.29-3628-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HERBERT GUTTMANN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en el camino Mendoza 4802, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días — Montevideo, Abril 27 de 1942 — Pedro A. Viglioni.

$5.00 Ab.29-3644-v.my.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al público que he constituído una sociedad con el señor ALEJANDRO BENEDYKT, en el comercio que en el ramo de taller mecánico tengo instalado en la calle Médanos 1757, girando en lo sucesivo bajo la razón social "Alejandro Benedykt y Compañía". — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Max. Scherz — Alejandro Benedykt.

$5.00 Ab.30-3658-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don BERTHOLD JOSEPH la casa de comercio de mi propiedad sita en al calle Rivera 2068, que gira en el ramo de panadería y lechería con anexos "Pan Oro". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio del doctor Manuel Carlos de Castro calle Doctor Pablo de María 1446 — Lily Benda de Adler.

$5.00 Ab.30-3677-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) he prometido vender a favor del señor SCHULIN CHERQUIS mi casa de comercio que en el ramo de mueblería tengo establecido en la calle Zabala número 1341 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Pedro Cherquis. — Schulin Cherquis.

$5.00 Ab.30-3679-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, (Paysandú 1879) se ha contratado vender la parte del negocio de café y bar que giraba en esta plaza bajo la razón social de Rodríguez y Casas ubicada en la calle Domingo Aramburú número 1797 esquina Arenal Grande y comprando el señor HERIBERTO R. OVELAR. Por lo cual queda formada la nueva firma con Francisco Rodríguez y Heriberto R. Ovelar haciéndose cargo del activo y pasivo y se desliga el socio Delfino V. Casas. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Delfino V. Casas. — Francisco Rodríguez. — Heribrto R. Ovelar.

$5.00 My.8-3958-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Gende avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 8 de Octubre 4587 de esta ciudad, al señor MANUEL TERRAZO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos, de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Francisco Gende. — Manuel Terrazo.

$5.00 My.8-3954-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Cauteruccio y Rossado" establecido con restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Colonia número 1497, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ANTONIO MIGUEL CAUTERUCCIO desligándose de la misma el señor Norberto Rossado. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Antonio Miguel Cauteruccio — Norberto Rossado.

$5.00 My.8-3926-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (calle Paysandú número 913) contraté vender al señor PEDRO JACOBO LEGUN el comercio de despacho de café establecido en la ciudad de Florida, calle Independencia número 696, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Uruguay número 1150 (Montevideo) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Aurio Fernández. — Pedro Jacobo Legún

$5.00 My.8-3927-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 28 de Abril próximo pasado autorizada por el escribano don Arturo Barriere, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social de "Calabia y Compañía" en el ramo de camisería y artculos de hombre en general, tomando a su cargo el activo y pasivo la nueva sociedad constituída en la misma escritura por los señores JUAN BOMBAGLIO y GUILLERMO CALABIA, que girará con la firma "Bombaglio y Calabia". — Montevideo, Mayo 4 de 1942. —Juan Bombaglio. — Fermín Calabia — Guillermo Calabia.

$5.00 My.8-3910-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879, he contratado vender al señor MANUEL AMEAL la casa de comercio que en el ramo de café y bar ubicada en la calle Rivera número 2650, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 6 de 1942 — Julio Reis. — Manuel Ameal

$5.00 My.8-3957-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Ramón Robirú ha dejado de formar parte de la firma "López y Robirú", que en el establecimiento industrial denominado "Fábrica de Hielo La Glacial" tienen establecida en la ciudad de San José, calle Sarandí, esquina Detomasi, y en la ciudad de Santa Lucía, calle Brasil esquina Tajes, haciéndose cargo de las maquinarias, muebles útiles, anexos y del activo y pasivo de dicho establecimiento industrial el socio señor JOSE MARIA LOPEZ. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Mayo 5 de 1942.

$6.00 My.8-3961-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comrcio y al público en general que don Francisco Pena ha prometido vender al señor BENIGNO ARGOMANIZ su establecimiento comercial e industrial en el ramo de tambo y anexos. Sito en esta ciudad, calle Tacuarembó número 1766 citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439 dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. —Francisco Pena. — Benigno Argomaniz.

$5.00 My.6-3841-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de las oficinas del rematador Balseiro Misiones 1574, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de café y bar sito en el camino Corrales 3130 a favor del señor GONZALO ASENCIO DIAZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Blanca Irma Nicolay. — Gonzalo Asencio Díaz.

$5.00 My.6-3840-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, he prometido vender las existencias muebles y útiles, de la casa de pensión que tenía instalada en esta ciudad en la calle 19 de Abril número 840. Se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio para ese efecto en la casa número 63 de la calle Grito de Asencio de la ciudad de Salto. — Salto Abril 24 de 1942 — Lucio Vigil.

$5.00 My.6-3802-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta plaza en la calle 25 de Mayo número 477, en el ramo de agentes marítimos, bajo la denominación de COMPAÑIA ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL, por lo que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Mayo 4 de 1942. — Antonio Casas Alvarez. — Samuel Eduardo Mulhall. — Guillermo Alejandro Maclean — Julio A. Mulhall. — Ricardo Holmber.

$5.00 My.6-3844-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la firma Longo Hermanos y Klaps que gira en esta plaza en el ramo de herrería de obra y anexos, con domicilio en la calle Orestes Araújo 2055, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios ANGEL LONGO y FRANCISCO KLAPS, por lo que se cita a los acreedores para que concurran con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Longo Hermanos. — Klaps.

$5.00 My.6-3845-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos que hemos prometido en venta al señor NATALIO MICHELIZZI, todas las maquinarias, muebles y útiles de la Imprenta Latina, propiedad de la firma "Ucar Blanco Hermanos" siendo de nuestro cargo exclusivo todos los créditos que existen a favor o en contra de dicha firma debiendo presentarse los interesados dentro del plazo legal con los justificativos correspondientes, en el local de dicha imprenta, calle Florida número 1528. — Montevideo, Abril 29 de 1942 — Arturo Ucar Blanco. — Ricardo Favaro

$5.00 My.6-3834-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que, en el día de hoy, la señora María Celia Tellechea de Usera ha prometido vender al señor MAURICIO OSTROSKY el establecimiento de farmacia que gira bajo la denominación de "Farmacia Ellauri" en la casa de la avenida Ellauri número 500 esquina José María Montero de esta Capital habiéndose hecho cargo de la misma el señor Ostrosky desde hoy o sea dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Veronesi calle Yí número 1190 de esta ciudad los días hábiles de 9 a 12 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1942 — Mauricio Ostrosky. — María Celia Tellechea de [illegible]

$6.00 My.6-[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don José Domínguez se comprometió vender a don WOLF GROSKOPFF, libre de activo y pasivo comercial hasta el cuatro de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle José Mármol número 999 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía verificándose esta publicación según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — José Domínguez. — Wolf Groskopff.

$5.00 My.7-3886-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos comprado al señor NICOLAS GIRIBONE, la casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de panadería ubicada en la calle Laureles número 534, denominada: "19 de Abril", haciéndonos cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Montevideo, Mayo 4 de 1942.— Nicolás Giribone. — Domingo W. Urretavizcaya. — Juan I. Urretavizcaya. — Luis A. Giribone.

$5.00 My.7-3864-v.my.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad denominada Badagian Hermanos y Geozucaraian integrada por los señores Gregorio Badagian y Mihran Badagian, Pedro Badagian y Jacobo Geozucaraian para la explotación del comercio y fabricación de calzado sito en la calle Martín García 2176 bis de esta ciudad, está disuelta, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores GREGORIO BADAGIAN, MIHRAN BADAGIAN y PEDRO BADAGIAN denominada Badagian Hermanos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación en Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Gregorio Badagian. — Mihran Badagian. — Pedro Badagian. — Jacobo Geozucaraian.

$6.00 My.7-3863-v.my.26.

"SANTO ROVERA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo a las 16 horas en el local de 25 de Mayo número 617, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Marzo próximo pasado, y 2.o) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos. — El Secretario.

$6.75 My.7-3925-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se constituirá la sociedad "FERRETERIA ARTIGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que adquirirá el activo de la actual "Ferretería Artigas" con sede en esta ciudad, boulevard Artigas número 1068, cuyo propietario señor Bernardo (Bernhard) Oppenheimer transferirá dicha ferretería a la sociedad limitada a formarse. La sociedad estará integrada por el propio señor Oppenheimer y por los señores Manuel Grunebaum, Erich Neuberger y Kurt Ascher. Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano Méndez (calle 25 de Mayo 395, tercer piso), con los justificativos del caso dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Bernhard Oppenheimer. — Manuel Grunebaum. — Erich Neuberger. — Kurt Ascher.

$7.00 My.7-3885-v.my.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 16 de Marzo de 1942, fué constituída la "RECAUCHUTADORA URUGUAYA SOCIEDAD LIMITADA". Domicilio: Minas número 1786. Capital $ 48.648.72 en dos cuotas iguales. Plazo 2 años desde el 1.o de Enero de 1942 prorrogable por 2 en 2 años. Administración y uso de la firma a cargo de dos administradores conjuntamente. Objeto: Recauchutaje y vulcanización de neumáticos y reparación y reconstrucción de baterías. Naturaleza jurídica: sociedad de responsabilidad limitada. Contrato inscripto con el número 60 al folio 225 y siguientes del tomo 1 del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 15 de Abril de 1942. — Recauchutadora Uruguaya Sociedad Limitada.

$7.50 My.6-3839-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ISAAC BARKI la provisión de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Isla de Flores número 1691, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942.— Manuel Augusto. — Isaac Barki.

$5.00 Ab.25-3469-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE LUIS RIZZO, la casa de comercio que en el ramo de "Venta de aves, huevos y productos de granja en general", tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2732 de la avenida Agraciada. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. —Montevideo, Abril 24 de 1942. — Hemor José María Bruzzone.

$5.00 Ab.27-3556-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Lapente y José Pricoli, componentes de la razón "LAPENTE Y COMPAÑIA" avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en bulevar España 2512, de esta ciudad, al señor José García. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 17 de Abril de 1942. — Pascual Lapente. — José Pricoli. — José García.

$5.00 Ab.22-3328-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Anónima "Crédito Inmobiliario Financiero" ha prometido vender a la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco denominada "Cifsa", su Sección "Crédito Recíproco" establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 542. Los acreedores de dicha Sección podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio establecido anteriormente. Esta publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1942. — Milton Leindekar, Escribano.

$5.00 Ab.21-3270-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Francisco González (Alzáibar 1358) hemos prometido vender a favor de don ANDRES M. GARCIA, la casa de comercio que en ramo de café, bar y billares tenemos establecida en la avenida Agraciada 2647, esquina Santa Fe de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Antelo y Trigo. — Andrés M. García.

$5.00 Ab.24-3452-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor RAMON CARRACEDO el comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la calle 25 de Mayo número 647 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José M. Díaz. — Antonio Cendan. —Ramón Carracedo.

$5.00 Ab.25-3458-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nosotros los abajos firmados Siegfried Lorig y Herbert Kahn, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto, el anunciado traspaso de la casa de comercio del señor Lorig, que en el ramo de fabricación de guantes, y bajo el nombre de "Margareta" tiene ubicada en la avenida General Flores número 2616 de esta ciudad, la que había prometido traspasar a favor de la nueva firma "KAHN y LORIG", quedando en consecuencia, a cargo del comercio, el señor Lorig. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Siegfried Lorig. —Herbert Kahn.

$5.00 Ab.24-3425-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE WOJTOWICZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y verduras ubicada en esta ciudad calle Guaraní número 1372. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Roque Rezk. — Pablo Rezk. — José Wojtowicz.

$5.00 My.6-3808-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don APOLINARIO FLAVIO OBREGON, el negocio de bar y bebidas alcohólicas instalado en la calle Inglaterra número 449 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Por sucesión de Juan Lorenzo: Remedios Villares de Lorenzo.

$5.00 My.6-3852-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio del escribano Raúl Astarita, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Libertad 2469 en el ramo de lechería y venta de pan a favor del señor LUIS VARALDO. Comunico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Alberto Mallo. —Luis Varaldo.

$5.00 My.6-3855-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento del arreglo celebrado con los acreedores de la sucesión de don José A. Domínguez, ésta ha prometido vender a los señores RAUL CARDOZO y ATILIO SILVEIRA, las existencias, instalaciones y créditos activos de la casa de comercio que el causante tuvo en Sarandí del Arapey, 9.a sección judicial del Departamento de Salto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones en cuanto correspondan, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes, número 1413 (Montevideo). — Por sucesión José A. Domínguez, Ramón Esperón.

$6.00 My.6-3854-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE BECHARA, las existencias del comercio que gira en esta plaza, en los ramos de almacén y tienda y ubicado en la calle Sarandí esquina Lavalleja, quedando a mi exclusivo cargo la liquidación del activo y pasivo, a cuyo efecto permaneceré domiciliado en el mismo local. Hago la presente publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Gomensoro, Abril 30 de 1942. — Szyjo Meszen. —José Becharo.

$5.00 My.6-3801-v.my.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el 24 de Abril de 1942 el escribano Adolfo Orellano, ha quedado constituída la sociedad colectiva que girará bajo la razón social de "JOSE PEDRO COPPOLA e HIJOS", siendo sus componentes don José Pedro Cóppola, don José Pedro Cóppola Serra, don Carlos Cóppola Serra y don Luis Cóppola Serra, la cual se ha hecho cargo de los negocios de la "Empresa Cóppola". La nueva firma tiene su domicilio legal en la calle José M. Vidal número 293. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — José Pedro Cóppola. — Carlos Cóppola. — José P. Cóppola (hijo). — Luis Cóppola.

$6.00 My.5-3771-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores MANUEL SIERRA y BALDOMERO ALDAO el establecimiento comercial que en el ramo de panadería denominada "Ancla del Plata" gira en esta Capital, calle Mariano Soler número 3179. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Mayo 1.o de 1942. — Ramón Nouche.

$5.00 My.5-3767-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MORALES PERALTA, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2629 de la calle Marcos Sastre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Elvira Varela de García. — Constantino García.

$5.00 Ab.23-3421-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido prometida en venta a la firma "JUAN HARO y COMPAÑIA", la fábrica de bebidas gaseosas que gira en esta plaza bajo la razón de Basilio Serra, llamándose a todos los que tengan cuentas que cobrar para que las presenten en forma en el escritorio de dicha fábrica, con los documentos en forma dentro del término de veinte días, como lo dispone la ley 26 de Noviembre de 1904. — Juan L. Lacaze, Abril 11 de 1942. — María Pontet de Serra.

$5.00 Ab.23-3417-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor CESAR ZAGLIO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cufré número 2250 esquina Coquimbo de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1942. —Cornelio Collazo Martínez. — César Zaglio.

$5.00 Ab.23-3389-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender a los señores DIONISIO DA SILVEIRA y ERNESTO MOAS, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Jesús Ruiz. — Dionisio da Silveira. — Ernesto Moas.

$5.00 Ab.23-3351-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor del señor JUAN VICTOR BIANCHI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Manuel H. y Obes 4400 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa, dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942 —Juan Enrione.

$5.00 Ab.23-3352-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 15 de Marzo del año en curso, hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Pérez y De León" y en el ramo de café, billares y despacho de bebidas, establecido en la calle Octubre hoy 25 de Agosto del citado pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor RAMON DE LEON. Notificamos a todos aquelos que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término legal. — Libertad, Marzo 30 de 1942. — Ramón de León. — Manuel Pérez Trasante.

$6.00 Ab.23-3386-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 493 del Código de Comercio, se comunica al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 24 de Marzo de este año la firma José Schiavo, que giraba en la calle Uruguay número 1050, se disolvió parcialmente, retirándose el socio José Schiavo, continuando la sociedad con los otros dos socios JOSE WALTER y VICTOR HUGO SCHIAVO y bajo la razón social de "Hijos de José Schiavo". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — "Hijos de José Schiavo".

$5.00 Ab.23-3353-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, en general, que he vendido al señor FEDERICO ADOLFO BÜHLER, la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Almacén y Bar del Fuerto". Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos del caso, dentro del plazo de treinta días, en la escribanía del señor Mario Durañona avenida 25 de Mayo 3282, donde le serán abonados, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Abril 11 de 1942. — Aracelia Bulay de Zoppi.

$5.00 Ab.25-3494-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, (Magallanes 1514) he prometido vender al señor LEONARDO CALLERO la casa de comercio que en los ramos de recreo y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Fraternidad 3955 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Raúl Silva

$5.00 Ab.25-3475-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González (Magallanes 1514), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma Domínguez y Alonso giraba en esta ciudad calle La Paz 1101 en los ramos de café y bar, retirándose el señor Domingo Domínguez y haciéndose cargo de la misma el señor JOSE ALONSO, quien constituye sociedad con el señor EMILIO COUCE. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Domingo Domínguez. — José Alonso — Emilio Couce.

$5.00 Ab 25-3476-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio Nissim Sabetay o (Zabetain), ha prometido vender a doña MATLA NACHMANZON, el comercio de tienda y mercería establecido en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2325. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Abril 22 de 1942. — Antonio Nissim Sabetay — Matla Nachmanzon.

$5.00 Ab.25-3471-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor WITHOLD FREUDENHEIM la tienda y mercería, situada en la calle avenida 8 de Octubre número 2749 esquina a la de Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Mazal. — Withold Freudenheim.

$5.00 Ab.25-3470-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor FRANCISCO ESTEVEZ, el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires número 600 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942 — José Lorenzo. — Francisco Estévez.

$5.00 Ab 25-3457-v.my.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha disuelto la sociedad, integrada por los señores José María Candia Leandro López y Jesús Candia, para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia número 1501 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores JOSE MARIA CANDIA, LEANDRO LOPEZ JOSE MARIA RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José María Candia. — Leandro López. — Jesús Candia. — José María Rodríguez. — Manuel Rodríguez.

$6.00 Ab.25-3456-v.my.14.

FABRICA NACIONAL DE JUGUETES TRANFERENCIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y público en general, que he resuelto asociar a mi establecimiento industrial, instalado en esta Capital calle Spikerman 4074, a otra persona, y por lo tanto cito a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Abril 27 de 1942. — ERNESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$5.00 My 4-3127 v my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913), contraté vender al señor CARLOS VERA, el comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle José Antonio Cabrera número 4001 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 27 de 1942. —Jacobo Szer — Carlos Vera

$5.00 My 4-3735-v my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido a don ARMANDO DE GREGORIO la casa de comercio que bajo mi firma y en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay 999 quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los que tengan créditos a cobrar deberán presentarse dentro de treinta días con los justificativos de los mismos. — Paysandú, Abril 27 de 1942 — Luis Julio Bernasconi

$5.00 My 5-3787-v my.25

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad "M. MARTINEZ y COMPAÑIA" que explotaba la zapatería "Inca" en esta ciudad, citando a los interesados para que se presenten con los justificativos correspondientes en la calle Ignacio Barrios número 352, de esta ciudad, dentro de treinta días. — Carmelo, Abril 24 de 1942. — Miguel Martínez — Luis R. Dicono

$5.00 My 4-3738 v my 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles y anexos y bajo la razón social de Aristegui y Compañía teníamos establecida en Polanco, (5.a sección del Departamento de Lavalleja, corriendo por cuenta del socio don GERMAN S ARISTEGUI, el activo y pasivo desde el día 31 de Enero del corriente año, a fin de los que tengan algún derecho, se presenten con los justificativos del caso. — Minas, Abril 9 de 1942. — Germán S. Aristegui.— Enrique Aristegui

$6.00 My.4-3693-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22 de Marzo de 1942, ha quedado disuelta la sociedad comercial que bajo la razón "Nario y Posch" venía girando en esta plaza en el ramo de confitería, café y bar con el nombre de "Confitería del Molino" en la avenida Agraciada número 3777. Asimismo y con fecha 23 de Marzo de 1942, se constituyó una nueva sociedad integrada por los señores RAUL A. NARIO JULIO POSCH y JOSE PERNAS, la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad y continuará el mismo giro comercial. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la oficina comercial Platense, Sarandí 452. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Raúl A. Nario.— Julio Posch — José Pernas.

$6.00 My.4-3706-v my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor RAUL ORCESI, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecida en esta ciudad calle Isla de Flores 1550. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Juan José Rodríguez —Raúl Orcesi.

$5.00 My.2-3689-v my 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS LACTEOS LA BOYADA SOCIEDAD LIMITADA".

Se hace saber que la sociedad denominada "Productos Lácteos La Boyada Sociedad Limitada", constituída por escritura que el 2 de Febrero de 1941, autorizó en "La Boyada" 5.a sección judicial en el Departamento de San José, el escribano Domingo A. Cerizola inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 20 de Febrero de 1941 con el número 13 al folio 67 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos y un extracto cuyo contenido se publicó de acuerdo con la ley, ha sido modificado por otra escritura que el 7 de Diciembre de 1941, autorizó en el mismo lugar que la anterior el citado escribano Domingo A. Cerizola, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Desde el 1.o de Octubre de 1941 integran la sociedad citada en calidad de socios los señores Eduardo y Ricardo Ernst aportando el 1.o. dos cuotas de $ 250.00 cada una y el 2.o una cuota de $ 250.00. B) La mayoría de los socios aumentan su contribución al capital social, el que amplían a $ 16.000.00 totalmente integrados que se aportó en cuotas de $ 250.00 cada una de la manera siguiente: el señor Héctor M. Moratorio, nueve cuotas; el señor Juan A. Rapetti, ocho cuotas; el señor Manuel Iduate Pelle, cinco cuotas; los señores Santiago Echenique, Baldomero J. Calvete, Ricardo Santiago Schaffner y Juan Carlos Aguirre, cuatro cuotas cada uno, los señores Pascual Morales, Alfredo L. Bruce, y Guillermo Riccitelli, tres cuotas cada uno; los señores Federico Ferrer, José Campioni, Albérico Campioni Fermín Quevedo, Angel Campioni, Pedro Pablo Rapetti y Eduardo Ernst, dos cuotas cada uno, y los señores: Mario Lema, Amado Ferrer y Ricardo Ernst, una cuota cada uno.

$18.75 My.8-3962-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A Costas Cabezas Paysandú 1879, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de José Martínez y Julián Alonso en el ramo de fiambrería y quesería en la calle Constituyente número 1753 quedando el socio JOSE MARTINEZ a cargo del activo y pasivo, y se desliga el socio Julián Alonso. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Martínez. — Julián Alonso.

$5.00 Ab.23-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Pombo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 18 de Julio 2300 de esta ciudad a los señores JOSE DUBRA y FRANCISCO NOYA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso) — Montevideo, 15 de Abril de 1942. — Eduardo Pombo. — José Dubra. — Francisco Noya.

$5.00 Ab.23-3327-v.my.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado ante el escribano Juan Pablo Verese, el señor José Sfeir ha prometido vender al señor JOSE PERGIEVICHT su fábrica de peines sito en esta ciudad calle Manuel Villagrán 1260 citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Verese) para hacerlo efectivo dentro del término legal. —Montevideo, Abril 25 de 1942. — José Sfeir. — José Pergievicht.

$5.00 Ab.30-3647-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 4 del corriente mes he prometido vender a mis consocios RICARDO A., JUAN B. y ARTURO C. PEREZ, mi cuota social en la sociedad "José A. Pérez e Hijos" que gira en esta plaza en el local número 352 de la calle 18 de Julio. Los acreedores con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — José A. Pérez Mariluz.

$5.00 Ab.23-3300-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DOMINGO MAZZOLI la casa de comercio que en el ramo de bazar y juguetería gira en esta plaza, en la esquina Sureste formada por las calles Uruguay y Treinta y Tres. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — Horacio E. Oneto.

$5.00 Ab.23-3301-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor ALEDIO D PEGAZZANO mi cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 9 de 1942. — Vicente J. Pegazzano.

$5.00 Ab.23-3302-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MANUEL COROAS PEREZ nuestra casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Orinoco número 4852. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A Saldún calle Rincón número 430 (escritorio 10). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Visconti (hijo). — Sabino Alvarez (hijo).

$5.00 Ab.23-3330-v.my.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 20 de Abril de 1942, ante el escribano Roberto Rexach, los señores ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ y ROMEO VALLARINO SEMINO han constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Río de la Plata, Limitada", como únicos socios. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Instalación y explotación de un laboratorio químico, compra, venta distribución de productos químicos y su elaboración y análisis. Plazo: Dos años, con opción a dos más por parte de ambos socios. Administración por ambos socios. Uso de la firma social por ambos socios, conjuntamente. Domicilio: Cabildo 1951. Montevideo. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, libro 47, folios 162 a 165, número 56.

$6.75 My.4-3756-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Porteiro Soneira prometió venderle a MANUEL LOUREIRO PEREZ la carnicería instalada en esta ciudad, en la calle Quijote número 2932 entre las calles Junta E Administrativa y Enrique Martínez. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro, dentro de 30 días, en la nombrada carnicería. — Montevideo Abril 14 de 1942. — Manuel Loureiro. — José Porteiro.

$5.00 Ab.20-3327-v.my.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Cuchilla Grande 5094 en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor de los señores JUAN PEDRO ALONSO y JOSE CLARE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Franco. — Juan Pedro Alonso. — José Clare.

$5.00 Ab.24-3442-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE SARTORE el comercio que en el ramo de garage y con el nombre de "Azul" tengo establecido en la calle Olimar 1427 al 31, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Hildebrando A. Berenguer, calle Constituyente 1698. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Agustín Sayagués.

$5.00 My.9-3992-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que la firma "Alfredo Almeida y Compañía", con escritorio comercial en esta plaza, calle Dante 1888, en lo sucesivo quedará a cargo del socio ALFREDO ALMEIDA, quien se hará cargo del activo y pasivo, retirándose de la misma el señor José Cayetano Monza — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Almeida.

$5.00 My.9-3974-v.my.28.

"KASDORF", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 25 y 26 de los estatutos y llamando la atención al artículo 30, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la sede social, Uruguay 1128, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941; 2.o Elección de un titular y dos suplentes del Directorio, del Síndico y Síndico suplente; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — El Director.

$6.75 My.9-3971-v.my.14.

"LA UNIVERSAL", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 19 y 20 de los estatutos y llamando la atención del artículo 24, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo a las 15 horas en el local social, Uruguay 1128, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941, 2.o Elección de Director suplente, del Síndico y Síndico suplente; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — El Directorio.

$6.75 My.9-3970-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rodolfo Antenucci Yakaprago prometió vender al señor CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON el comercio que en el ramo de provisión con anexo de lechería y panadería tiene establecido en la calle Miguelete número 2301. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378 de 14 a 17. — Rodolfo Antenucci.

$5.00 Ab.23-3303-v.my.12.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de hasta cien mil líneas en plomo de linotipo y dos mil volanderas en chapas galvanizadas para el Archivo de Plomo del Registro Cívico Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 12 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 22 de Mayo de 1942 a las 13 horas en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.11-4064-v.my.13.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la compra de material de imprenta, libros, formularios, artículos de ferretería, de escritorio y otros renglones, destinados al actual período inscripcional, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 12 a las 17 horas todos los días hábiles, (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 21 de Mayo de 1942 a las 13 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el Señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.11-4065-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de los contribuyentes que se munieron de patentes - licencias alcohólicas en el mes de Marzo.

PANDO

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
51		Héctor A. Parodi	$ 50.00
317474		Héctor A. Parodi	" 25.00
441		Pedro Lasso	" 30.00
451		Nery Fernández y Cía.	" 15.00
379		María A. Rognone de Almeida ...	" 100.00
504		Hugo C. Pratto ..	" 30.00
507		Luis P. Cassarino	" 30.00
511		Claudio M. Cuba .	" 30.00
474		Donato Alberto Algaré	" 30.00
456		Jesús Castro Martínez	" 30.00
478		Román Gómez ...	" 30.00
483		Juan Borderre .	" 15.00
485		Eusebio N. Quintero	" 30.00
486		Patricio Romano	" 30.00
491		Dionisio M. Suárez	" 30.00
350		Gualberto Alonso Robaina	" 50.00
471		Zenón Cartalla .	" 30.00

SOCA

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
754		Domingo Gola .	$ 50.00
784		Francisco A. Pateta	" 50.00
837		Américo Oyenart	" 30.00
839		Camacho Hnos. .	" 30.00
870		Raymundo Blanco	" 30.00
876		Miguel A. Laborde	" 30.00

MIGUES

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
1031	40131	Benigno E. Pérez	$ 30.00

TALA

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
1216	40315	Justo B. Bentancor	$ 30.00
1217	40317	Juan C. Leirana	" 30.00
1219	40319	Antonio Pombo .	" 30.00
1221	40321	Gregorio Pedro Barreto	" 30.00
1131	40231	Germino y González	" 25.00
1222	40322	Albín Capobianco	" 30.00
1212	40312	Gregorio Rojas .	" 15.00
1174	40274	Silvio F. Frachia	" 25.00
1230	40330	Antonio Cabestany	" 15.00

SAN JACINTO

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
1506	40606	Carlos Carli ...	$ 30.00
1476	40576	Bás Cabrera	" 30.00
1465	40565	Francisco Rodríguez	" 30.00
1414	40574	Martín López ...	" 30.00
1478	40578	Pereyra y Gagliardini	" 100.00

(Cuenta corriente) 3399.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 2311
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la colocación y suministro de diez persianas de madera, del tipo de tablillas giratorias y graduables o similar, para el frente del edificio de propiedad de esta Caja, situado en la calle Misiones número 1435.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución hasta el viernes 15 de Mayo a la hora 17, pudiendo retirarse todos los días hábiles de 12 y 30 a las 17 (sábados de 9 a 11 horas) — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.11-4131-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de arena con destino a los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo, el día 16 de Mayo a la hora 10. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.11-4071-v.my.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1774
Tirantes y tablas de pino
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Mayo de 1942, a las 15 horas, para proveerse de 1.200 metros lineales de tirantes de pino tea de 75 x 100 mm. y 7.300 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 x 150 mm., en piezas de 4 m. a 4 m. 50 de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 8 de 1942.

(Cuenta corriente) My.11-4099-v.my.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION No 928

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de la licitación número 928, convocada para la compra de pinturas, pinceles, aceite de lino, etc., para el día 20 de Mayo de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.11-4066-v.my.15.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 926.

Llámase a licitación pública para la compra de caños de acero, negros y galvanizados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.11-4067-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

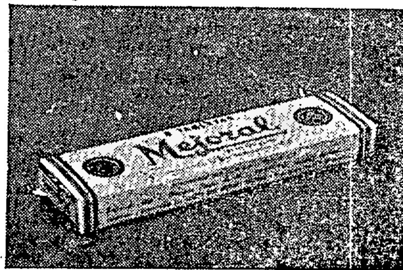
EDMUNDO J. FAVARO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Coloñó número 2580, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la traducción de la obra de Stefan Zweig, titulada "Brasil, País del Futuro". editado por "La Industrial Gráfica Uruguaya", y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

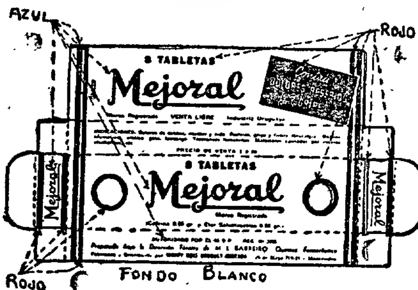
$4.05 My.11-4103-v.my.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38704

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha "Sydney Ross Uruguay Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$11.80 My.11-4091-v.my.21.

ACTA N.o 38689

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



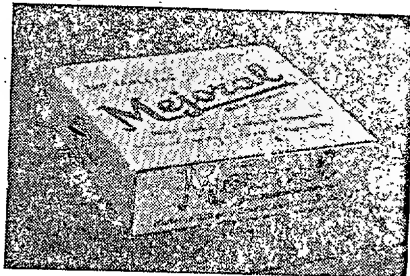
para distinguir artículos de la clase 2.a.

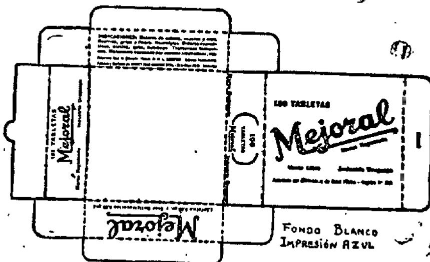
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.11-4023-v.my.22.

ACTA N.o 38708

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha "Sydney Ross Uruguay Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





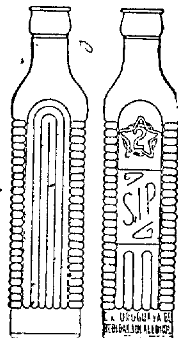
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$11.80 My.11-4092-v.my.21.

ACTA N.o 38690

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.11-4024-v.my.22.

ACTA N.o 38705

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha "Sydney Ross Uruguay Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



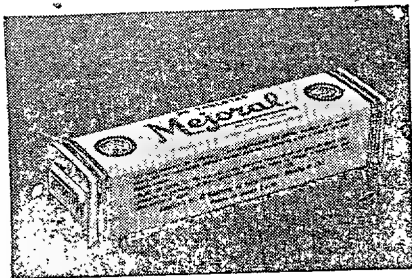
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$10.60 My.11-4089-v.my.21.

ACTA N.o 38707

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha "Sydney Ross Uruguay Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$11.80 My.11-4090-v.my.21.

ACTA N.o 38685

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIULFI"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.7-4052-v.my.21.

ACTA N.o 38686

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kellog Company of Canada Limited, una corporación de la provincia de Ontario, con domicilio en London, provincia de Ontario, Dominio de Canadá, han solicitado el registro de la marca

KRISPIES

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.11-4053-v.my.21.

ACTA N.o 38701

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Nea Service, Inc., de Cleveland, Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

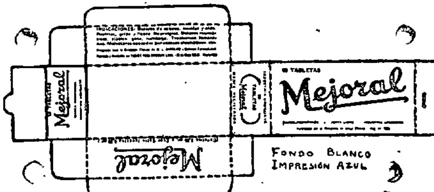
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.11-4094-v.my.21.

ACTA N.o 38706

Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Con esta fecha "Sydney Ross Uruguay Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.11-4093-v.my.21.

ACTA N.o 5537

Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Savi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Tichos armados, mejora de sistema para la construcción de entrepisos y azoteas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.11-4102-v.my.30.

ACTA N.o 5531

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Frederick George Lucas Becker, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el encolado de papel, pasta de papel, cartón y productos fibrosos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.11-4054-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 109

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en la escuela rural número 43, de San Gregorio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.11-4100-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 69

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina trituradora de piedra (nueva o usada), destinada a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.11-4072-v.my.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montveideo, 11 de Mayo de 1942

10.a Sección

BRUNO BORGIANI, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado A. Sosa 4000, y JUANA MARIA ALONZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3791.

14.a Sección

MIGUEL ESNESTO CUÑARRO SAGARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2025, y MARIA ESTHER ABAL MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3025.

JUAN ANDRES DUTRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2820, y JEAN MOHR-BELL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1220.

18.a Sección

JORGE LUIS ZAFFARONI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2775, y NELIDA ELSA PIÑON MORANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 633.

JUAN ALBERTO MARIN SANCHEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en avenida Italia 2592, y MARGARITA GARRIDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Italia 2592.

19.a Sección

JUAN POLICHTCHUK, 27 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Isla Gorriti 1767, y ANA REGINA IUDELEVICH, 20 años, soltera, lituana, domiciliada San Fructuoso 1793.

20.a Sección

CIPRIANO ACOSTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 605, y ZULMA A. PRESA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4132.

EMILIO VIÑA, 39 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado M. Vidarrueta 176, y ANGELA PEIRANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidarrueta 143.

NORBERTO TOYA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 793, y MARIA JOSEFINA VARGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 890.

AMALIO PABLO ARMELINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 89, y RAMONA ZULIMA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 84.

FELIX SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4018, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 34

años, soltera, argentina, domiciliada Conciliación 4035.

MAXIMO RAMALLO PEGORRARO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4190, y AMELIA NIEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4190.

LUIS JUAN ALEJO MARTINEZ, 32 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Criollos 4124, y ZULMA MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4449.

RAECIO PIZARRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 270, y LUISA ELENA BARRIOS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 270.

JOSE L. ROMAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. D. y García 80, y ELIDA Y. BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. D. y García 80.

$2.00 P|p. v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, dictado en los autos "WASHINGTON ANDRES BERNASQUIN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña Emilia Bernasquin solicitando la rectificación de la patrida de nacimiento de su hijo, pues donde en ella figura su nombre como Wáshington Virgilio debe decir "Wáshington Andrés". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 My.11-4061-v.my.27.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Diaz Montegui, se hace saber que la firma "ANGELA TEBA DE MILAN", de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Agustín Cantonet Blanch, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.75 My.11-4032-v my.21.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Diaz Minteguí, se hace saber que la firma de esta plaza "RAMON y RAUL VARELA" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio B. Pons, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.75 My.11-4033-v my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Diaz Minteguí, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado en los autos caratulados "BRAULIO MANUEL LOPEZ y otros. prescripción", don Braulio Manuel, Ricardo Romualdo, Pedro, Alejandro Gabriel, Constancia, Alejandrina y Josefa López; Natalia López de López, Sara López de Brufau, Luisa López de da Silveira y Amalia López de Sanjurjo, solicitando se cite, llame y emplace por noventa días, para el acto previo de conciliación y para seguir juicio de prescripción treintenaria, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se detallarán, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Detalle de los inmuebles: Dos fracciones de terreno situadas en esta ciudad, en el paraje conocido por Buceo, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con el número 85.285, con un área total de 38.249 metros 45 decímetros, de los cuales 4.993 metros 35 decímetros fueron ocupados por la rambla República de Chile, quedando un área libre de 33.256 metros 10 decímetros, dividida en las dos citadas fracciones, separadas por la referida rambla y dentro del siguiente deslinde total: al Norte, recta de 188 metros 30 centímetros, con sucesores de Ignacio Rebollo; al Este, tres rectas formando entrante que miden, respectivamente, 24 metros, 121 metros 50 centímetros y 129 metros 49 centímetros, con rambla República de Chile, el Municipio y padrón 33.060, y al Sud y Sudeste, dos rectas formando saliente que miden 24 metros 50 centímetros, con padrones 33.060 y 33.059; otra de 43 metros 46 centímetros, con padrones 35.058 y 35.254; al Sudoeste, dos rectas formando saliente, que miden 120 metros 10 centímetros, con padrones 123.884, 31.309 y 31.308, y otra de 3 metros 50 centímetros con avenida Larrañaga, y al Oeste, una recta de 171 metros 05 centímetros, que limita con padrones 30.382 y 33.751 al 33.761, inclusive. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$34.80 My.11-4931-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COSTA BONAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My.11-4056-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My.11-4034-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 My.11-4055-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 My.11-4036-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ESTANISLADA NOGUEIRA DE GARCIA MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$4.50 My.11-4055-v.my 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 My.11-4949-v.my 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.11-4962-v.my.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BORDONI DE BORDONI y MARIA MAGDALENA LUISA B. DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.11-4050-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS DEMETRIO BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 My.11-4058-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA MARIA JOSEFA TRAFESSI DE CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.11-4059 v.my 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$4.00 My.11-4063-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 My.11-4046-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRASCARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó, 1314. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 My 11-4047-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay por Walter Harley Braga contra JOSE DELORENSI. Notificación", se hace saber a José Delorensi, sus herederos, o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasados en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 5 con frente a la calle Sotelo, padrón 122741, se le emplaza, por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que, si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazo, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.11-4097-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO PECHI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aperci-

bimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 4 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 My.11-4073-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DARTAGNAN PEREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Isidro Altaná Pérez debe decir Dartagnan Pérez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.11-4074-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.11-4101-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ODRIOZOLA BERIZO MARIO AGUSTIN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Agustín Odriozola Berizo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Mario Agustín Berizo con María Ortilia Etchechury, donde figura el apellido del cónyuge como Berizo, debe establecerse el de Odriozola, y B) En las de nacimiento de Mario Nelson Berizo y Elida Elva Berizo, donde aparece el apellido paterno de Berizo debe establecerse el de Odriozola, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 My.11-4085-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUSTAVO PARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 2 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.11-4086-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 4 de 1942. —Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 My.11-4076-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NOLBERTA CARDOZO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 My.11-4077-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 21 del corriente mes y año, dictada en los autos caratulados: "BALDOMERA JULIANA MARTICORENA DE IGNARIO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, en forma ante este Juzgado. — Durazno, Abril 30 de 1942. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.50 My.11-4078-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SOSA o SOZA OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí, Abril 27 de 1942. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$3.75 My.11-4057-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAGANO DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.11-4084-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROSAURA FIGUEREDO DE LOPEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 My.11-4082-v.my.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VANZZINI o VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 28 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 My.11-4083-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ETELVINO o FRANCISCO ETELVINO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Mayo 6 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 My.11-4088-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMAR o ZELMAR IGARI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.11-4081-v.my.21.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos: "PERICLES JOSE REGAZZONI. Quiebra, fijación de la época de la cesación de pagos" se hace saber al público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "2033. — Salto, Marzo 28 de 1942. — Fíjase el día primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve, como el de la efectiva cesación de pagos de esta quiebra. Háganse las publicaciones legales. Agregados los diarios que las justifiquen y vencido el término previsto en el artículo 1645 del Código de Comercio, dése cuenta. — López Esponda". Lo proveyó y firmó, etc. — Vitalino S. Motta, Actuario. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Salto, Abril 11 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Cuenta corriente). My.11-4070-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos: "CLAUDIO ACOSTA. Rectificación de partida", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Acosta, en la que figura como Claudino, cuando debe ser Claudio, que es el verdadero nombre. — Salto, Marzo 28 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 My.11-4080-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES CLAUDIA UMPIERREZ DE COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.11-4050-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO JARDIM o JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Abril 10 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.11-4051-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCIA CODURI DE PASQUALE, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con Alejandro Pasquale y de nacimiento de sus hijos Pedro y Elda Lira Pasquale, en las cuales figura el apellido Pascual, cuando el verdadero es Pasquale. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. —Salto, Abril 29 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.11-4079-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.11-4075-v.my.21.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente "ELVIRA ACOSTA Y LARA DE GARCIA TOLSA. Sucesión", se hace saber que el día 30 de Mayo, a las 15 y a las 16 horas, respectivamente, en el lugar de sus ubicaciones, se venderá en remate público, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado y sobre las bases de las dos terceras partes de los aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, los siguientes bienes: 1.o Base, $ 8.666.67. A las 15 horas: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio y demás mejoras que contiene y con el afirmado, colector cordón de vereda y conexión pagados empadronados con el número 33.383, situados en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 13 y 14 de la manzana letra E del plano del agrimensor Celestino A. Bove, de 14 de Enero de 1913, teniendo en conjunto 369 metros 09 decímetros de superficie, teniendo el primer solar 198 metros 36 decímetros, deslindados así: 9 metros al Norte, frente a la calle Luis B. Cavia número 3052; 9 metros al Sudoeste, con el solar número 11; 22 metros 04 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 12, e igual extensión al Sudeste, lindando con el solar que a continuación se describe. El segundo tiene una superficie de 170 metros 73 centímetros, con 9 metros al Nordeste, frente a calle Cavia; 10 metros 09 centímetros al Sudoeste, linda con inmueble que perteneció a Angel Massolo; 22 metros 04 centímetros al Nordoeste, linda con el solar anteriormente descripto; 15 metros 90 centímetros al Sudeste, linda con el solar número 15; 2.o Base: $ 12.000.00. A las 16 horas: Dos fracciones contiguas con los edificios y demás mejoras que les correspondan pavimento, colector, comunicación y cordón de vereda pagados, empadronados con el número 80.667, situados en Atahualpa, 22.a sección judicial de este Departamento, compuesta, la primera, de 1.504 metros 08 decímetros, con 21 metros 10 centímetros al Norte, frente a la avenida Lafrañaga números 4225 y 4227; 70 metros 03 centímetros al Este, lindando con Juan María Pérez; 73 metros al Oeste, linda con Juan I. Blanco, y 20 metros 10 centímetros al Sud, linda con los solares números 37 y 38, y, según plano del agrimensor Julio Gasser, de 19 de Enero de 1869. La segunda

fracción se compone de 75 metros, 23 decímetros y 43 centímetros, linda: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud, con los solares 37 y 3. por el Oeste, con Jorge Sosa Díaz. Se previene: 1.o Que los mejores postores, en el acto de aceptárseles sus ofertas, deberán consignar el 10 o|o del importe de la venta en garantía y abonar la comisión legal del rematador, establecida a su cargo; 2.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos, etc.; 3.o Que los títulos del bien relacionado en primer término se encuentran en el Crédit Foncier de l'Uruguay y los demás, con todos los antecedentes, en la Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$67.50 My.11-4078-v.my.27.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, comisionado a tal efecto por auto que dictó el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo, en autos caratulados "BARCHI ROSA. Incapacidad", se hace saber que el día sábado 30 del corriente mes, de 10 a 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado como aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, cuyo aforo es de dos mil quince pesos ($ 2.015.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 2333, ubicada en la 1.a sección de este Departamento, manzana número 528, compuesta, según título, de 1114 metros 99 decímetros que se deslindan: 49 metros 35 por el Norte, con la fracción de Dolores Barchi de Barchi; por el Sur, igual extensión, frente a la calle Colón; por el Este, 22 metros 60, frente a la calle Misiones, formando esquina, y por el Oeste, en igual extensión, con Crescencio Cruz. Según plano agregado al título, la superficie es de 1115 metros 31 decímetros, teniendo el mismo deslinde. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, glosados al expediente. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 5 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$34.50 My.11-4095-v.my.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, se ha constituído una sociedad entre los señores JOSE RODRIGUEZ TASENDE, EDUARDO CANEDO, ANTONIO TASENDE y MANUEL EIRIS, para la explotación de depósito de cereales, forrajes y carbonería, con domicilio en la calle Emilio Raña 2629, quedando clausurados los comercios de los señores Canedo e Eiris situado en la calle José L. Terra 2675 y del señor Antonio Tasende, de la avenida Simón Martínez 6731. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José Rodríguez Tasende. — Eduardo Canedo. — Antonio Tasende. — Manuel Eiris.

$7.00 My.11-4096-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro hago saber que he prometido en venta a don ANIBAL BOZZOLO el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de zapatería, en la calle 18 de Julio número 1957 debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Mayo de 1942. — Mateo B. Darino.

$5.00 My. 11-4087-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que disolveremos la sociedad que tenemos constituída para la explotación del "Palacio Florida Hotel" en esta ciudad, Florida número 1440 y Mercedes número 826 y que gira bajo la razón "Losada y Abelenda". El activo y pasivo quedará a cargo del socio FRANCISCO ABELENDA, retirándose de la sociedad el socio Antonio Losada. Las cuentas deben presentarse al estudio del escribano doctor Luis I. Cibils, calle Maldonado número 1165. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Antonio Losada. — Francisco Abelenda.

$5.00 My.11-4048-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que con fecha 28 de Abril de 1942, doña Carmen Errecalde ha vendido a la firma "GARCIA y BUTRON", su establecimiento comercial, taller de confección de ropa instalado en el local de la calle Cerrelones número 1018 de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley 23 de Setiembre de 1904, se llama a los que se consideren acreedores de doña Carmen Errecalde, para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el establecimiento de la firma "García y Butrón", sito en la avenida Millán número 2319, de 10 a 11 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1942.

$6.00 My.11-4068-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido vender a don JOSE FREIRIA, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle Gonzalo Ramírez número 1358. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, quienes tengan créditos contra dicho comercio deben presentarse con los justificativos dentro del término legal, a la escribanía Julio C. Mussio Barreto, calle Treinta y Tres 1325 (escritorio 3), de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942.

$5.00 My 11-4060-v.my.30.

"LA ITALIA" SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

EMPLAZAMIENTO

(Inciso 6.o). Artículo 12. Ley Dic. 28|933)

En virtud de resolución del Poder Ejecutivo, ha cesado definitivamente en sus operaciones en la República Oriental del Uruguay, "La Italia" Sociedad Anónima (Compañía de Seguros), por lo que a fin de recuperar los depósitos y de comprobar que ha cumplido con todas sus obligaciones (inciso 6.o), artículo 12 ley Diciembre 28 de 1933), citan a todos los que tengan alguna reclamación que hacerle, a que la presenten al Banco de Seguros del Estado antes del 27 de Junio próximo, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 horas y sábados de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Por "La Italia" Sociedad Anónima Compañía de Seguros, Luis A. Fraga.

$10.72 My.11-4106-v.my.27.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento General, se hace público que se ha resuelto, a solicitud del propietario, conceder el cambio de nombre a la lancha a nafta denominada "Ino - Cram" por el de "Radical". — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$1.00 My.11-4069 v.my.11.

"ESTANCIAS JULIO MAHILOS", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1942, a las 17 horas, en el local de la avenida General Rondeau número 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1941; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$8.25 My.11-4139-v.my.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1941

Activo—		
Acciones	$	2.000.000.00
Accionistas	"	138.800.00
Banco República cuenta corriente	"	32.136.43
Obras contratadas	"	59.994.30
Caja	"	163.56
Gastos de instalación	"	63.104.94
Inmuebles	"	317.500.89
Muebles y útiles	"	2.296.03
Gastos generales	"	608.11
Acciones en garantía	"	14.000.00
Maquinarias y accesorios	"	356.452.48
Varios deudores	"	337.16
Acarreos maquinaria	"	1.132.79
Derechos de aduana	"	4.223.18
Herramientas durables	"	165.75
Equipo	"	3.830.09
Materias primas	"	93.933.08
Flete y derechos sobre materias primas	"	188.25
	$	3.088.867.04
Pasivo—		
Capital autorizado	$	2.000.000.00
Capital suscripto	"	138.800.00
Capital integrado	"	861.200.00
Varios acreedores	"	57.494.30
Depositantes de acciones	"	14.000.00
Caja de Jubilaciones	"	320.16
Transferencia contrato de algodón	"	17.052.58
	$	3.088.867.04

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$5.85 — 3609.

Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre 1941

Activo—		
Acciones	$	2.000.000.00
Caja	"	103.95
Gastos de instalación	"	59.424.47
Inmuebles	"	418.483.21
Muebles y útiles	"	4.856.38
Maquinaria, herramientas y equipo	"	404.394.54
Acciones en garantía	"	14.000.00
Mercaderías	"	250.079.55
Cuentas corrientes varios	"	719.71
Obras contratadas	"	58.383.40
Seguros pagos anticipados	"	4.277.20
Intereses pagos adelantados	"	2.816.67
Jornales acumulados	"	0.40
	$	3.217.539.48
Pasivo—		
Banco República, cuenta corriente	$	44.740.68
Capital autorizado	"	2.000.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Depositantes de acciones	"	14.000.00
Obligaciones a pagar	"	100.000.00
Varios acreedores	"	58.798.80
	$	3.217.539.48

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.95 — 3612.

Santo Rovera S. A.

Balance general a 31 de Marzo de 1941

Activo —		
Caja y Bancos	$	19.187.00
Almacenes	"	68.881.34
Acciones y valores	"	2.350.00
Clientes	"	31.801.56
Propiedades e inmuebles	"	280.000.00
Activo amortizable	"	198.022.55
Gastos adelantados	"	908.14
	$	601.151.09
Pasivo —		
Varios acreedores	$	20.336.70
Capital, reserva y pérdidas y ganancias	"	580.814.39
	$	601.151.09

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 3920.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2019 AL 2047

Solicitudes despachadas el día 30 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|12544, Facultad de Medicina, A, Estados Unidos de Norte América, Negatoscope y accesorios, 60.
612662, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 253.
6|12578, Mañé y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento, 1.189.
612612, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Soldadura de estaño, etc., 28.
6|12620, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Equipos generadores, 1.974.
6|12660, Soc. Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Engranajes para motores, 1.760.
6|12556, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 491.
6|12570, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros, 181.
6|12572, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de lápices, 181.
6|12550, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Dátiles, 215.
6|12552, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Orejones, 285.
6|12509, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Portátiles eléctricas, 146.
6|12458, Sección Todd Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas fotográficas, 192.
6|12604, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres, 77.
6|12616, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. para refrigeración, 62.
6|12636, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de bazar de bakelita, etc., 71.
6|12554, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 126.
6|12621, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tubos y caños de caucho, 66.
6|12527, Cía. General Fósforos Montevideana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Flete (cartulina), 40.
6|12547, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Gas Argón, 247.
6|12501, Colonel M. Coates, A, Estados Unidos de Norte América, Motores marinos, 991.
6|12608, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. eléct. para planchar, 97.
6|12610, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 62.
6|12612, General Electric S. A., A, Estados Unidso de Norte América, Barniz, 140.
6|12614, Genertal Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. aparat. radio, 5.734.
6|12642, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas para ómnibus, 5.313.
6|12426, Suárez y Duchini Sdad. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Aros para pistones, 20.
6|12569, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 673.
6|12549, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de magnesio, 5.
6|12546, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Asfalto con arena, 19.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|12434, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 4.
6|12592, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Hule imitación cuero, 2.998.
6|12663, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Inglaterra, Casimires de lana y algodón, 258.
6|12509, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.527.
6|12575, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Forro de algodón, 274.
6|12597, Clodomiro Parado, A, Inglaterra, Tela de algodón, para fab. impermeables, 637.
6|12593, Linn y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para máquinas esquiladoras, 2.132.
6|12595, Linn y Cía., A, Inglaterra, Cadenas y uniones para transmic., 185.
6|12508, Aldo Vergnano, A, Inglaterra, Repuestos para maqs. textiles, 181.
6|1262, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos para telares, 875.
6|12568, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Piezas excéntricas para máquinas call, 218.
6|12599, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., A, Inglaterra, Sulfito de sodio, 423.
6|12601, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., A, Inglaterra, Hidrosulfito de sodio, 1.830.
6|12611, Bocage, Bujalance y Cía., A, Inglaterra, Hiposulfito de sodio, etc., 81.
6|12540, Droguerías Demarchi-Musante S. A., A, Inglaterra, Sulfato de soda, 93.
6|12542, Danero y Pisano, A, Inglaterra, Plumas fuente, 36.
6|12518, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Peines, 93.
6|12520, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Cepillos para dientes, 89.
6|12644, Varela Radio y Cía., A, Inglaterra, Artículos de loza para uso doméstico, 915.
6|12522, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Cepillos para uñas, 141.
6|12524, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Cepillos para la cabeza, 159.
6|12560, A. Carlos Mir "Casa Rim" A, Inglaterra, Muestras de trajes, sacos, sobretodos y pantalones, 129.
6|12594, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Cueros de carnero gamuzado, 218.
6|12646, Varela Radio y Cía., A, Inglatera, Papel de lija, 443.
6|12529, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Papel de lija, 133.
6|12541, Echirri Hnos. S. C., A, Inglaterra, Zumbadores (chicharas), 435.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|12606, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Quemador de petróleo para caldera, 340.
6|12512, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas para uso industrial, 356.
6|12630, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 321.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|12492, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos, 127.
6|12490, Frigorífco Naconal, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. industrial, 223.
6|12534, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata (C. F. 6|11765, etc.), 162.

CONVENIO PRIV. "SUD ATLANTICA LDA." (U$S)

6|12400, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería en general, 1.000.
6|12402, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de Norte América, Bojoutería en general, 1.500.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|12598, Pesquera y Cía., A, Brasil, Flete (yerba), 483.
6|12628, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerbon, C, Brasil, Fariña, 869.
6|12663, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, etc., 3.560.
6|12521, Carrau y Cía., C, Brasil, Flete (yerba mate), 5.263.
6|12580, Malinow y Altman, C, Brasil, Madera laminada pino Brasil, 650.
6|12558, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.538.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|12488, Frigorífico Nacional, A, Suiza, Intereses y Gastos, 24.

CONV. PRIV. "CURTIEMBR RAMPONI S. A." (U$S)

6|12331, Sucesión de Luciano Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio, 364.
6|12357, Frigorífico Artigas S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Productos farmacéuticos, 213.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|12500, Jacobo Brenner, B, Francia, Artículos de bijoutería falsa, 2.321.
6|12652, Francisco López y Cía., A, Canadá, Whisky (comisión y propaganda), 100.
6|12653, Francisco López y Cía., A, Canadá, Dry Gin (comisión y propaganda), 50.
6|12623, Frugoni Hermanos, A, Brasil, Cubiertas neumáticas para camiones, 2.525.
6|12525, Frugoni Hermanos, A, Brasil, Cámaras para cubiertas de camiones, 253.
6|12533, José Luis Cuenca, A, Estados Undos de Norte América, Tabletas de Sulfadiazina (muestras), 396.